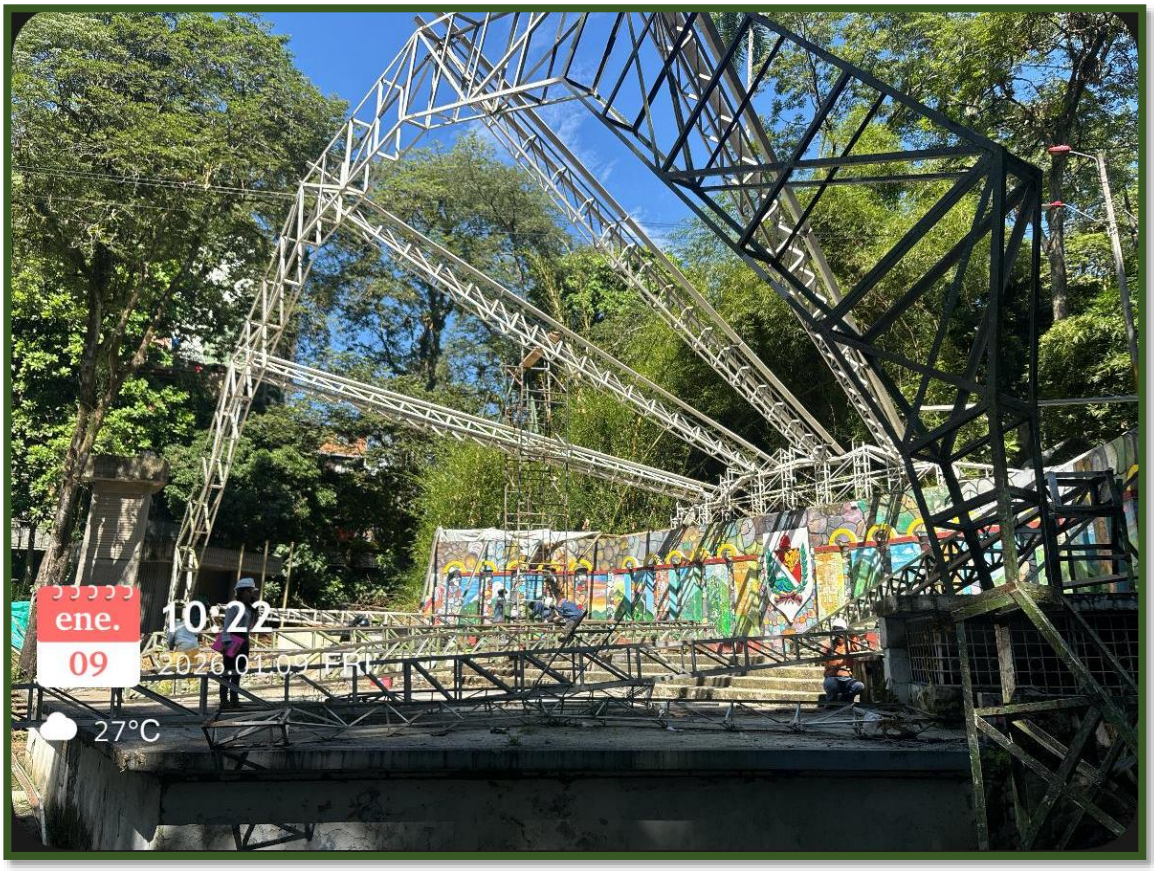
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 5

Al Contrato de Obra No. 2184 de 2025

CONSORCIO INTERCENTENARIO

ING. MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

INTERVENTOR



14 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4
2. DATOS CONTRATO DE OBRA 5
3. ACTAS REALIZADAS A LA FECHA 6
a. ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
b. ACTAS CONTRATO DE OBRA 6
4. PÓLIZAS 7
a. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
b. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... ¡Error! Marcador no definido.
c. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 8
5. 8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
7. ESTADO ACTUAL DEL PREDIO 12
8. PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA DURANTE LA OBRA 13
a. PERSONAL: 13
9. PERSONAL Y EQUIPO DEL INTERVENTORIA DURANTE LA OBRA 13
a. PERSONAL: 13
10. REFERENCIACION DE OFICIOS REMITIDOS POR LA INTERVENTORIA 14
11. BALANCE FINANCIERO 17
12. AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA 18
13. BALANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA 18
14. AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 18
15. ACTIVIDADES EJECUTADAS 19
Zona 1 – Plazoleta Principal y Accesos 20
Zona 2 – Medios del Centenario, Calle 10 y Concha Acústica 20
Zona 3 – Cancha Múltiple, Escaleras y Parque de Calistenia 21
16. GESTIÓN ADMINISTRATIVA – PRORROGA N° 1 CONTRACTUAL 21
17. OBSERVACIONES TÉCNICAS DE CONTROL Y MEJORA 22
OBSERVACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE OBRA 22
ASPECTOS MEJORADOS 22
ASPECTOS POR FORTALECER 22
COORDINACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA 23
18. OBRA TOTAL EJECUTADA 23
ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN 23
ZONA TRES – ALTOS DEL CENTENARIO – CANCHA MULTIPLE 24
Demolición de escaleras en piedra laja deterioradas 24
Demolición de muros en piedra y elaboración de los mismos 24

- **ZONA DOS – MEDIOS DEL CENTENARIO – CONCHA ACUSTICA** 26
- **ZONA UNO – BAJOS DEL CENTENARIO** 36

Suministro e instalación de adoquín color gris 36

19. ACTIVIDADES DURANTE EL MES V 38

20. GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA 40

21. RECOMENDACIONES. 41

22. ESTADO DE AVANCE ACTUAL 42

23. PROYECCIÓN CONTRACTUAL – PRÓRROGA 42

24. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA – AVANCE TÉCNICO 43

25. REFERENCIACIÓN DE COMITES TECNICOS DE OBRA 43

26. REFERENCIACION DE AMBIENTALES DE OBRA 44

27. VALOR EJECUTADO DE OBRA 44

28. VALOR EJECUTADO 45

- **OBRA** 45
- **INTERVENTORÍA** 46

1. DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO NO.:	**2184 DEL 04 DE JULIO DE 2025**
No PROCESO SECOP:	**AI-CMA-2006-2025**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE IBAGUE**
NIT	**800.113.389-7**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERCENTENARIO**
NIT:	**901.961.829-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMÁN** **CC 1.110.510.653 DE IBAGUÉ**
OBJETO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO ¨ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE¨**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS M/CTE ($461,742,015.00)**
VALOR SEGÚN ADICION 01:	**TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($302,221,206.00)**
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($763.963.221,00)**
PLAZO INICIAL:	**150 DÍAS CALENDARIO**
PRORROGA 01	**150 DÍAS CALENDARIO**
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO:	**300 DÍAS CALENDARIO**
FECHA ACTA DE INICIO:	**14 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**10 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**9 DE MAYO DE 2026**
SUPERVISIÓN:	**JHOAN MAURICIO HURTADO QUIROGA** **ASESOR DESPACHO SRIA INFRAESTRUCTURA**

2. DATOS CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO.:	**C- 2166 01 DE JULIO DE 2025**
No PROCESO SECOP:	**AI-LOP-143-2025**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE IBAGUE**
NIT	**800.113.389-7**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CENTENARIO 2025**
NIT:	**901.957.129-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ** **CC 93.362.251 DE IBAGUÉ**
OBJETO	**¨ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE¨**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** **MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($6.684.443.297,00) M/CTE**
PLAZO INICIAL:	**150 DÍAS CALENDARIO**
PRORROGA 01	**120 DÍAS CALENDARIO**
PLAZO TOTAL ACTUALIZADO:	**270 DÍAS CALENDARIO**
FECHA ACTA DE INICIO:	**14 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**10 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	**9 DE ABRIL DE 2026**
SUPERVISIÓN:	**ING. GILBERTO LOZANO PEREZ** **DIR. TECNICO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

3. ACTAS REALIZADAS A LA FECHA

a. ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta de Inicio:	14 de julio de 2025.
Acta de Adición y Prorroga N° 1	10 de diciembre de 2025.

b. ACTAS CONTRATO DE OBRA

Acta de Inicio:	14 de julio de 2025.
Acta Modificatoria N° 1	24 de septiembre de 2025
Acta Modificatoria N° 2	02 de diciembre de 2025.
Acta Parcial No.1	31 de octubre de 2025.
Suscripción de Prorroga N° 1	10 de diciembre de 2025

4. PÓLIZAS

a. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Póliza de Cumplimiento No. 585-47-994000000784, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, correspondiente al contrato de la referencia, actualizada conforme acta de inicio suscrita el 14 de julio de 2025.

AMPAROS	VIGENTE (Fechas)		V/ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2025	14/06/2026	$46.174.201,50
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2025	14/12/2030	$23.087.100,75
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2025	14/12/2028	$23.087.100,75

(VER ANEXO N° 001)

Póliza de Cumplimiento No. 585-47-994000000784, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, correspondiente al contrato de la referencia, actualizada conforme acta de adición No.1 y prorroga No.1 suscrita el 10 de diciembre
de 2025.

AMPAROS	VIGENTE (Fechas)		V/ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2025	11/11/2026	$78.396.322,10
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2025	14/12/2030	$38.198.161,05
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2025	11/05/2029	$38.198.161,05

(VER ANEXO N° 002)

b. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

5.

AMPAROS	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2025	14/04/2026	$ 668.444.329,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años		$ 1.002.666.494,55
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2025	14/12/2028	$ 354.222.164,05
AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/07/2025		$ 334.222.164,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	14/07/2025	14/04/2026	$2.005.332.989

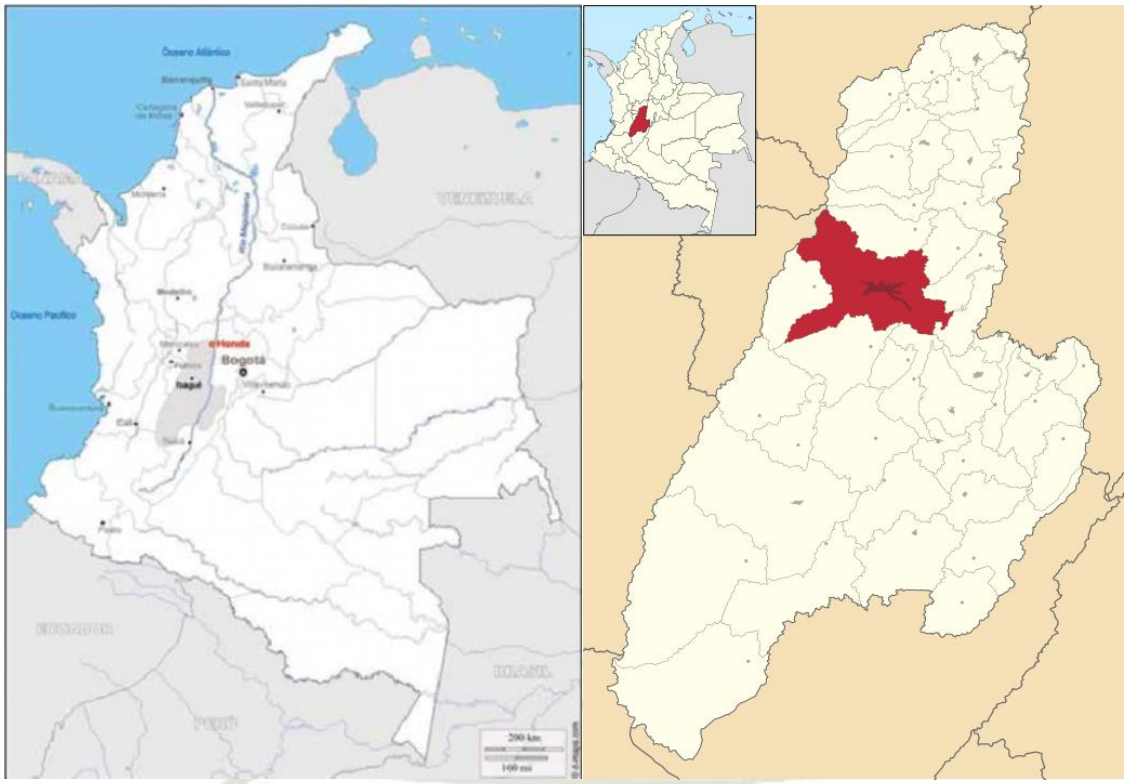
(VER ANEXO N° 003)

POLIZAS PRORROGA

AMPAROS	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2025	14/08/2026	$ 668.444.329,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años		$ 1.002.666.494,55
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2025	14/04/2029	$ 354.222.164,05
AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/07/2025	11/04/2026	$ 334.222.164,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	14/07/2025	14/08/2026	$2.005.332.989

(VER ANEXO N° 004)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto **"Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario de Ibagué"** constituye una intervención estratégica para la recuperación integral de uno de los espacios públicos más tradicionales del centro urbano. La obra busca actualizar la infraestructura física del parque, dotándolo de condiciones modernas de accesibilidad, seguridad y movilidad peatonal, al tiempo que incorpora criterios de sostenibilidad y ordenamiento paisajístico acordes con las necesidades actuales de la ciudad.

La intervención articula componentes urbanísticos, ambientales y funcionales, con el propósito de consolidar un espacio público inclusivo y de alta calidad. Esta transformación pretende fortalecer la conexión del parque con los equipamientos culturales, educativos y administrativos del sector, mejorando su integración con el entorno y promoviendo un uso más activo, seguro y equilibrado del espacio urbano.

El alcance del proyecto contempla la rehabilitación de senderos y andenes, la modernización del sistema de iluminación mediante tecnología LED, la adecuación del mobiliario urbano, el mejoramiento de la vía interna y la generación de áreas de encuentro y permanencia. Estas acciones buscan consolidar un parque más eficiente, confortable y visualmente armónico.

Con esta fase de renovación, el Parque Centenario avanza hacia una configuración más contemporánea y dinámica, orientada a recuperar su relevancia dentro del sistema de espacios públicos de Ibagué. La intervención no solo mejora la infraestructura física, sino que reivindica el valor simbólico y patrimonial del parque, promoviendo su apropiación ciudadana y reforzando su papel como eje cultural y punto de convergencia en el centro histórico.

El Parque Centenario representa un punto de identidad colectiva para la ciudad; su recuperación constituye un compromiso con la memoria urbana y con el bienestar de quienes transitan y habitan el centro. Esta obra es una expresión de cuidado y valoración del patrimonio público, encaminada a ofrecer un entorno más digno, seguro y atractivo para los ibaguereños.

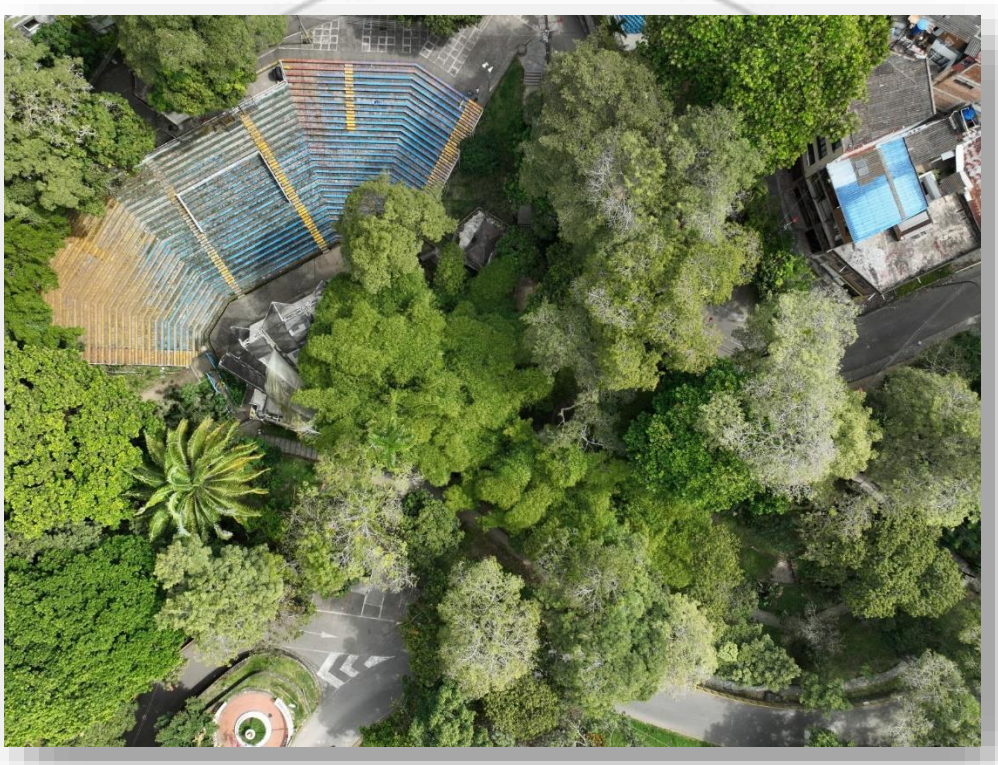


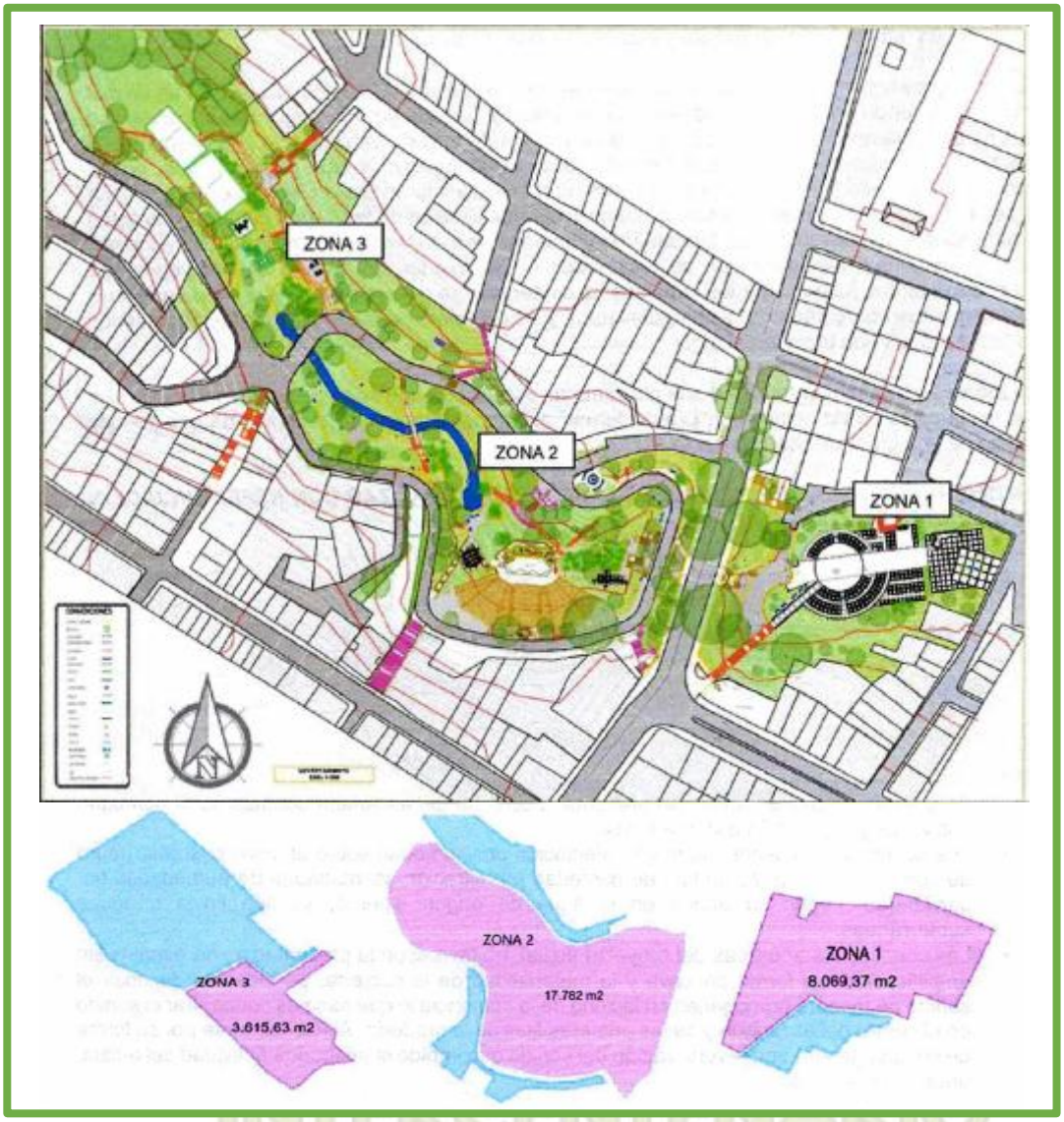
imagen 1 zona dos y concha acústica



imagen 2 entre zona uno y zona dos Calle 10



imagen 3 entre zona tres



7. ESTADO ACTUAL DEL PREDIO

El predio correspondiente al **Parque Centenario** se localiza en el sector central del municipio de Ibagué, Tolima, dentro de un área de alta consolidación urbana y con conectividad directa a la red vial principal del centro histórico. El ámbito de intervención se encuentra dividido en tres sectores definidos técnicamente de acuerdo con su funcionalidad y características físicas: **Zona 1 con un área de 8.069,37 m²**, **Zona 2 con 17.782 m²** y **Zona 3 con 3.615,63 m²**, para un total de 29.467 m².

Su localización estratégica y su estructura ambiental lo consolidan como uno de los principales elementos de regulación micro climática del sector. El parque presenta una

significativa cobertura vegetal y densidad arbórea, lo que le otorga la condición de “pulmón verde” dentro de la matriz urbana.

8. PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA DURANTE LA OBRA

a. PERSONAL:

El contratista mantiene vinculado el personal administrativo establecido en los pliegos de condiciones, el cual ha sido revisado y avalado por la Interventoría para el adecuado desarrollo del proyecto.
No obstante, durante las últimas dos semanas se ha evidenciado una disminución progresiva del personal operativo en obra, situación que ha sido objeto de seguimiento y observación por parte de esta Interventoría, dado su impacto directo en el ritmo de ejecución de las actividades programadas.

El detalle del personal administrativo actualmente vinculado y aprobado se relaciona en la tabla adjunta.

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRESA
DIRECTOR DE OBRA	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	93362251	CONSORCIO CENTENARIO 2025
RESIDENTE DE OBRA	ANGIE MARCELA TRUJILLO	1.110.484.224	CONSORCIO CENTENARIO 2025
INGENIERIO AMBIENTAL	LAURA ANGELICA ORJUELA QUIROZ	1.110.558.523	CONSORCIO CENTENARIO 2025
PROFESIONAL SST	ANGIE CATERINE MARTI OSPINA	1.110.585.056	CONSORCIO CENTENARIO 2025
COORDINADOR DE OBRA	JUAN DE LA ROSA TRUJILLO	93.391.332	CONSORCIO CENTENARIO 2025
ESP. ESTRUCTURAL	OSCAR ALFREDO PIMIENTO GUZMAN	19340665	CONSORCIO CENTENARIO 2025

9. PERSONAL Y EQUIPO DEL INTERVENTORIA DURANTE LA OBRA

a. PERSONAL:

Con base en los pliegos de condiciones y en las obligaciones del contrato, la Interventoría contó con el siguiente equipo profesional durante la ejecución del proyecto:

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EMPRESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CARLOS ANDRES GONZALEZ CLAVIJO	1.110.515.638	CONSORCIO INTERCENTENARIO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN	1.110.510.653	CONSORCIO INTERCENTENARIO
AUX. DE INTERVENTORIA	CARLOS ANDRES AREVALO CHAVARRO	1.110.583.078	CONSORCIO INTERCENTENARIO

INGENIERIO AMBIENTAL	JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO	14.137.630	CONSORCIO INTERCENTENARIO
ING ELECTRICO	EVER CAMPOS GARZON	93.375.909	CONSORCIO INTERCENTENARIO
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	SHIRLEY JOHANA PEÑA MENA	1.110.486.632	CONSORCIO INTERCENTENARIO
PROFESIONAL SST	DERLY AVILA MEDINA	65.759.960	CONSORCIO INTERCENTENARIO
ARQUITECTO	ROSY VALERY RODRIGUEZ GOMEZ	1.193.539.032	CONSORCIO INTERCENTENARIO

Personal dispuesto por la Interventoría.

TOPOGRAFA	SCHARON PENELOPE AYA ECHEVERRY	1.234.645.860	CONSORCIO INTERCENTENARIO

10. REFERENCIACION DE OFICIOS REMITIDOS POR LA INTERVENTORIA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	REMITENTE
sábado, 12 de julio de 2025	CMA-2184-2025, C-002-2025	SOLICITUD DE DOCUMENTACION PREVIA A INICIO DE OBRA	CONSORCIO INTERCENTENARIO
martes, 15 de julio de 2025	CMA-2184-2025, C-003-2025	ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS A ACTA DE INICIO	CONSORCIO INTERCENTENARIO
lunes, 28 de julio de 2025	CMA-2184-2025, C-004-2025	REITERACION SOLICITUD DE DOCUMENTACION PREVIA A INICIO DE OBRA	CONSORCIO INTERCENTENARIO
lunes, 4 de agosto de 2025	CMA-2184-2025, C-005-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.1,2 y 3.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 6 de agosto de 2025	CMA-2184-2025, C-006-2025	APROBACION PLAN DE INVERSION ANTICIPO	CONSORCIO INTERCENTENARIO
jueves, 7 de agosto de 2025	CMA-2184-2025, C-007-2025	SOLICITUD ENSAYOS DE LABORATORIO	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 13 de agosto de 2025	CMA-2184-2025, C-008-2025	ENTREGA INFORME SEMANAL N° 4	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 20 de agosto de 2025	CMA-2184-2025, C-009-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.5	CONSORCIO INTERCENTENARIO

lunes, 25 de agosto de 2025	CMA-2184-2025, C-010-2025	INFORME MENSUAL N° 1	CONSORCIO INTERCENTENARIO
lunes, 1 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-011-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.6	CONSORCIO INTERCENTENARIO
lunes, 1 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-012-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.7	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 24 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-013-2-2025	TRASLADO DEL OFICIO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA 01	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 24 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-013-3-2025	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ACTA MODIFICATORIA 01	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 24 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-013-2025	REMISION ACTA MODIFICATORIA No.1 Y SOLICITUD REPROGRAMACION DE OBRA.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 24 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-015-2025	CONTESTACIÓN A TRASLADO POR COMPETENCIA – DERECHO DE PETICIÓN RADICADO NO. 2025-EXT-REC-097799-002.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
viernes, 26 de septiembre de 2025	CMA-2184-2025, C-016-2025	SOLICITUD DE PRORROGA COSTESTACION - REQUERIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No.2166 DEL 2025.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 1 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-017-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.8	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 1 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-018-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.9	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 1 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-019-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.10	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 1 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-020-2025	ENTREGA INFORMES SEMANALES No.11	CONSORCIO INTERCENTENARIO
jueves, 2 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-021-2025	REQUERIMIENTO DE AJUSTES TÉCNICOS AL INFORME ESTRUCTURAL – CALLE 10.	CONSORCIO INTERCENTENARIO

miércoles, 1 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-022-2025	OBSERVACIONES PROGRAMACIÓN DE OBRA	CONSORCIO INTERCENTENARIO
martes, 28 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-024-2025	ASUNTO Notificación de no conformidades documentales del diseño de cerchas, asunto: Recuperación y reforzamiento estructural de ménsulas y viguetas – Puente Calle 10, Parque Centenario.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
martes, 28 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-025-2025	OBSERVACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO INTERCENTENARIO
martes, 28 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-026-2025	ATENCIÓN A OBSERVACIONES TÉCNICAS Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE OBRA	CONSORCIO INTERCENTENARIO
martes, 28 de octubre de 2025	CMA-2184-2025, C-027-2025	SOLICITUD DE RESPUESTA OFICIO 107035 - VEEDURIA PARA EL DESARROLLO	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 05 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-028-2025	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 13.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 05 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-029-2025	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 14.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 05 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-030-2025	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 15.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 05 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-031-2025	AVAL PROPUESTA DE RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MÉNSULAS Y VIGUETAS – PUENTE CALLE 10 DEL PARQUE CENTENARIO.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
jueves, 06 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-032-2025	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 16.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
lunes, 10 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-033-2025	REQUERIMIENTO POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	CONSORCIO INTERCENTENARIO
lunes, 10 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-034-2025	RESPUESTA COMUNICADO 2310-110165	CONSORCIO INTERCENTENARIO
martes, 18 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-035-2025	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 17.	CONSORCIO INTERCENTENARIO

miércoles, 19 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-036-2025	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 18.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
miércoles, 19 de noviembre de 2025	CMA-2184-2025, C-037-2025	APROBACION PLAN DE DESMANTELAMIENTO PROVISIONAL ESTRUCTURA METALICA CUBIERA CONCHA ACUSTICA.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
jueves, 04 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-038-2025	ALCANCE Y AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA 2166 DE 2025	CONSORCIO INTERCENTENARIO
jueves, 04 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-039-2025	SOLICITUD DE PRORROGA No. 01 Y ADICION No. 01.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
viernes, 05 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-040-2025	SOLICITUD DE RESPUESTA - VEEDURIA PARA EL DESARROLLO.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
viernes, 05 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-041-2025	REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA – ACTUACIÓN PREVENTIVA IUC-P-2025-4057874 (IUS–E–2025–300660)	CONSORCIO INTERCENTENARIO
viernes, 05 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-042-2025	SOLICITUD DE RESPUESTA - VEEDURIA PARA EL DESARROLLO.	CONSORCIO INTERCENTENARIO
viernes, 05 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-043-2025	REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA – ACTUACIÓN PREVENTIVA IUC-P-2025-4057874 (IUS–E–2025–300660)	CONSORCIO INTERCENTENARIO
Sabado, 13 de diciembre de 2025	CMA-2184-2025, C-044-2025	ENTREGA POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE ADICION No. 1 y PRORROGA No.1.	CONSORCIO INTERCENTENARIO

11. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL CONTRATO		$ 6.684.443.297,00
ACTA 01	$ 2.478.177.627,71	
SALDO EJECUTADO NO COBRADO	$ 838.656.330,90	
SALDO POR EJECUTAR	$ 3.367.609.338,00	
SUMAS IGUALES	$ 6.684.443.297,00	$ 6.684.443.297,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.684.443.297,00
VALOR ANTICIPO	$ 2.005.332.989,10
PORCENTAJE ANTICIPO SOBRE VALOR TOTAL DEL PROYECTO	30%
AMORTIZAZIÓN ACTA 01	$ 743.453.288,31
% AMORTIZADO DEL ANTICIPO ENTREGADO	37,07%
VALOR POR AMORTIZAR	$ 1.261.879.700,79
% AMORTIZADO DEL ANTICIPO ENTREGADO	62,93%

El acta parcial No. 1 de fecha del 31 de octubre, no ha sido cancelada al contratista se encuentra en trámite por parte de la entidad contratante.

12. AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	$6.684.443.297,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$3.316.833.958,62
VALOR POR EJECUTAR	$3.367.609.338,00
PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	49,62%

13. BALANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA		
VALOR TOTAL CONTRATO		$ 763.963.221,00
ACTA 01	$ 287.663.369,00	
SALDO EJECUTADO NO COBRADO	$ 94.318.241,50	
SALDO POR EJECUTAR	$ 381.981.610,50	
SUMAS IGUALES	$ 763.963.221,00	$ 763.963.221,00

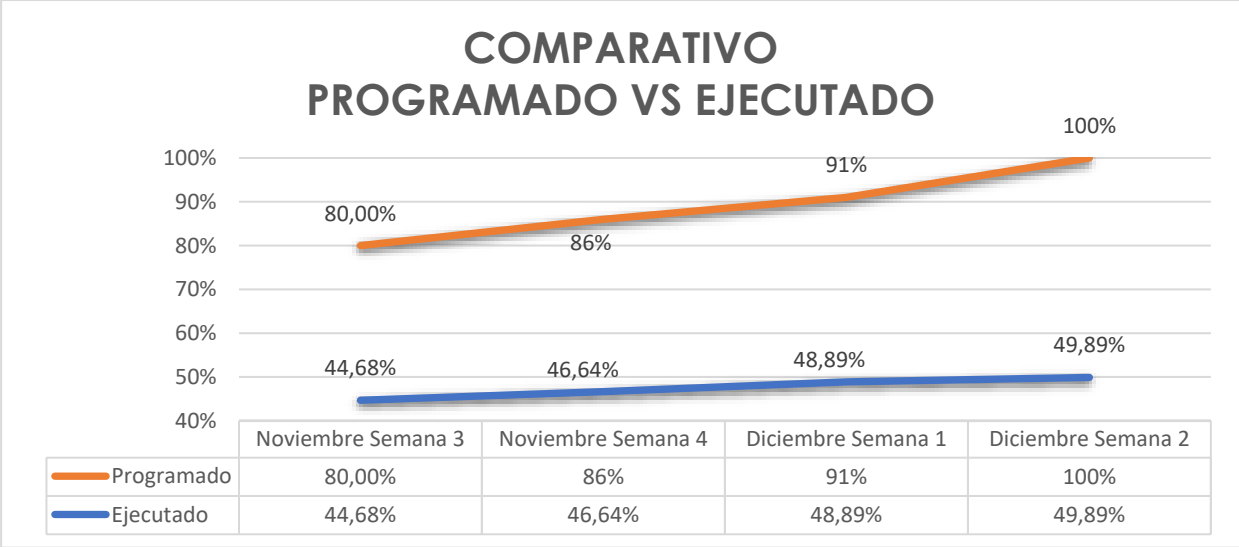
14. AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

AVANCE FISICO CONTRATO INTERVENTORÍA	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 763.963.221,00
VALOR EJECUTADO AL CORTE INFORME MENSUAL 05	$ 381.981.610,50
VALOR POR EJECUTAR	$ 381.981.610,50

15. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Periodo reportado: Noviembre - Diciembre
Proyecto: Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario
Avance acumulado: $3.316.833.958,62 –49,62**%**

Avance Programado $ 5.347.554.637,60 – 80**%**



	Noviembre Semana 3	Noviembre Semana 4	Diciembre Semana 1	Diciembre Semana 2
Programado	80,00%	86%	91%	100%
Ejecutado	44,68%	46,64%	48,89%	49,89%

Durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre – diciembre de 2025, el proyecto “Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario de Ibagué” avanzó de manera sostenida en su fase de ejecución, consolidando actividades constructivas, técnicas y de seguimiento en los diferentes frentes de obra. Las intervenciones desarrolladas se ejecutaron conforme a los lineamientos contractuales y a los parámetros establecidos en materia de calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental, garantizando la continuidad operativa del proyecto y la adecuada ejecución de las actividades programadas. De igual manera, el 26 de noviembre de 2025, el contratista radicó ante la entidad la solicitud de prórroga por 120 días, sustentada en requerimientos técnicos y ajustes derivados de las condiciones reales del proyecto; dicha solicitud se encuentra actualmente en proceso de revisión y trámite por parte de la entidad contratante.

Zona 1 – Plazoleta Principal y Accesos

Durante este periodo se dio continuidad a las actividades de mejoramiento urbanístico en la plazoleta central y sus accesos, avanzando en la intervención de superficies peatonales y redes técnicas del sector. Se ejecutaron excavaciones manuales para la instalación de redes eléctricas proyectadas para el sistema de alumbrado y las conexiones de la fuente ornamental y baterías sanitarias.
De manera paralela, se inició la intervención de las terrazas de la zona 1 con labores de limpieza manual, retiro de maleza y preparación de superficie. Como parte del proceso constructivo, se dio inicio a la demolición de senderos en piedra laja y su posterior conformación para la fundida de las nuevas estructuras peatonales.
Asimismo, se continuó con la instalación de adoquín peatonal en la plazoleta de ingreso por la Calle 11.

Zona 2 – Medios del Centenario, Calle 10 y Concha Acústica

En esta zona se mantuvo el mayor número de frentes activos, concentrando actividades estructurales, urbanísticas y de redes. Entre las labores ejecutadas se destacan:

- Fundida de sardineles paralelos a la vía interna del parque, delimitando zonas peatonales y vehiculares.
- Excavaciones manuales para instalación de redes eléctricas, asociadas al sistema de iluminación y puntos técnicos internos.
- Conformación y construcción de muros de contención, reforzando la estabilidad de taludes y bordes del circuito.
- Enchape en piedra laja y fundida de andenes, siguiendo la línea estética tradicional del parque.
- Fundida de bordillos en senderos internos para delimitar circulaciones.
- Elaboración de trinchos para conformación y estabilización de taludes.
- Construcción de cajas de urbanismo para alojar y organizar los nuevos sistemas de distribución.
- Resanes en el balaustrado, recuperando elementos arquitectónicos deteriorados
- Continuidad en la intervención de Calle 10, avanzando en la fundida de vigas de cimentación y pedestales estructurales para el corredor peatonal y áreas adyacentes.
- Cargue y retiro de material producto de excavaciones, permitiendo mantener áreas de trabajo despejadas y seguras.

Zona 3 – Cancha Múltiple, Escaleras y Parque de Calistenia

En esta zona se adelantaron actividades puntuales relacionadas con la recuperación de elementos existentes, destacándose la reconstrucción de muros en piedra, manteniendo la estética original del parque y reforzando la estabilidad de los cerramientos tradicionales.

Si bien durante este mes no se registraron avances significativos en actividades operativas de obra, sí se desarrollaron acciones técnicas complementarias, como:

Revisión y definición de aspectos de diseño del parque infantil, articulados con el equipo técnico del contratista.
Acompañamiento a la visita del proveedor de redes eléctricas, para la proyección y compatibilización de los puntos de alimentación del sector.

Estas gestiones permiten avanzar en la planificación técnica y garantizar la correcta ejecución de las fases posteriores del proyecto.

16. GESTIÓN ADMINISTRATIVA – PRORROGA N° 1 CONTRACTUAL

Durante el presente periodo, el 24 de noviembre de 2025, fue radicada ante la Secretaría de Infraestructura Municipal la propuesta de modificatoria contractual correspondiente al proyecto. Este ajuste se formuló con el propósito de actualizar el alcance de la obra conforme a las condiciones reales encontradas en campo, respondiendo a necesidades técnicas que no habían sido contempladas inicialmente.

La Interventoría realizó un análisis detallado y responsable de cada una de las actividades incluidas en la solicitud. Este proceso abarcó la verificación de cantidades, revisión de precios unitarios, evaluación de rendimientos y estudio comparativo de las cotizaciones presentadas por el contratista. El objetivo fue garantizar que cada ítem propuesto estuviera técnicamente sustentado, ajustado a los costos actuales del mercado y alineado con los principios de razonabilidad, eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública.

El ejercicio permitió confirmar la pertinencia de las actividades requeridas, así como la coherencia técnica y presupuestal de los valores presentados. Con este ajuste se busca no solo mantener la continuidad del proyecto, sino también asegurar que las soluciones técnicas implementadas respondan adecuadamente a las condiciones del terreno, las necesidades del proyecto y las expectativas de la comunidad usuaria del Parque Centenario.

17. OBSERVACIONES TÉCNICAS DE CONTROL Y MEJORA

OBSERVACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE OBRA

Durante el seguimiento técnico realizado por la Interventoría en el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, se evidencian avances relevantes en la atención de observaciones formuladas en campo, así como mejoras en algunos procesos constructivos y de organización de los frentes de trabajo. No obstante, persisten aspectos que requieren fortalecimiento por parte del contratista, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad técnica de las actividades ejecutadas.

ASPECTOS MEJORADOS

Se evidencia una mejora en la calidad de ejecución de los sardineles, retirando elementos instalados en mal estado y corrigiendo alineaciones y niveles previamente observados por la Interventoría.

Se observa un avance positivo en la ejecución de los trinchos de contención, atendiendo las recomendaciones técnicas relacionadas con el tratamiento de la guadua, el corte adecuado sobre nudos y la correcta disposición del material, contribuyendo a una mayor estabilidad de los taludes intervenidos.

Durante el periodo se avanzó en el desmonte del puente en madera, permitiendo liberar el frente de trabajo y preparar el área para las siguientes fases constructivas.

Así mismo, se adelantaron labores de limpieza y mantenimiento de la estructura metálica de la cubierta de la Concha Acústica, mejorando las condiciones para su posterior intervención y garantizando un entorno de trabajo más seguro y organizado.

ASPECTOS POR FORTALECER

Se requiere fortalecer la corrección inmediata de los hallazgos identificados en campo, evitando la repetición de observaciones sobre actividades previamente advertidas por la Interventoría.

Es necesario mejorar la gestión y retiro oportuno de escombros y material sobrante, ya que aún se evidencian acumulaciones en algunos frentes que afectan la organización, seguridad y movilidad interna de la obra.

Se debe reforzar la coordinación técnica diaria con la Interventoría, informando con antelación las actividades que requieren inspección, control o liberación técnica, con el fin de evitar reprocesos y observaciones posteriores.

Se hace necesario incrementar la cantidad de personal operativo en los frentes de trabajo, con el propósito de mejorar los rendimientos y garantizar avances sostenidos conforme al cronograma del proyecto.

Así mismo, se recomienda evitar la apertura simultánea de múltiples frentes sin continuidad, priorizando el cierre técnico y adecuado de las actividades iniciadas antes de dar inicio a nuevas intervenciones.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA

De forma paralela a la ejecución física, se realizaron reuniones técnicas de seguimiento y comités de obra, con la participación de la Interventoría, el Contratista y la Supervisión, orientados a:

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales.
- Evaluar el avance físico y financiero del proyecto.
- Revisar observaciones técnicas y requerimientos surgidos en campo.
- Coordinar acciones para mitigar retrasos asociados a ajustes técnicos, condiciones imprevistas del terreno y definición de actividades prioritarias.

La Interventoría mantuvo presencia permanente en obra, promoviendo la trazabilidad de las actividades ejecutadas, la corrección oportuna de hallazgos y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el contrato.

A corte del 13 de diciembre de 2025, el proyecto presenta un avance físico y financiero acumulado del 49,62%, equivalente a un valor ejecutado de $3.316.833.958,62.

Las actividades desarrolladas durante este periodo consolidan avances significativos en los componentes estructurales y preparatorios de las tres zonas de intervención, estableciendo condiciones técnicas adecuadas para la continuidad del proyecto en las siguientes fases de ejecución.

18. OBRA TOTAL EJECUTADA

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

Durante el presente periodo se desarrollaron actividades complementarias en los componentes ambiental, social y de seguridad laboral. Se dio continuidad a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), reforzando acciones de control de residuos, protección del arbolado, manejo de escombros y verificación de buenas prácticas constructivas en los diferentes frentes. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mantuvieron las charlas operativas antes del inicio de jornada y el seguimiento a las condiciones de riesgo en campo, garantizando el cumplimiento de los protocolos establecidos. Como parte del control institucional, se realizaron recorridos de obra con la Supervisión del Contrato, la Ingeniera Érika Palma del área de Proyectos Especiales y delegados de la Procuraduría General de la Nación, quienes verificaron el avance físico, las condiciones técnicas de ejecución y los procedimientos ambientales y de seguridad

implementados por el contratista. Estos espacios de articulación permitieron fortalecer el seguimiento integral al proyecto y ajustar oportunamente aspectos relevantes.



Ilustración 1 Comité Ambiental

ACTIVIDADES ETAPA

ZONA TRES – ALTOS DEL CENTENARIO – CANCHA MULTIPLE

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, en la Zona 3 se adelantaron actividades orientadas a la recuperación de senderos, conformación de elementos de contención y delimitación de áreas, fortaleciendo la funcionalidad y estabilidad de los espacios recreativos.

Demolición de escaleras en piedra laja deterioradas

Se constató la demolición de las estructuras en mal estado, realizando la limpieza y disposición del material resultante en el punto de acopio autorizado. Esta actividad prepara la zona para la instalación de nuevas escaleras con mejores condiciones de accesibilidad y seguridad.

Demolición de muros en piedra y elaboración de los mismos

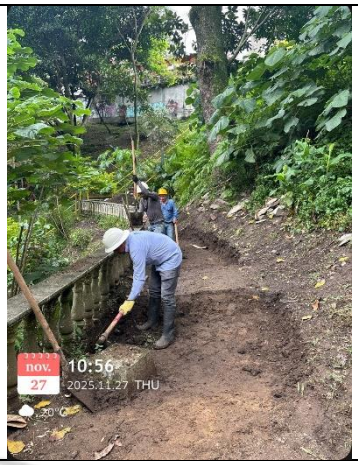
La actividad consistió en desmontar los muros en piedra existentes que presentaban deterioro estructural y pérdida de estabilidad, retirando manualmente las piezas sueltas y el material en mal estado. Posteriormente, se procedió a la reconstrucción de los muros

mediante la conformación de una nueva estructura en piedra, garantizando su correcta cimentación, anclaje y alineación, con juntas uniformes y acabado acorde a las especificaciones del proyecto.

Elaboración de bordillos laterales

Se ejecutaron bordillos laterales fundidos en sitio, con el fin de delimitar los senderos y áreas de circulación, mejorar el confinamiento de los acabados y controlar la escorrentía superficial. Estas actividades contribuyen a la durabilidad de los senderos y a una mejor organización del espacio.

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>FOTO 01: LIMPIEZA DE MALEZA</td><td>FOTO 02: DEMOLICION DE ANDEN</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>FOTO 03: EXCAVACIONES MANUALES PARA ELABORACION DE ANDEN</td><td>FOTO 04: DEMOLICION DE ANDEN EN PIEDRA LAJA</td></tr>
</table>

	
FOTO 05: MEJORAMIENTO CON RECEBO PARA ANDEN EN PIEDRA LAJA	**FOTO 06: NIVELACION DE TERRENO**

- **ZONA DOS – MEDIOS DEL CENTENARIO – CONCHA ACUSTICA**

En esta zona se ejecutan obras de mitigación, contención y mejoramiento estructural, así como actividades de adecuación en los accesos y espacios complementarios.

Construcción de muros en concreto para obras de mitigación

Se verificó la correcta ejecución de muros, controlando la selección del material pétreo, el recubrimiento, la mezcla y la compactación por capas, garantizando su función estructural y de contención en las zonas críticas del talud.

Instalación de trinchos de contención

Se construyeron trinchos en madera tratada y concreto para estabilizar taludes y controlar procesos erosivos. La interventoría supervisó la alineación, profundidad de anclaje y compactación del material granular de apoyo.

Construcción de escaleras en concreto con enchape en piedra laja

Se inspeccionó la conformación de escaleras en concreto y su acabado con piedra laja, verificando nivelación entre huellas y contrahuellas, adherencia del enchape y cumplimiento de las dimensiones establecidas en diseño.

Demolición de andenes y senderos en piedra laja

Se ejecutó la demolición controlada de andenes deteriorados y senderos en piedra laja, eliminando secciones fisuradas o con desprendimiento y preparando la zona para la instalación de nuevos elementos.

Instalación de sardineles perimetrales

La interventoría supervisó la fabricación en sitio e instalación de sardineles en concreto, verificando alineación, nivelación, espesor y la resistencia del material para garantizar su función de confinamiento y guía peatonal.

Intervención en baños y vestidores de la Concha Acústica

Se adelantó la demolición de pañetes, enchapes y redes obsoletas, limpiando y preparando los muros para nuevos acabados y renovaciones hidráulicas y sanitarias.

Excavaciones manuales y preparación estructural – Calle 10

En este frente se realizaron excavaciones manuales para retirar material no apto y preparar el terreno. Se verificó la nivelación de la base y el armado de acero en zapatas y muros estructurales conforme a planos.

Reposición de tuberías sanitarias e hidráulicas

Durante las excavaciones se identificaron tuberías averiadas. La interventoría ordenó su retiro y reposición con tubería nueva, supervisando cama de apoyo, pendiente hidráulica y compactación de rellenos.

Reposición de tubería en baterías sanitarias

Se retiraron tramos obstruidos y deteriorados en las redes internas, instalando tubería PVC sanitaria con accesorios y uniones apropiadas, asegurando funcionalidad y continuidad del sistema.

Construcción de suelo armado

Se avanzó en estructuras de suelo reforzado para estabilizar áreas con taludes comprometidos. La interventoría verificó excavaciones, nivelación y conformación de capas compactadas de material granular.

Retiro de cajas

Se desmontaron cajas eléctricas en desuso o interferentes con las nuevas redes, liberando el área de trabajo y asegurando compatibilidad con los diseños actualizados.

Elaboración de bordillos fundidos en sitio

Se fabricaron y fundieron bordillos de concreto para delimitar senderos y áreas peatonales. Se controló la formaleta, alineación y acabado final y capacidad de confinamiento.

Mejoramiento de estructura de andén con recebo

Se aplicó material granular seleccionado para nivelar y estabilizar la base del andén, asegurando compactación adecuada para recibir los futuros acabados superficiales.

Traslado, cargue y retiro de materiales

Se realizaron actividades de cargue y retiro de material producto de excavaciones, demoliciones y limpiezas, manteniendo los frentes de trabajo ordenados y seguros.

Aplicación de pañete en muros

Se ejecutó pañete en muros de la fuente y baños como preparación para acabados, garantizando uniformidad, impermeabilidad y adherencia.

Excavaciones manuales, limpieza y cimentación – Calle 10

Se preparó el terreno mediante excavación manual, retiro de material sobrante, replanteo, instalación de refuerzos y fundida de concreto en elementos estructurales, siguiendo especificaciones de diseño.

Mantenimiento y pulida de la estructura de la cubierta – Concha Acústica

Durante este periodo se avanzó en el mantenimiento de la estructura metálica de la cubierta de la Concha Acústica.
Se avanzo en la pulida mecánica del elemento estructural, el retiro de óxidos superficiales y la limpieza general previa a la aplicación del sistema de protección anticorrosiva.

Resanes y recuperación de balaustres

En los elementos arquitectónicos tipo balaustre, ubicados en áreas de pasamanos y barandas de la zona interna, se adelantaron resanes localizados para corregir fisuras, desprendimientos y deterioros ocasionados por exposición ambiental.

Instalación de tubería eléctrica

Se adelantaron excavaciones manuales e instalación de tubería eléctrica, correspondiente al sistema de alumbrado y redes técnicas del parque, garantizando la correcta profundidad, alineación y protección de las canalizaciones.

Conformación de bahía de parqueadero

Se realizó la conformación geométrica y estructural de la bahía de parqueadero, incluyendo la preparación de la subrasante y el ajuste de niveles, con el fin de garantizar funcionalidad, drenaje adecuado y articulación con la vía interna.

Fundida de bahía de parqueadero

Se ejecutó la fundida en concreto de la bahía de parqueadero, controlando la dosificación, acabado superficial y juntas, asegurando resistencia, durabilidad y correcto comportamiento frente a las cargas proyectadas.



FOTO 07: INSTALACION DE TUBERIA ELECTRICA



FOTO 08: PLACA DE CONCRETO PARA CAJAS

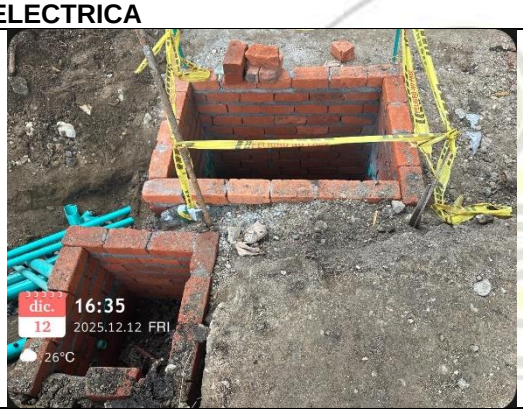


FOTO 09: ELABORACION DE CAJAS



FOTO 10: NIVELACION DE SUBASE



FOTO 11: FUNDIDA DE ZARPA MURO DE MITIGACION



FOTO 12: MEJORAMIENTO DE ANDENES CON MATERIAL DE RECEBO

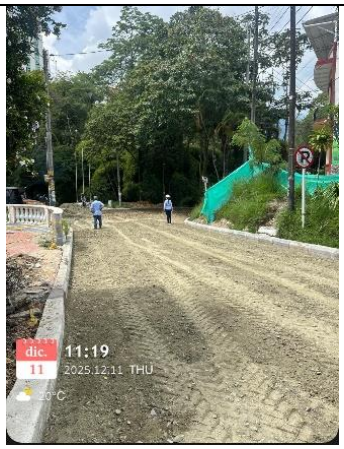
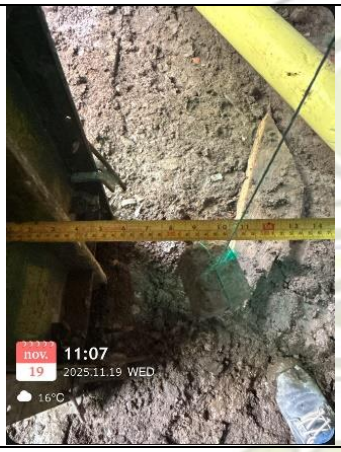
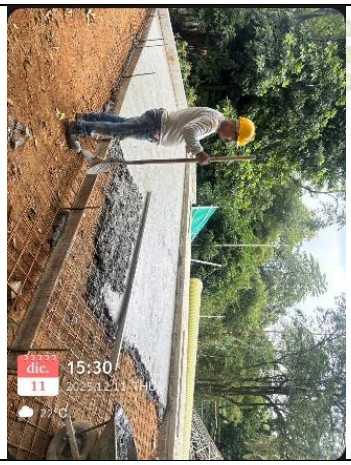
	
FOTO 13: ANDEN EN CONCRETO	**FOTO 14: NIVELACION DE RASANTE CON BASE**
	
FOTO 15: CALLE 10	**FOTO 16: FUNDIDA DE SARDINELES**
	
FOTO 17: ACEROS DE ZARPA	**FOTO 18: FUNDIDA DE MURO**

	
FOTO 19: MURO DE MITIGACION SOBRE ANDEN	**FOTO 20: MUROS EN CONCRETO PARA MITIGACION DE TALUD**
	
FOTO 21: ANDEN EN PIEDRA LAJA	**FOTO 22: DEMOLICION DE CONCRETO EN RAMPA DE VIA**
	
FOTO 23: PLACA EN CONCRETO	**FOTO 24: NIVELACION DE RASANTE CON BASE**

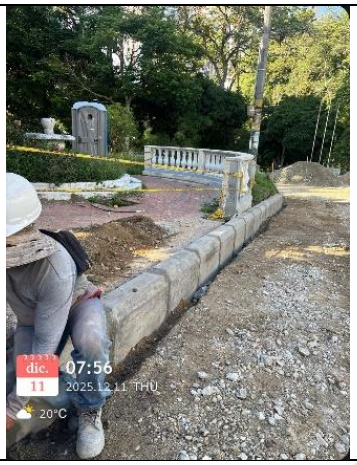
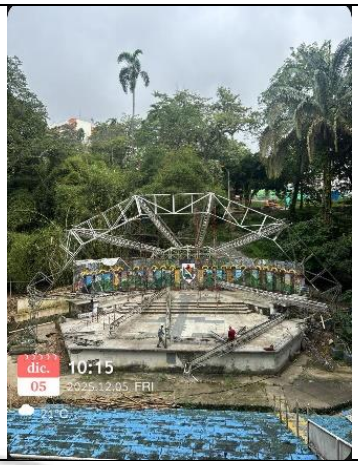
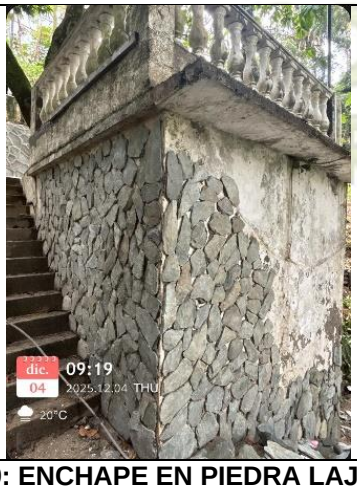
	
FOTO 25: INSTALACION DE SARDINEL	**FOTO 26: RETIRO DE PINTURA**
	
FOTO 27: ENCHAPE EN PIEDRA LAJA	**FOTO 28: ANDEN EN PIEDRA LAJA**
	
FOTO 29: ENCHAPE EN PIEDRA LAJA	**FOTO 30: ANDEN EN CONCRETO**

	
FOTO 31: EXCAVACIONES MANUALES PARA RED ELECTRICA	**FOTO 32: EXCAVACIONES MANUALES PARA RED ELECTRICA**
	
FOTO 33: RETIRO DE PINTUR-ESTRUCTURA	**FOTO 34: RETIRO DE PINTURA-ESTRUCTUR**
	
FOTO 35: MEJORAMIENTOS CON MATERIAL DE RECEBO	**FOTO 36: MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE RECEBO PARA ANDEN**

	
FOTO 37: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA	**FOTO 38: MANTENIMIENTO DE CUBIERTA**
	
FOTO 39: FUNDIDA DE SARDINELES	**FOTO 40: INSTALACION DE TRINCHOS**
	
FOTO 41: ACEROS PARA ZARPA	**FOTO 42: RESANES DE BALAUSTRES**

	
FOTO 43: CARGUE DE MATERIAL DE EXCAVACION DE CALLE 10	**FOTO 44: PLAZOLETA EN CONCRETO ZONA TRES**

- **ZONA UNO – BAJOS DEL CENTENARIO**

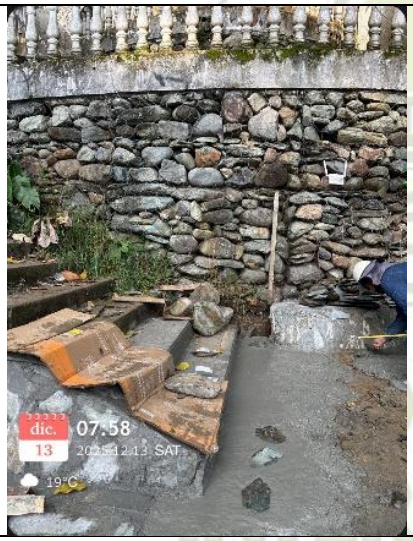
se avanzó en la consolidación de los espacios peatonales y arquitectónicos del entorno central del parque, con actividades enfocadas en la instalación de adoquín peatonal, ejecución de excavaciones manuales para la adecuación de redes eléctricas.

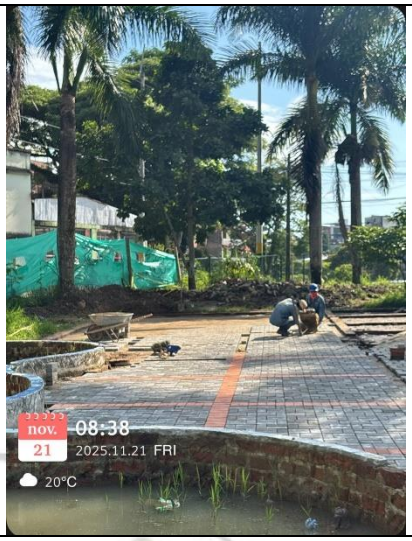
Suministro e instalación de adoquín color gris

La interventoría verificó la correcta instalación del adoquín color gris en la plazoleta central y en el acceso principal por la Calle 11, constatando el cumplimiento del espesor, tipo de junta, nivelación, compactación y pendiente sobre la cama de arena. Estas actividades contribuyen a mejorar la movilidad peatonal y a recuperar la homogeneidad visual del espacio central del parque.

Excavación manual para redes eléctricas

Durante el periodo se ejecutaron excavaciones manuales en varios frentes de la obra para la instalación de tubería eléctrica destinada al sistema de iluminación y redes complementarias del parque.

	
FOTO 45: EXCAVACIONES MANUALES PARA RED ELECTRICA	**FOTO 46: EXCAVACIONES MANUALES PARA RED ELECTRICA**
	
FOTO 47: ANDEN EN PIEDRA LAJA ZONA UNO	**FOTO 48: EXCAVACION MANUAL PARA MURO EN PIEDRA**

	
FOTO 49: INSTALACION DE ADOQUIN	**FOTO 50: INSTALACION DE ADOQUIN**

19. ACTIVIDADES DURANTE EL MES V

ZONA TRES – ALTOS DEL CENTENARIO – CANCHA MÚLTIPLE

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, en la Zona 3 se adelantaron actividades orientadas a la conformación de elementos de contención, delimitación de senderos y recuperación del espacio peatonal, fortaleciendo la estabilidad del terreno y la funcionalidad de las áreas recreativas.

Se ejecutó la demolición de escaleras en piedra laja en mal estado, realizando el retiro y disposición controlada del material, con el fin de preparar el sector para la construcción de nuevos accesos en condiciones adecuadas de seguridad y durabilidad.

Así mismo, se llevó a cabo la demolición y reconstrucción de muros en piedra, reemplazando estructuras deterioradas por nuevos elementos garantizando estabilidad y continuidad con el lenguaje arquitectónico del parque.

Adicionalmente, se realizó la elaboración de bordillos laterales, fundidos en sitio, los cuales permiten delimitar senderos, mejorar el confinamiento de acabados.

ZONA DOS – MEDIOS DEL CENTENARIO – CONCHA ACÚSTICA – CALLE 10

En la Zona 2 se concentró una parte significativa de las actividades del proyecto, asociadas a obras de mitigación, adecuación de redes, mejoramiento estructural y recuperación de elementos existentes.

Se avanzó en la construcción de muros en concreto para mitigación de taludes, verificando la correcta disposición del material pétreo, dosificación del concreto y compactación por capas, asegurando su función estructural.

De manera complementaria, se ejecutó la instalación de trinchos de contención, orientados a la estabilización de taludes y control de procesos erosivos, supervisando alineación, anclaje y rellenos.

En cuanto a la red peatonal, se adelantó la demolición y reposición de senderos y andenes en piedra laja, así como la instalación de sardineles perimetrales, la correcta delimitación de áreas de circulación.

En el componente de redes, se realizaron excavaciones manuales, construcción de cajas de urbanismo, y reposiciones de redes sanitarias e hidráulicas en sectores con infraestructura deteriorada, verificando pendientes, camas de apoyo y compactación de rellenos.

En el frente de Calle 10, se ejecutaron actividades de excavación manual, limpieza del terreno, armado y fundida de vigas de cimentación y pedestales, consolidando la base estructural para las siguientes fases del proyecto.

En la Concha Acústica, se avanzó en el mantenimiento, lijado y pulida de la estructura metálica de la cubierta, incluyendo retiro de óxidos superficiales y limpieza general, como etapa previa al sistema de protección anticorrosiva. Adicionalmente, se realizaron resanes localizados en balaustres, corrigiendo fisuras y desprendimientos.

Finalmente, se ejecutó la conformación y fundida de la bahía de parqueadero, controlando niveles, dosificación del concreto y acabado superficial.

ZONA UNO – BAJOS DEL CENTENARIO – PLAZOLETA CENTRAL Y ACCESOS

En la Zona 1 se avanzó en la consolidación de los espacios peatonales y arquitectónicos del entorno central del parque, con actividades orientadas a urbanismo y adecuación de redes.

Se continuó con el suministro e instalación de adoquín peatonal color gris en la plazoleta central y el acceso por la Calle 11.

Así mismo, se ejecutaron excavaciones manuales para la instalación de redes eléctricas, correspondientes al sistema de iluminación y redes complementarias del parque.

Adicionalmente, se dio inicio a la intervención de terrazas, mediante limpieza manual, retiro de maleza, demolición de senderos en piedra laja deteriorados y posterior fundida de nuevos senderos, mejorando la accesibilidad y el estado general de estas áreas.

20. GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, la Interventoría implementó acciones clave de seguimiento, control técnico, administrativo y social, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del Contrato de Obra No. 2184 de 2025 y el cumplimiento de los lineamientos contractuales vigentes.

Se realizaron recorridos técnicos de obra de manera conjunta con la Supervisión del contrato, el área de Proyectos Especiales, así como con representantes de la Procuraduría General de la Nación, la Personería Municipal y el Consejo Municipal, con el fin de verificar en campo el avance físico, la calidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

De forma paralela, se dio continuidad a las reuniones y espacios de socialización con las veedurías ambientales y actores institucionales, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento ciudadano, la transparencia del proceso y la atención oportuna a las observaciones formuladas durante las visitas.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mantuvieron las charlas diarias de seguridad, reforzando las medidas preventivas, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el control de riesgos en los diferentes frentes de obra activos. Asimismo, se continuó con la implementación y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificando el manejo adecuado de residuos, el control de emisiones y la protección del arbolado existente dentro del área de intervención.

Desde el componente administrativo, durante el presente periodo se radicó el Acta de Obra el día 24 de noviembre de 2025, la cual se encuentra en trámite ante la entidad contratante. Adicionalmente, el contratista radicó una solicitud de prórroga contractual por un término de ciento veinte (120) días, la cual actualmente se encuentra en proceso de revisión y análisis por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, conforme a los procedimientos establecidos.

La Interventoría mantuvo presencia permanente en obra, realizando seguimiento continuo a los frentes de trabajo, promoviendo la corrección de hallazgos, la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y contractuales exigidos.

21. RECOMENDACIONES.

- Verificar de manera permanente que todo el personal en obra utilice los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes a cada actividad, conforme a lo establecido en el SG-SST.
- Cumplir estrictamente con la entrega de la información técnica, administrativa y documental solicitada por la Interventoría dentro de los plazos acordados, incluyendo soportes de calidad y seguimiento.
- Implementar y ejecutar de manera efectiva los planes establecidos para la obra (SG-SST, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Calidad), asegurando su aplicación real en campo y no solo a nivel documental.
- Fortalecer la gestión social del proyecto, informando oportunamente a la comunidad sobre fechas de intervención, cierres parciales y alternativas de circulación, con el fin de minimizar afectaciones y conflictos.
- Incrementar la asignación de personal operativo y maquinaria en los frentes de trabajo activos, con el objetivo de mejorar el rendimiento, evitar retrasos y dar cumplimiento al cronograma contractual.
- Evitar el abandono de frentes y actividades iniciadas; se recomienda programar las labores de manera que cada actividad cuente con continuidad hasta su terminación o hasta alcanzar un estado técnicamente aceptable.
- Corregir de manera inmediata los hallazgos y observaciones formuladas por la Interventoría en campo, especialmente aquellos relacionados con calidad de ejecución, seguridad, orden y limpieza.
- Reforzar la gestión de retiro y disposición adecuada de escombros y materiales sobrantes, evitando acumulaciones en terrazas, senderos y zonas de circulación que afecten la seguridad y el avance de la obra.
- Garantizar el pago oportuno de la seguridad social del personal vinculado al proyecto y la remisión de las planillas correspondientes dentro de los tiempos establecidos, permitiendo su verificación por parte de la Interventoría.
- Documentar claramente los procedimientos técnicos y constructivos previos al inicio de cada actividad, asegurando trazabilidad, control de calidad y validación por parte de la Interventoría antes de su ejecución.
- Asegurar que el personal encargado del SG-SST realice recorridos frecuentes en todos los frentes activos, especialmente cuando existan múltiples cuadrillas o subcontratistas, con el fin de identificar riesgos y prevenir incidentes.
- Mantener los elementos de atención de emergencias (camillas, botiquines y equipos de primeros auxilios) debidamente dotados, señalizados, ordenados y ubicados en puntos visibles y de fácil acceso.

22. ESTADO DE AVANCE ACTUAL

El proyecto “Adecuación y Mejoramiento del Parque Centenario del Municipio de Ibagué”, ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 2184 de 2025, registró avances durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, concentrando la ejecución principalmente en actividades específicas de urbanismo, infraestructura, obras de contención, adecuación de redes y recuperación de elementos arquitectónicos existentes, desarrolladas en los distintos frentes de obra habilitados. Dichas actividades incluyeron intervenciones de carácter estructural y funcional que resultan determinantes para la consolidación del proyecto y la continuidad de las fases posteriores de ejecución.

Durante el periodo evaluado, las obras se ejecutaron bajo el acompañamiento permanente de la Interventoría, la cual adelantó labores de seguimiento técnico, control de calidad, verificación de cantidades ejecutadas y supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas a la mejora de los procesos constructivos y a la mitigación de riesgos asociados a la ejecución.

A la fecha de corte, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 49,62%, equivalente a un valor ejecutado de $3.316.833.958,62, lo cual evidencia la ejecución parcial de las actividades programadas y la permanencia de frentes de trabajo activos. No obstante, se identificó que el ritmo de avance operativo ha sido inferior al previsto en el cronograma base, situación atribuible a factores técnicos y operativos que han incidido en la productividad y en la secuencia de ejecución de algunas actividades. Esta condición ha sido objeto de seguimiento continuo, observación técnica y gestión por parte de la Interventoría, mediante requerimientos formales al contratista, revisión de la programación y evaluación de medidas correctivas, con el propósito de propender por la recuperación del atraso y el cumplimiento integral del objeto contractual.

23. PROYECCIÓN CONTRACTUAL – PRÓRROGA

En el marco del Comité Técnico de Obra realizado el 02 de diciembre de 2025, en el cual se analizó la solicitud de ampliación del plazo contractual presentada por el Consorcio Centenario 2025 el 26 de noviembre de 2025 por un término de noventa (90) días calendario, la Interventoría efectuó una evaluación integral del estado real del proyecto, evidenciando un desfase significativo entre el avance físico ejecutado y la programación contractual, así como la necesidad de reprogramar actividades críticas que inciden directamente en la ruta crítica del contrato. Adicionalmente, se constató que las medidas correctivas propuestas por el contratista, particularmente el incremento y redistribución del recurso humano, fueron implementadas de manera tardía y sin la capacidad suficiente para recuperar el atraso acumulado, sumado a la ejecución de actividades técnicas de mayor complejidad asociadas a obras de contención, estabilización y complementarias no previstas inicialmente. En

atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta, completa y funcional terminación del objeto contractual, la Interventoría concluyó que el plazo técnicamente requerido para la ejecución total de las obras corresponde a ciento veinte (120) días calendario, superando el término inicialmente solicitado por el contratista.

Por otro lado, El Decreto 0699 del 21 de noviembre de 2025 declaró alerta amarilla en Ibagué por fuertes precipitaciones, situación que, junto con más de 60 días de lluvias registradas por el IDEAM, afectó diversas actividades de obra, generando disminución de rendimientos y suspensiones no atribuibles al contratista.

Adicionalmente, en el corredor peatonal de la Calle 10 se identificaron patologías estructurales imprevistas en ménsulas y elementos del voladizo, lo que obligó a realizar estudios, ensayos y ajustes técnicos que ocasionaron la suspensión parcial del frente de trabajo y afectaron la ruta crítica del proyecto.

Como resultado, se considera técnicamente procedente la prórroga solicitada por 120 días calendario, por causas ajenas al contratista. No obstante, la aprobación final corresponde a la Entidad Contratante, conforme a la normativa vigente, la cual ya fue verificada y radicada por último el día 10 de diciembre de 2025.

24. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA – AVANCE TÉCNICO

Con corte al 13 de diciembre de 2025, el proyecto presenta un avance físico acumulado del **49,62%**, resultado de la ejecución progresiva de las actividades programadas en los distintos frentes de obra. Dicho avance refleja el desarrollo de intervenciones priorizadas conforme a las condiciones técnicas del proyecto y a los ajustes operativos realizados durante el periodo evaluado.

25. REFERENCIACIÓN DE COMITES TECNICOS DE OBRA

COMITÉ TECNICO N°	FECHA
1	18/07/2025
2	23/07/2025
3	01/08/2025
4	6/08/2025
5	19/08/2025
6	20/08/2025
7	22/08/2025
8	26/08/2025
9	28/08/2025
10	29/08/2025

11	03/09/2025
12	22/09/2025
13	06/10/2025
14	14/10/2025
15	16/10/2025
16	10/11/2025
17	12/12/2025

26. REFERENCIACION DE AMBIENTALES DE OBRA

COMITÉ AMBIENTAL N°	FECHA
1	22/07/2025
2	5/08/2025 RECORRIDO
3	19/08/2025
4	02/09/2025
5	16/09/2025
6	30/09/2025
7	21/09/2025
8	14/11/2025
9	25/11/2025
10	02/12/2025

27. VALOR EJECUTADO DE OBRA

El Acta Parcial No. 1 del contratista, con fecha del 31 de noviembre de 2025, fue revisada posteriormente por parte de la entidad contratante. Las observaciones realizadas fueron subsanadas y la documentación corregida fue entregada el 5 de diciembre de 2025. Actualmente, el acta se encuentra en trámite por parte de la entidad.

28. VALOR EJECUTADO

- **OBRA**

AVANCE FISICO		
VALOR TOTAL CONTRATO	$	6.684.443.297,00
VALOR EJECUTADO AL CORTE INFORME MENSUAL 05	$	3.316.833.958,62
VALOR POR EJECUTAR	$	3.367.609.338,38

BALANCE FINANCIERO				
VALOR TOTAL CONTRATO			$	6.684.443.297,00
ACTA 01	$	2.478.177.627,71		
SALDO EJECUTADO NO COBRADO	$	838.656.330,91		
SALDO POR EJECUTAR	$	3.367.609.338,38		
SUMAS IGUALES	$	6.684.443.297,00	$	6.684.443.297,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
VALOR TOTAL CONTRATO	$	6.684.443.297,00
VALOR ANTICIPO	$	2.005.332.989,10
PORCENTAJE ANTICIPO SOBRE VALOR TOTAL DEL PROYECTO		30%
AMORTIZAZIÓN ACTA 01	$	743.453.288,31
% AMORTIZADO DEL ANTICIPO ENTREGADO		37,07%
VALOR POR AMORTIZAR	$	1.261.879.700,79
% AMORTIZADO DEL ANTICIPO ENTREGADO		62,93%

- **INTERVENTORÍA**

AVANCE FISICO CONTRATO INTERVENTORÍA		
VALOR TOTAL CONTRATO	$	763.963.221,00
VALOR EJECUTADO AL CORTE INFORME MENSUAL 05	$	381.981.610,50
VALOR POR EJECUTAR	$	381.981.610,50

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORÍA				
VALOR TOTAL CONTRATO			$	763.963.221,00
ACTA 01	$	287.663.369,00		
SALDO EJECUTADO NO COBRADO	$	94.318.241,50		
SALDO POR EJECUTAR	$	381.981.610,50		
SUMAS IGUALES	$	763.963.221,00	$	763.963.221,00

MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN

R.L CONSORCIO INTERCENTENARIO

INTERVENTOR

Elaboro Arq. Valery Rodriguez Gomez

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850038299

PÓLIZA No: 585 - 47 - 994000000784 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	07	2025	15	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO INTERCENTENARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.961.829-1**

DIRECCIÓN: CC LA QUINTA OF 219 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3188705577

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	14/07/2025	14/06/2026	46,174,201.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/07/2025	14/12/2028	23,087,100.75
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2025	14/12/2030	23,087,100.75

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901813887 - DISEÑO ASESORIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - PART: 50.00%
NIT 901469936 - GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA Y AMBIENTE S - PART: 25.00%
NIT 901930529 - MAAG INGENIERIA SAS - PART: 25.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800113389 - MUNICIPIO DE IBAGUE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.2184 , DE FECHA 04/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****92,348,403.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585003829

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD025780F0CF57657

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-36 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000000784** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INTERCENTENARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.961.829-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

TEXTO ITEM 1

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2025, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZhCXCxk14Z5UcgIVLKvl9Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100045666	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156902	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/07/2025	24:00 Horas Del	14/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CENTENARIO 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.957.129-7
DIRECCIÓN	CR 5 A 20 89 BRR CARMEN	**TELÉFONO**	2793581
ASEGURADO	MUNICIPIO DE IBAGUE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.113.389-7
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 2-21	**TELÉFONO**	2611686
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE IBAGUE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.113.389-7
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 2-21	**TELÉFONO**	2611686

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA INICIAL DESDE EL 14/07/2025
OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL DEL 10/12/2025, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN CIENTO VEINTE (120) DIAS MAS. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/08/2026	668.444.329,70	335.137,84
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/08/2026	2.005.332.989,10	1.005.413,53
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/07/2025	24:00 Horas Del 14/04/2029	334.222.164,85	166.195,41
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 14/04/2026	24:00 Horas Del 14/04/2031	1.002.666.494,55	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.010.665.978,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA YOLIMA ORJUELA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.506.746,78
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.506.746,78
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	286.281,89
TOTAL A PAGAR	$	1.793.028,67

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100045666	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156902	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/07/2025	24:00 Horas Del	14/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100045666** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CENTENARIO 2025** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE IBAGUE / MUNICIPIO DE IBAGUE ,** expedida por la Compañía en **17/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **17** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: vexslS7RW7ktftWTl9kFpA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100011643	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156352	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2025	24:00 Horas Del	11/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CENTENARIO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.957.129-7
DIRECCIÓN	CR 5 A 20 89 BRR CARMEN	TELÉFONO	2793581
ASEGURADO	CONSORCIO CENTENARIO 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.957.129-7
DIRECCIÓN	CR 5 A 20 89 BRR CARMEN	TELÉFONO	2793581
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA INICIAL DESDE EL 14/07/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL DEL 10/12/2025, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO EN CIENTO VEINTE (120) DIAS MAS. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2166 , CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CC: 93362251 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901611034 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CENTENARIO 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	334.222.165,00	334.222.165,00	334.222.165,00	221.593,87
PATRONAL	334.222.164,00	334.222.164,00	334.222.164,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	334.222.164,00	334.222.164,00	334.222.164,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	334.222.164,00	334.222.164,00	334.222.164,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 334.222.165,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA YOLIMA ORJUELA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	221.593,87
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	221.593,87
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	42.102,84
TOTAL A PAGAR	$	263.696,71

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100011643	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156352	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2025	24:00 Horas Del	11/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CENTENARIO 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850038299

PÓLIZA No: 585 - 47 - 994000000784 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS VERSALLES** COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO INTERCENTENARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.961.829-1**

DIRECCIÓN: CC LA QUINTA OF 219 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3188705577

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	14/07/2025	11/11/2026	76,396,322.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/07/2025	11/05/2029	38,198,161.05
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2025	14/12/2030	38,198,161.05

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901813887 - DISEÑO ASESORIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - PART: 50.00%
NIT 901469936 - GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA Y AMBIENTE S - PART: 25.00%
NIT 901930529 - MAAG INGENIERIA SAS - PART: 25.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800113389 - MUNICIPIO DE IBAGUE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.2184 , DE FECHA 04/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***152,792,644.20	$ **********38,931	$********0.00	$ ********7,397	$ **********46,328

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000585003829

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD025780F09FB7C56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000000784** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INTERCENTENARIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.961.829-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE IBAGUE** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.389-7**

TEXTO ITEM 1

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y SEGUN ADICIONAL No.1 Y PRORROGA No.1 DE FECHA 10/12/2025, SE ADICIONA LA SUMA ($ 302.221.206) Y SE PRORROGA CIENTO CINCUENTA (150) DIAS MAS , AL CONTRATO INICIAL, QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

INFORME SST No. 5 DE INTERVENTORÍA

Al Contrato de Obra No. 2184 DE 4 DE JULIO DEL 2025

CONSORCIO INTERCENTENARIO
R.L: MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
INTERVENTOR





14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

El seguimiento de la seguridad y salud en el trabajo en los frentes de trabajo de la Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué, es esencial para identificar y valorar riesgos, de proteger a los trabajadores, cumplir con la normatividad, reducir costos, mejorar la productividad y cumplir con la responsabilidad legal.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del contratista del contrato "Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la Ciudad de Ibagué", asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la revisión de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer los requerimientos de interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo para verificar que el proceso de adecuación y mejoramiento del urbanismo del parque Centenario, se desarrolle de acuerdo con los lineamientos de seguridad establecidos para el contrato.
- ✓ Supervisar, controlar y hacer seguimiento a las actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollaron durante el periodo.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones de SST, así como la prevención de riesgos laborales durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Recopilar información, evidencias y registros que muestren el cumplimiento de las actividades de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Basada en la revisión de las actividades y resultados del mes, proponer recomendaciones específicas para abordar desafíos y mejorar la gestión de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de seguridad y salud en el trabajo implementados por el contratista, incluyendo la asistencia a capacitaciones, la realización de exámenes médicos y la participación en situaciones de emergencia.
- ✓ Actuar como enlace entre la Alcaldía de Ibagué en su dependencia de la Secretaría de Infraestructura y el contra5tista Consorcio Centenario 2025, facilitando la comunicación y coordinación en temas relacionados con SST.

2. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

2.1. DATOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.:	2184 DE 14 DE JULIO DE 2025
No. Proceso Secop	AI-CMA 2006-2025
Entidad contratante:	ALCALDIA DE IBAGUÉ
NIT	800.113.389-7
Contratista:	CONSORCIO INTERCENTENARIO
NIT	901.957.129-7
Representante Legal	MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN C.C. 1.110.510.643 DE IBAGUÉ
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURÍDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"
Valor Inicial del Contrato:	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS M/CTE ($461,742,015.00)
Valor según adición	TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($302,221,206.00)
Valor Total Actualizado Del Contrato:	SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($763.963.221,00)
Plazo Inicial	150 DÍAS CALENDARIO
Prórroga 1	150 DÍAS CALENDARIO
Plazo Total Actualizado	300 DIAS CALENDARIO
Fecha Acta de inicio	14 DE JULIO DE 2025
Fecha Terminación inicial	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Terminación Actual	9 DE MAYO DE 2026
Supervisor:	ING. JOHAN MAURICIO HURTADO QUIROGA Asesor Despacho Secretaría de Infraestructura

2.2. DATOS CONTRATO DE OBRA

Contrato No.:	C-2166 01 DE JULIO DE 2025
No. Proceso Secop	AI-LOP-143-2025
Entidad contratante:	ALCALDIA DE IBAGUÉ
NIT	800.113.389-7
Contratista:	CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT	901.957.129-7
Representante Legal	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ C.C. 93.362.251 DE IBAGUÉ

Objeto:	"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUE"
Valor Total del Contrato	SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($6.684.443.297,00) M/CTE
Plazo Inicial	150 DÍAS CALENDARIO
Prórroga 1	120 DÍAS CALENDARIO
Plazo Total Actualizado	270 DIAS CALENDARIO
Fecha Acta de inicio	14 DE JULIO DE 2025
Fecha Terminación inicial	10 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Terminación Actual	9 DE ABRIL DE 2026
Supervisor:	ING: GILBERTO LOZANO PÉREZ Dir. Técnico Secretaría de Infraestructura

3. ACTAS REALIZADAS A LA FECHA

3.1. ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta de inicio No. 2184	14 de Julio 2025
Acta de adición y prórroga No 1	10 de Diciembre de 2025

3.2. ACTAS CONTRATO DE OBRA

Acta de Inicio No. 2166	14 de Julio 2025
Acta Modificatoria N° 1	24 de Septiembre de 2025
Acta Modificatoria N° 2	2 de Diciembre de 2025
Acta Parcial N°1:	31 de Octubre de 2025
Suscripción de Prórroga	10 de Diciembre de 2025

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto surge como respuesta a la necesidad de recuperar, modernizar y fortalecer uno de los espacios públicos más representativos y estratégicos de la ciudad: el Parque Centenario, ubicado en el centro histórico de Ibagué. La intervención tiene como objetivo principal mejorar las condiciones físicas, funcionales y paisajísticas del parque, promoviendo así la movilidad peatonal, la apropiación social del espacio, la seguridad ciudadana y el desarrollo urbano.

La recuperación del Parque Centenario contribuye directamente al fortalecimiento del tejido urbano y social, siendo un punto de encuentro y tránsito para residentes, estudiantes, comerciantes y visitantes. Su cercanía a equipamientos culturales, administrativos y comerciales lo convierte en un nodo de integración urbana, por lo cual su adecuación tiene un alto impacto en la calidad de vida de los habitantes y en la dinamización del centro de la ciudad.

Entre las actividades proyectadas se contemplan:

- ✓ La demolición de elementos existentes deteriorados, incluyendo andenes, sardineles, adoquines y mobiliario urbano.
- ✓ El mejoramiento de senderos peatonales en adoquín tipo peatonal, la instalación de nuevo mobiliario urbano (bancas, canecas, señalética), iluminación tipo LED, zonas verdes, jardineras y árboles nativos.
- ✓ La integración de espacios seguros, iluminados y amigables para la permanencia, recreación pasiva y tránsito peatonal.

Esta intervención se enmarca en el compromiso de la administración municipal por recuperar y dignificar los espacios públicos, fomentando el sentido de pertenencia y fortaleciendo el uso social del parque. Además, se promueve una visión ambientalmente responsable mediante el uso de materiales sostenibles, sistemas de drenaje adecuados y conservación del arbolado urbano.

El Parque Centenario, con esta obra, dejará de ser solo un paso obligado en el centro para convertirse en un espacio funcional, activo, accesible y representativo, reafirmando su valor simbólico, cultural y funcional dentro de la estructura urbana de Ibagué.
Las obras se enfocan en tres zonas clave y se espera que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y promuevan la cultura y recreación.

Detalles de la intervención:

Intervención por zonas:

El proyecto se divide en tres zonas para abordar las necesidades específicas de cada área del parque.

- ✓ **Zona 1:**

Se enfoca en los bajos del parque, que presentan desafíos topográficos que necesitan atención especial Se centra en la cancha de baloncesto y el parque infantil, espacios para la recreación familiar y deportiva.

- ✓ **Zona 2:**

Incluye la Concha Acústica, un importante escenario cultural que requiere restauración y adecuación.

- ✓ **Zona 3:**

Se centra en la cancha de baloncesto y el parque infantil, espacios para la recreación familiar y deportiva.

5. INTERVENTORIA AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El **CONSORCIO INTERCENTENARIO**, en el ejercicio de sus funciones como Interventoría del proyecto de *Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario*, actúa como garante del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la implementación de medidas orientadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como a la preservación del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores vinculados a la ejecución del proyecto.

Su labor se enfoca en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales derivadas de la exposición a factores de riesgo laborales, mediante la verificación permanente de las condiciones de trabajo, el seguimiento al control de los riesgos identificados y la evaluación del cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas por el contratista, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad nacional aplicable.

En cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, la Interventoría realiza verificaciones periódicas, recorridos de obra y revisión documental de los registros generados por el contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la efectividad de las medidas de prevención y mitigación implementadas en el proyecto.

En el marco de sus funciones, la Interventoría emite informes técnicos y observaciones de gestión que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Cabe resaltar que la Interventoría, como ente técnico de control, direccional y orientador del proceso constructivo, tiene la responsabilidad de sugerir, coordinar y exigir el cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas aplicables, asegurando que el desarrollo de las actividades del proyecto se realice sin comprometer la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores.

En este sentido, su gestión se fundamenta en la prevención de incidentes, la mitigación de riesgos y la promoción de condiciones laborales seguras y saludables, en coherencia con los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5.1. LOCALIZACION





El Parque Centenario de la ciudad de Ibagué, Tolima, constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos del municipio. Este extenso parque urbano, reconocido como el "pulmón verde de la ciudad", se caracteriza por su abundante cobertura vegetal, árboles frondosos y amplias zonas de esparcimiento que contribuyen significativamente al equilibrio ambiental y a la calidad de vida de los habitantes.

Además de su función ecológica, el Parque Centenario cumple un papel esencial como escenario cultural, recreativo y social, siendo punto de encuentro para

actividades al aire libre, caminatas, ejercicio físico, jornadas deportivas y eventos comunitarios. Dentro de su infraestructura se destaca la Concha

Acústica Garzón y Collazos, uno de los principales referentes culturales de la ciudad, donde se desarrollan conciertos, festivales y actos artísticos de relevancia regional y nacional.

Su valor patrimonial también radica en la presencia de elementos históricos y arquitectónicos de gran interés, como la tradicional "Cueva del Fraile", espacio cargado de simbolismo local, y la escalera Gaudíana, adornada con retablos cerámicos que reflejan la riqueza artística y el legado cultural de la región. Estas características hacen del Parque Centenario un espacio integral de conservación ambiental, memoria histórica y promoción cultural, enmarcado dentro del proceso de revitalización urbana y de fortalecimiento del tejido social que promueve la administración municipal.

5.2. VERIFICACION DE PERSONAL, EQUIPOS Y MATERIALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA OBRA

5.2.1. SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y con el propósito de proteger la salud, seguridad y bienestar integral de todos los trabajadores vinculados al proyecto, el Consorcio Intercentenario garantiza la observancia de las obligaciones legales en materia de seguridad social, asegurando que cada trabajador sea afiliado desde su primer día de vinculación a los sistemas de Salud (EPS), Riesgos Laborales (ARL) y Pensiones (AFP).

Esta gestión permite verificar que la totalidad del personal cuente con la protección integral frente a accidentes y enfermedades de origen laboral, reduciendo la exposición a riesgos que puedan comprometer su integridad física, su capacidad laboral o su vida. Asimismo, se promueve el cumplimiento de los estándares de protección social y aseguramiento laboral, conforme a la normatividad vigente.

En el marco del seguimiento a las obligaciones de seguridad social, la Interventoría efectuó la revisión y verificación de las planillas de aportes correspondientes al personal subcontratista de mano de obra, conforme a lo establecido en el Decreto 1990 de 2016, verificando la consistencia y oportunidad en los pagos realizados.

A continuación, se relacionan las fechas límite para el pago de las planillas correspondientes al período comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre, las cuales fueron oportunamente recibidas, revisadas y validadas por la Interventoría, en estricto cumplimiento de los procedimientos de control y verificación establecidos para el proyecto.

RAZÓN SOCIAL	NIT	FECHA DE PAGO
JS Construcciones y Excavaciones	**901.991.676**	**Noviembre 21/2025**
CC Construcciones e Ingeniería	**901.553.692**	**Noviembre 25/2025**
HS Energitel	**901.574.220**	**Diciembre 4/2025**
ZR Construcciones	**900.101.321**	**Diciembre 4/2025**
Ingeniería JuanaRoch S.A.S.	**901.894.223**	**Diciembre 5/2025**
Consorcio Centenario 2025	**901.957.129**	**Diciembre 9/2025**
Montec	**901.583.549**	**Diciembre 11/2025**

Tabla # 1: Fechas de pago de Seguridad Social

Ver Anexo 1. Planillas de pago del periodo 14 de noviembre y 13 de diciembre

Se ha identificado que algunos subcontratistas presentan incumplimientos en el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, dentro de los plazos mensuales establecidos por la normatividad vigente. En atención a esta situación, se han adoptado medidas de control estrictas, incluyendo la suspensión temporal de las actividades del personal en condición de mora, lo cual ha generado afectaciones en el avance programado de algunas actividades del proyecto.

El Contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., en su calidad de responsable directo del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de los subcontratistas, es el encargado de exigir y verificar el pago oportuno de la seguridad social de los trabajadores vinculados. En consecuencia, se han realizado las notificaciones formales correspondientes, advirtiendo la aplicación de medidas correctivas y sancionatorias, incluida la suspensión de actividades, previo a permitir el ingreso o permanencia del personal que no acredite el cumplimiento de dicha obligación legal.

5.2.2. PERSONAL

La documentación del personal es recopilada, revisada y verificada de manera integral por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista, quien constata el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Una vez validada su completitud y conformidad, dicha documentación es remitida a la Interventoría de SST del proyecto para su correspondiente revisión, aprobación y control. Posteriormente, los soportes aprobados son debidamente archivados tanto en el repositorio digital institucional (Drive) como en las carpetas físicas de los registros internos de la Interventoría, garantizando su trazabilidad, custodia y disponibilidad para futuras consultas. **Ver Anexo 2. Control de personal**

En la siguiente tabla se relaciona el personal activo que se encuentra en el proyecto.

, AREA ADMINISTRATIVA				
NOMBRES Y AELLIDOS	**CEDULA**	**AFILIADOS Y PLANILLAS**	**INGRESO**	**EMPRESA**
Juan de la Rosa Trujillo Cortés	93391332	Planilla No. 9496020575	14/01/2025	Consorcio Centenario 2025
Oscar Alfredo Pimiento Guzman	19340665	Planilla No. 94926565	14/07/2025	Consorcio Centenario 2025
Angie Caterine Martí Ospina	1110585056	Planilla No. 9496020575	21/07/2025	Consorcio Centenario 2025
Angie Marcela Trujillo Cervera	1110484224	Planilla No. 9496020575	05/09/2025	Consorcio Centenario 2025
Laura Angelica Orjuela Quiroz	1110558523	Planilla No. 9496020575	05/09/2025	Consorcio Centenario 2025

AREA OPERATIVA				
ZR CONSTRUCCIONES				
Yeison Javier Ferreira Avendaño	1110504159	Planilla No. 9496278002	15/07/2025	ZR Construcciones
Edilberto Salgado Ruiz	14280020	Planilla No. 9496278002	13/01/2025	ZR Construcciones
Iván Alexis Cuan Correa	1124998591	Planilla No. 9496278002	10/01/2025	ZR Construcciones
Luis Alexander Rodríguez Espinosa	93395452	Planilla No. 9496278002	17/07/2025	ZR Construcciones
Juan Alejandro Londoño	1013605907	Planilla No. 9496278002	18/03/2025	ZR Construcciones
Leidy Johana Zambrano Carretero	1110575182	Planilla No. 9496278002	17/07/2025	ZR Construcciones
Andrés Camilo Agudelo Rivera	1006118469	Planilla No. 9496278002	16/09/2025	ZR Construcciones
María Paula Bustos Cárdenas	1108233075	Planilla No. 9496278002	16/09/2025	ZR Construcciones
Pedro Martínez Adame	80374830	Planilla No. 9496278002	12/09/2025	ZR Construcciones
Yecid Alberto Sánchez Conde	1110555187	Planilla No. 9496278002	28/08/2025	ZR Construcciones
Luis Alberto Tigreros Bonilla	1110570542	Planilla No. 9496278002	15/10/2025	ZR Construcciones
Total ZR Construcciones: 11				

CC CONSTRUCCIONES				
Ingrid Nicol Riaño Diaz	1110562505	Planilla No. 9495674041	13/01/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Jhon Jairo Herrera	14282506	Planilla No. 9495674041	1/08/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Nelson Felipe Bolívar Fresneda	1005771677	Planilla No. 9495674041	14/01/2025	CC Construcciones E Ingeniería
José Dilson Galindo	5997600	Planilla No. 9495674041	12/08/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Josué Cedeño Barrero	93368036	Planilla No. 9495674041	27/08/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Julio Cesar Velásquez Figueroa	93397085	Planilla No. 9495674041	25/08/2025	CC Construcciones E Ingeniería
José Farlein Cortes García	93377742	Planilla No. 9495674041	22/08/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Ismael Marroquín Rivas	93398471	Planilla No. 9495674041	29/09/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Elkin Leandro Salazar Arias	1105611446	Planilla No. 9495674041	14/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Jeison Fabian Alba Moreno	1005079278	Planilla No. 9495674041	14/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Jesús Arley Sánchez Tique	93155234	Planilla No. 9495674041	14/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Jhojan Camilo Ramírez Martínez	1104937322	Planilla No. 9495674041	20/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
José Reinel Naranjo	1116232609	Planilla No. 9495674041	14/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Juan David Arjona Diaz	1121821042	Planilla No. 9495674041	20/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Luis Alberto Prada Guzmán	1110586003	Planilla No. 9495674041	20/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Luis Enrique Castillo Perilla	1106485529	Planilla No. 9495674041	18/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Luis Francisco Guerrero Nova	1095909585	Planilla No. 9495674041	14/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Yeferson Rada Chaguala	1110566566	Planilla No. 9495674041	14/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Carlos Enrique Carrillo Mercado	5094805	Planilla No. 9495674041	24/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Héctor Fabio Valderrama Cuellar	14138204	Planilla No. 9495674041	24/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Mauricio Medina Medina	1110455095	Planilla No. 9495674041	29/10/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Fabio Jair Diaz Sánchez	1087116732	Planilla No. 9495674041	10/11/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Luis Fabian Sosa Borja	1105787298	Planilla No. 9495674041	15/11/2025	CC Construcciones E Ingeniería
César Augusto Borja Mona	1110510932	Planilla No. 9495674041	19/11/2025	CC Construcciones E Ingeniería
Total CC Construcciones e Ingeniería: 24				

JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES				
Fernando Rivera Marín	17648307	Planilla No. 9495651855	22/08/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Francisco Villanueva García	5994869	Planilla No. 9495651855	1/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
José Vicente Santoya Lemus	93383082	Planilla No. 9495651855	22/08/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Parmenio Benavidez Jiménez	18221491	Planilla No. 9495651855	22/08/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Wilmar Andrés Sierra Cruz	1034779679	Planilla No. 9495651855	23/08/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Andrés Fabian Espitia	1110549498	Planilla No. 9495651855	1/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Saul Enrique Ruiz Navarro	1071350238	Planilla No. 9495651855	16/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Andrea Dayana Álvarez Pérez	1110062723	Planilla No. 9495651855	18/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Abraham Hernández	93411477	Planilla No. 9495651855	21/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Rudy Jannyff Bonilla López	1110477454	Planilla No. 9495651855	29/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Humberto Olmedo González Romero	93389496	Planilla No. 9495651855	31/10/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Brayan Steven Carvajal Pantoja	1110584462	Afiliación a Arl, Eps y Afp	27/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Michael Steven Jaramillo Guzmán	1110574102	Afiliación a Arl, Eps y Afp	27/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Félix Alfredo Jiménez Pedrozo	1004319465	Afiliación a Arl, Eps y Afp	3/12/2025	JS Construcciones y Excavaciones
Total JS Construcciones y Excavaciones: 14				

HS ENERGITEL				
Jhoan Sebastián Sarmiento B.	1110465930	Planilla No. 9496005228	1/10/2025	H.S. Energitel
José Humberto Meneses	93388793	Planilla No. 9496005228	17/10/2025	H.S. Energitel
Carlos Enrique Bohórquez B.	19146108	Planilla No. 9496005228	21/10/2025	H.S. Energitel
Luis Queneber Rodríguez	1006030178	Planilla No. 9496005228	21/10/2025	H.S. Energitel
Luis Alberto Arévalo Morales	14271484	Planilla No. 9496005228	23/10/2025	H.S. Energitel
Jhonatan David Sarmiento Barragán	1006131364	Planilla No. 9496005228	6/11/2025	H.S. Energitel
Johan Nicolás Bermúdez	14234968	Planilla No. 9496005228	18/11/2025	H.S. Energitel
Yimmy Duván Garzón Martínez	1110465933	Planilla No. 9496005228	18/11/2025	H.S. Energitel
Total HS Energitel: 8				

MONTAJES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS				
Eduar Nieto Esquivel	1110506181	Planilla No. 92256414	29/11/2025	Montec
Robinson Mosquera Hurtado	1128725196	Planilla No. 92256414	2/12/2025	Montec
Leonardo Rozo Castellanos	6016084	Planilla No. 92256414	19/11/2025	Montec
José Norbey González	933847407	Planilla No. 92256414	19/11/2025	Montec
Juan Sebastián Montiel Piñeros	1104939906	Planilla No. 92256414	29/11/2025	Montec
Griwal Yeison Bustos Hincapié	93235519	Afiliación a Arl, Eps y Afp	2/12/2025	Montec
Total HS Energitel: 6				

Tabla # 2: Tabla Relación de Personal con afiliaciones y planilla de seguridad social. Fuente: Contratista

El personal anteriormente relacionado corresponde a la totalidad de los trabajadores que, a la fecha de corte del presente informe, acreditan el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y documentales exigidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente. En consecuencia, dicho personal se encuentra debidamente autorizado para el desarrollo de actividades al interior del proyecto, ejerciendo funciones operativas y/o administrativas dentro de los frentes de trabajo establecidos.

El contratista es el único responsable de garantizar la permanente disponibilidad, idoneidad y permanencia de los profesionales propuestos para la ejecución del proyecto, ya sea que hagan parte de su planta de personal directa o pertenezcan a las firmas subcontratistas vinculadas. En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, el contrato y sus documentos anexos, a continuación, se relaciona el personal efectivamente comprometido y asignado para el desarrollo de las actividades objeto del proyecto.

NOMBRES Y APELLIDOS	TITULACIÓN	CARGO
Juan de la Rosa Trujillo Cortes	Ingeniero Civil	Coordinador de Obra
Oscar Alfredo Pimiento Guzman	Ingeniero Civil	Esp. Estructural
Angie Marcela Trujillo Cervera	Ingeniera Civil	Residente de Obra
Laura Angelica Orjuela Quiroz	Ingeniera Ambiental	Residente Ambiental
Angie Caterine Martin Ospina	Profesional en Sst	Coordinador Sst
Ingrid Nicol Riaño Diaz	Profesional en Sst	Inspector Sst Subcontratista
Andrea Dayana Álvarez Pérez	Profesional en Sst	Inspector Sst Subcontratista
María Paula Bustos Cárdenas	Profesional en Sst	Inspector Sst Subcontratista

Wilmar Andrés Sierra Cruz	Ingeniero Civil	Auxiliar de Ingeniería Subcontratista
TOTAL DE MANO DE OBRA CALIFICADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA		8

Tabla # 3: Tabla Mano de Obra Calificada. Fuente: Área SST Interventoría

De igual manera, se presenta la relación del personal calificado y no calificado que participa de manera directa y permanente en la ejecución de las obras de adecuación y mejoramiento del urbanismo del Parque Centenario. Este recurso humano está conformado por trabajadores con distintos niveles de formación, competencias y experiencia, quienes desarrollan sus actividades conforme a las funciones definidas en el cronograma de obra y en los perfiles establecidos contractualmente, bajo la supervisión de la Interventoría y en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambientales y de calidad, así como de la normatividad vigente aplicable.

La totalidad del personal recibe de manera permanente las inducciones, reinducciones, capacitaciones y orientaciones correspondientes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión ambiental, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, legales y contractuales establecidos, así como el desarrollo seguro, controlado y adecuado de las actividades en campo, minimizando riesgos para los trabajadores, terceros y el entorno.

EMPRESA	CARGOS	No. DE COLABORADORES
ZR CONSTRUCCIONES	Maestro de Construcción	1
	Ayudantes de Obra	8
	Operario de Maquinaria	1
CC CONSTRUCCIONES	Maestro de Construcción	1
	Oficiales de Obra	9
	Ayudantes de Obra	13
	Operario de Maquinaria	1
JS CONSTRUCCIONES	Maestro de Construcción	1
	Oficiales de Obra	2
	Ayudantes de Obra	14
	Operario de Maquinaria	1
JUANAROCH INGENIERÍA	Ayudantes Hidráulicos	5
	Trabajador en Alturas	3
HS ENERGITEL	Técnico Electricista	1
	Ayudantes Eléctricos	7
MONTEC	Maestro	1
	Oficiales de Obra	2

	Ayudantes de Obra	3

Tabla # 4: Tabla Mano de Obra Calificada y No Calificada. Fuente: Contratista

Durante el período objeto del presente informe se presentaron retiros de varios colaboradores vinculados al proyecto, los cuales fueron debidamente registrados, documentados y reportados conforme a los procedimientos establecidos. Dichos movimientos de personal incluyen el detalle de las fechas efectivas de desvinculación, garantizando la trazabilidad del proceso y la actualización oportuna de los registros administrativos y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

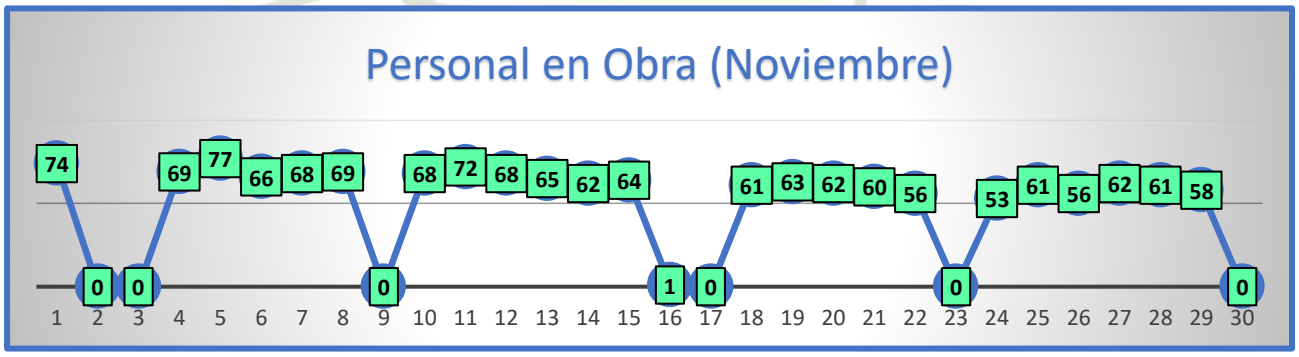
A continuación, se presenta el listado completo de los retiros efectuados, con el fin de mantener un control claro y transparente de las operaciones internas del proyecto.

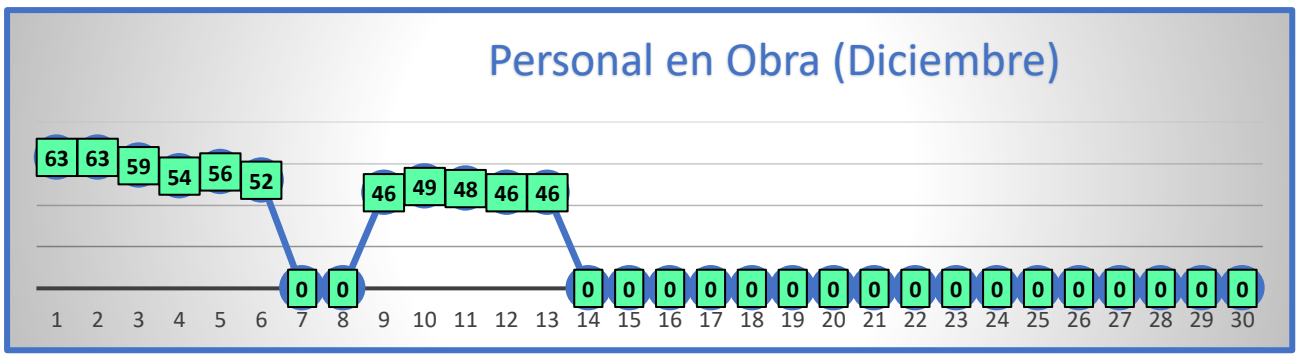
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE RETIRO	EMPRESA
1	Ancizar Alzate Gallego	93409469	5/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
2	Eider Andrés Palacios Mena	1077472616	5/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
3	Diego Acanio Gómez	1042001628	8/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
4	Miguel Ángel Arteaga Devia	1005825019	8/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
5	Alexander Conrado Navarro	19603603	15/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
6	Jaime Bernal López	93381630	18/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
7	Hernando Cortés	14233217	18/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
8	Bryan Stiven Guerra Silva	1109001180	22/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
9	John Stiven Méndez Marulanda	1110577370	26/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
10	Diego Amaya Buitrago	1106888716	26/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
11	Marlon Santiago Reyes Bernal	1030281510	26/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
12	Jhonatan Sneider Reyes Bernal	1105466359	26/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
13	Ever Jiménez Bonilla	5995225	26/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
14	Jairo David Abello Barrios	1006148211	26/11/2025	JS Construcciones y Excavaciones
15	Jesús David Vásquez Vergara	1002302835	15/11/2025	CC Construcciones
16	Fabian Medina Medina	93235211	28/11/2025	CC Construcciones

17	Javier Mahecha Sánchez	1110449240	1/12/2025	CC Construcciones
18	Juan David Ávila Toscano	98687544	2/12/2025	CC Construcciones
19	Brayan Andrés Arango Arias	1006128610	2/12/2025	CC Construcciones
20	Álvaro Fernando Gómez Suárez	1110497328	2/12/2025	CC Construcciones
21	Fabian Guillermo Ruiz Vaquiro	1110472436	2/12/2025	CC Construcciones
22	Luis Enrique Ospina Moreno	1110461768	9/12/2025	CC Construcciones
23	Miguel Alfonso Vergara Arenillas	1063483511	3/12/2025	CC Construcciones
24	Henry Almanza Sánchez	1110456950	2/12/2025	CC Construcciones
25	Ernesto Vivi Trujillo	14241547	1/12/2025	HS Energitel
26	Johan Sebastián Reyes Barreto	1006118685	4/12/2025	HS Energitel

Tabla # 5: Tabla Mano de Obra Retirada. Fuente: Contratista

A continuación, se presenta la variación en la cantidad de personal operativo correspondiente a los días efectivamente laborados durante el mes de noviembre y a los días transcurridos del mes de diciembre previos a la elaboración del presente informe, conforme a los registros diarios de control de personal del proyecto.





5.2.3. EQUIPOS/ MAQUINARIA

El Contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., dispone para la ejecución del proyecto el equipo y la maquinaria que se relacionan a continuación, los cuales han sido asignados de conformidad con las necesidades operativas de los frentes de trabajo, la programación de obra vigente y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. La disponibilidad, operación y mantenimiento de estos recursos se rige por criterios de eficiencia, seguridad industrial y cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando su óptimo funcionamiento, la continuidad de las actividades programadas y el adecuado desarrollo del proyecto.

Ver Anexo 3. Control diario de Maquinaria y Equipo

TIPO	MAQUINARIA / EQUIPO	MODELO	MARCA	EMPRESA A CARGO
Campo	Retroexcavadora de Llanta	2022	CASE 580N	ZR CONSTRUCCIONES
Campo	Minicargador	2010	CASE 440	ZR CONSTRUCCIONES
Campo	Vibro compactador de Cilindro	2009	INGERSOLL RAND	ZR CONSTRUCCIONES
Campo	Volqueta Placa WELL555	2024	INTERNATIONAL	ZR CONSTRUCCIONES
Campo	Mezcladoras de Concreto	N/A	1	ZR CONSTRUCCIONES
Campo	Mezcladoras de Concreto	N/A	1	CC CONSTRUCCIONES
Campo	Vibro compactador de Cilindro	2009	INGERSOLL RAND	JS CONSTRUCCIONES
Campo	Mezcladoras de Concreto	N/A	1	JS CONSTRUCCIONES
Campo	Hidro lavadora Industrial	N/A	1	JS CONSTRUCCIONES
Campo	Compactador tipo canguro	N/A	1	HS ENERGITEL
Campo	Mezcladoras de Concreto	N/A	1	MONTEC

Tabla #6: Tabla Relación de Equipos y herramientas obra Centenario. Fuente: Contratista








REDMI 13C
05/12/2025 11:05


REDMI 13C
05/12/2025 10:46


REDMI 13C
05/12/2025 10:42

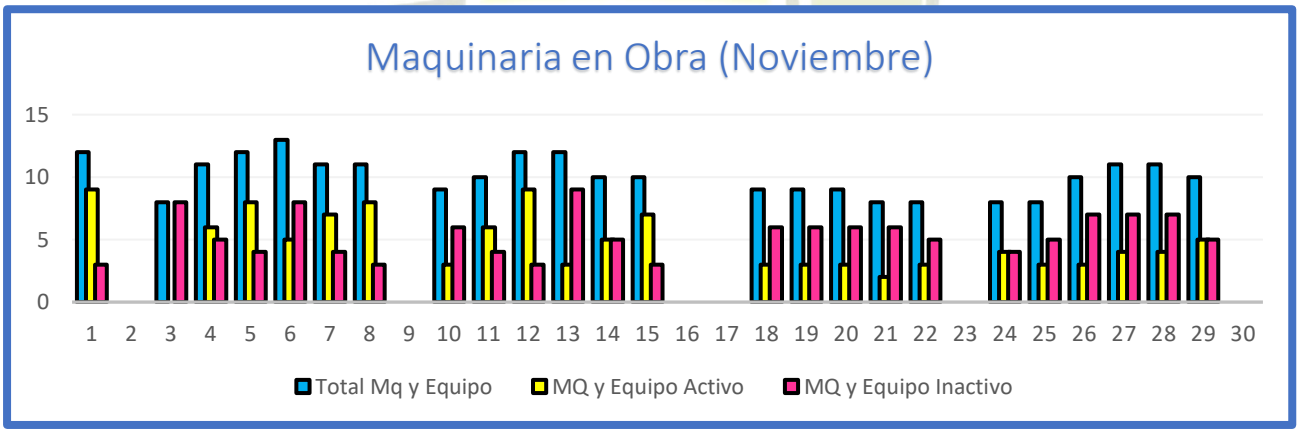


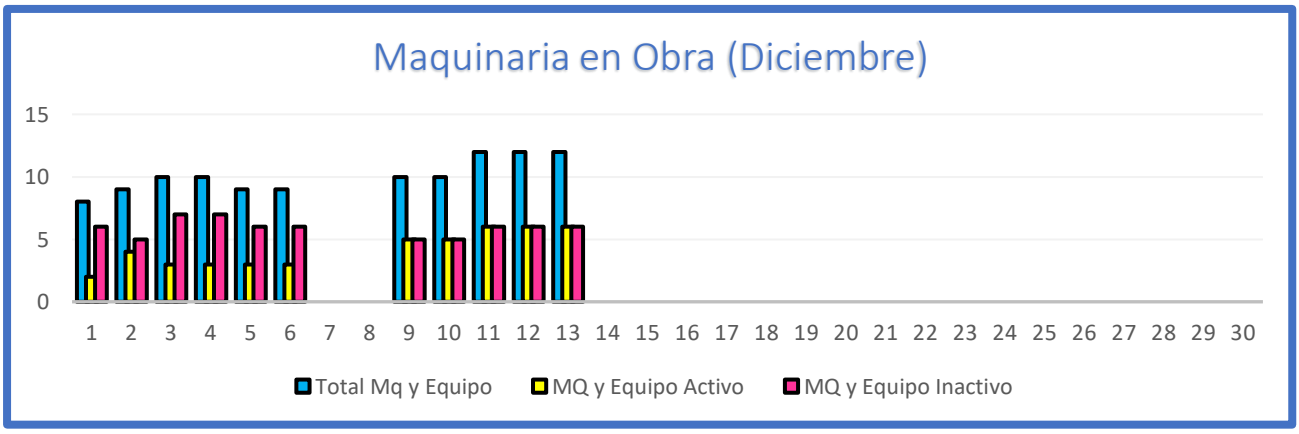






A continuación, se presenta el indicador correspondiente a la disponibilidad de la maquinaria y los equipos vinculados al proyecto durante el periodo del presente informe. Dicho indicador detalla los recursos que permanecieron en obra, los que estuvieron en operación y aquellos que se encontraron inactivos, permitiendo analizar su disponibilidad, utilización y eficiencia operativa dentro del desarrollo de las actividades programadas.





6. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requerimientos básicos legales.

Los requerimientos legales que el contratista debe cumplir durante el desarrollo de la obra corresponden a las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y los cuales deben garantizar la implementación, mantenimiento y verificación de todas las medidas orientadas a la prevención de incidentes, la protección de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente.

A continuación, se relacionan los principales lineamientos y obligaciones aplicables en el marco del SG-SST, los cuales deben ser atendidos de manera permanente a lo largo del proyecto.

Norma	Año	Descripción
Decreto	1072	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Guía Técnica Colombiana 45 (GTC-45 versión 2012)	2012	Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo" del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC
Resolución	2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Decreto	1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Artículo 2.	Artículo 2.	Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. - Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.
Resolución	0312 de 2019	Por la cual se establecen los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el trabajo
Resolución	2400 de 1979	Contiene disposiciones relativas al levantamiento y transporte manual de cargas.
Ley	1010 de 2006	Denominada de acoso laboral, con el objeto de definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes,
Resolución	2646 de 2008	Contempla como medida preventiva de acoso laboral, conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer

	articulo 14	un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral
Resolución	2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional)
Resolución	145 de 2025	Establece la política de prevención del acoso laboral y define la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en la entidad pública mencionada en el documento. Además, implementa medidas correctivas y un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para abordar las conductas de acoso laboral.
Resolución	1843 de 2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.

Tabla # 8: Requisitos legales básicos

6.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL CONSORCIO CENTENARIO 2025

PLAN DE TRABAJO SG-SST

El Contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., continúa con la ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período de septiembre y parcialmente octubre, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente aplicable y las directrices impartidas por la Interventoría.

Durante el período evaluado, se evidenció la implementación progresiva y sistemática de acciones preventivas, correctivas y de control, orientadas a la mitigación de los riesgos identificados en los diferentes frentes de obra, así como el seguimiento permanente a los programas de capacitación, realización de inspecciones de seguridad, gestión y verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y demás componentes que integran el SG-SST.
De igual manera, el contratista ratifica su compromiso con la mejora continua del sistema, garantizando la actualización oportuna de los registros, reportes y documentación técnica que soportan la gestión desarrollada, los cuales son objeto de supervisión, verificación y acompañamiento por parte de la Interventoría, en concordancia con los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes.

CRONOGRAMAS DE CAPACITACIONES

El contratista, Consorcio Centenario 2025 S.A.S., continúa con la ejecución del cronograma de capacitaciones establecido para el proyecto, desarrollando de

manera permanente las actividades de formación, inducción y sensibilización programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión ambiental, en cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y la normatividad vigente.

Dentro de estas actividades se incluyen las charlas diarias de seguridad y medio ambiente, orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva entre los trabajadores y subcontratistas, así como capacitaciones específicas sobre los riesgos propios de la obra, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), el manejo seguro de herramientas, la prevención de accidentes y la aplicación de los procedimientos ambientales establecidos.

De igual manera, se realiza el seguimiento sistemático a la participación y registro de asistencia del personal en cada una de las jornadas de capacitación, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortalecer las competencias del recurso humano y promover la mejora continua de las condiciones de seguridad, salud y bienestar laboral dentro del proyecto.

CHARLA DE SEGURIDAD	FECHA
Inspecciones de herramienta menor y equipos manuales	14/11/2025
Atrapamiento y cortes con equipos eléctricos y manuales	15/11/2025
Hidratación, repelente y prevención del golpe de calor.	18/11/2025
Levantamiento de carga segura	19/11/2025
Señalización de áreas de trabajo y circulación segura	20/11/2025
Riesgo de fracturas	21/11/2025
Prevención de caídas a nivel	22/11/2025
Riesgo por condiciones climáticos	24/11/2025
Claustrofobia	25/11/2025
Prevención de las lesiones de columna	26/11/2025
Inspecciones de seguridad	27/11/2025
Orden, aseo y señalización en frentes de trabajo	28/11/2025
Cuidado y protección de la flora y fauna	29/11/2025
Sustancias Psicoactivas	01/12/2025
Inspecciones de herramienta manual	02/12/2025
Cuidado con las lesiones	03/12/2025
Procedimientos de emergencia en caso de incendios	04/12/2025
Cuidado con improvisaciones con las herramientas manuales	05/12/2025
Clasificación de residuos	06/12/2025
Riesgo por condiciones climáticas (calor, viento, lluvia)	09/12/2025
Protección de manos	10/12/2025
Prevención de golpe de calor e hidratación	11/12/2025
Prevención y cuidado con maquinaria en movimiento	12/12/2025
Manejo, aseo y buen uso de los Epp	13/12/2025

Tabla # 9: Charlas SST




15/11/2025 06:53


18/11/2025 7:34:12 a. m.
9-79 Carrera 6
Ibagué
Tolima


18/11/2025 7:34:44 a. m.
6-65 Calle 4
Ibagué
Tolima


26/11/2025 06:54


26 nov 2025 7:10:14 a. m.
4.44634703N 75.24199025W
60° NE
8 Carrera 5
Ibagué


27 nov 2025 7:06:56 a. m.
4.44635291N 75.24198454W
94° E
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima
Ibagué




22/11/2025


24/11/2025 7:15:10 a. m.
6-65 Calle 4
Ibagué
Tolima





CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	FECHA
Capacitación riesgo locativo	18/11/2025
Capacitación planificación familiar	19/11/2025
Capacitación riesgo físico	21/11/2025
Capacitación factores de riesgo	28/11/2025
Capacitación acoso sexual	05/12/2025

Tabla # 10: Capacitaciones

















PAUSAS ACTIVAS

Durante el período comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre se llevaron a cabo jornadas de pausas activas en los diferentes frentes de trabajo del proyecto. Estas actividades fueron programadas, lideradas y supervisadas por las inspectoras de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de cada subcontratista, con el propósito de promover el bienestar físico y mental de los trabajadores, prevenir trastornos musculoesqueléticos, disminuir la fatiga laboral y fortalecer la adopción de hábitos saludables durante la jornada de trabajo, en concordancia con las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las pausas activas implementadas durante el periodo evaluado presentaron variaciones en su duración, frecuencia y en el tipo de ejercicios realizados, permitiendo su adaptación a las condiciones específicas del entorno, a los horarios operativos y a la naturaleza de las labores ejecutadas en cada frente de trabajo. Estas actividades incluyeron ejercicios de movilidad articular,

estiramientos, activación cardiovascular ligera y técnicas de relajación, seleccionadas de acuerdo con las exigencias físicas de cada tarea y con el fin de reducir el riesgo de lesiones musculoesqueléticas.

La participación constante del personal vinculado al proyecto permitió no solo el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sino también la consolidación de una cultura preventiva orientada al autocuidado. La integración lograda en cada jornada evidencia el compromiso colectivo con la promoción del bienestar laboral, la prevención de la fatiga y el fortalecimiento de hábitos saludables durante el desarrollo de las actividades diarias.





6.2. INDUCCIÓN INICIAL DEL PERSONAL NUEVO

El Consorcio Centenario 2025 ha establecido que el programa de inducción inicial constituye un componente esencial dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dado que representa el primer acercamiento del trabajador con las políticas, procedimientos y lineamientos que garantizan el desarrollo seguro y eficiente de sus actividades.

En el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, y de acuerdo con la información suministrada por la profesional SST del Consorcio Centenario 2025, se evidenció el ingreso de nuevo personal perteneciente a las empresas subcontratistas vinculadas al proyecto. A cada uno de estos trabajadores se les realizó el proceso de inducción y reinducción correspondiente, el cual incluyó la socialización de normas internas, identificación de peligros, medidas de prevención y control, uso adecuado de elementos de protección personal, procedimientos en caso de emergencia y lineamientos de comportamiento seguro en obra.

Adicionalmente, se efectuó la evaluación de conocimientos para verificar la comprensión de los temas abordados, asegurando que el personal incorporado contara con las competencias y conocimientos básicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones bajo criterios de seguridad, salud y bienestar laboral.

N° PERSONAS CAPACITADAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N° Personas nuevas	18	40	15	27	41	15
N° Personas nuevas capacitadas	18	40	15	27	41	15
N° Personas evaluadas	18	40	15	27	41	15
CUMPLIMIENTO	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Tabla # 11: Personas con inducción

INDUCCIONES A PERSONAL			
Inducciones Realizadas	15	100%	3 personas de JS Construcciones y Excavaciones
Personal nuevo de ingreso	15	100%	2 personas de CC Construcciones
Porcentaje restante de cumplimiento		0%	4 Personas de HS Energitel
			6 Personas de Montec

Tabla # 12: Número de Personas con inducción de cada subcontratista

Ver Anexo 4. Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el marco del proceso de inducción al personal, el Consorcio Centenario 2025 S.A.S. garantiza que la totalidad de los trabajadores que ingresan a la obra reciban, de manera previa al inicio de sus actividades, información clara, suficiente y oportuna sobre los riesgos inherentes a las labores que desarrollarán, así como sobre las medidas de prevención, control y protección establecidas para su mitigación, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente.

La inducción es dirigida por la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio, quien es responsable de orientar a los nuevos colaboradores en relación con las políticas institucionales, normas internas, procedimientos de trabajo seguro, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), planes de emergencia y comportamientos esperados dentro del proyecto, dejando la respectiva evidencia documental como soporte del cumplimiento de este proceso.

Durante estas jornadas, se socializaron temas fundamentales relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entre los que se destacan:

- Identificación de peligros y valoración de riesgos presentes en los diferentes frentes de obra.
- Medidas de prevención y control aplicables a cada labor.
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Normas de comportamiento seguro y disciplina operativa.
- Procedimientos ante situaciones de emergencia, evacuación y primeros auxilios.
- Política de seguridad vial y cuidado ambiental en la obra.
- Mecanismos de reporte de actos y condiciones inseguras.

Este proceso tiene como objetivo promover la cultura de la seguridad, generar conciencia sobre la importancia del autocuidado y asegurar que el personal cuente con las competencias básicas para desempeñar sus funciones en condiciones seguras y saludables desde el inicio de sus labores.





6.3. SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Durante el período objeto del presente informe se evidenció que la dotación entregada al personal se limitó al suministro de una camiseta de manga larga, en aplicación de lo dispuesto en los artículos **230 y 234 del Código Sustantivo del Trabajo**, los cuales establecen que la obligación del empleador de suministrar dotación consiste en la entrega de calzado y vestido de labor cada cuatro (4) meses, siempre y cuando el trabajador haya cumplido mínimo tres meses de servicio continuo y devengue hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En este sentido, el contratista ha dado cumplimiento estricto a esta disposición legal, teniendo en cuenta que una parte del personal

vinculado al proyecto no ha alcanzado aún el tiempo mínimo de permanencia exigido para la entrega completa de la dotación reglamentaria.

No obstante, lo anterior, se precisa que esta condición no afecta el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la ejecución segura de las labores, los cuales han sido entregados de manera oportuna, conforme a la matriz de riesgos del proyecto y a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la protección integral de los trabajadores en todos los frentes de obra.
Ver anexo 5. Entregas de Epp y Dotación

Los Elementos de Protección Personal suministrados durante el periodo fueron los siguientes:

- Casco de seguridad, conforme a la norma técnica vigente.
- Guantes de nitrilo y/o vaqueta, según el tipo de labor ejecutada.
- Gafas de seguridad, para protección contra partículas y proyecciones.
- Tapaoidos tipo copa, entregados al personal expuesto a niveles elevados de ruido (operadores de maquinaria).
- Tapabocas, como medida de protección frente a polvo, partículas y condiciones ambientales del entorno laboral.

Adicionalmente, se realizan inspecciones semanales de EPP a cargo de los inspectores de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de cada subcontratista, con el fin de verificar el estado, uso y conservación de los elementos, así como de reforzar las recomendaciones sobre su correcto empleo y almacenamiento.

Estas acciones permiten mantener el control sobre los riesgos ocupacionales, fortalecer la cultura del autocuidado y asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra.
Ver Anexo 6. Inspección de Elementos de Protección.





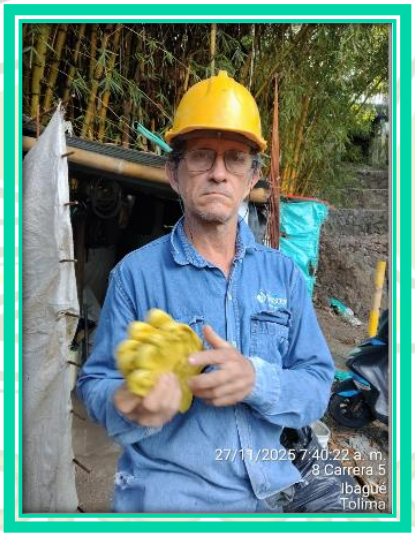



18/11/2025 7:49:11 a. m.
9-37 Carrera 6
Ibagué
Tolima


18/11/2025 7:45:21 a. m.
6-65 Calle 4
Ibagué
Tolima


18/11/2025 7:45:18 a. m.
6-65 Calle 4
Ibagué
Tolima


18/11/2025 7:48:32 a. m.
9-37 Carrera 6
Ibagué
Tolima


27/11/2025 7:40:22 a. m.
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima


27/11/2025 7:40:08 a. m.
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima


27/11/2025 7:35:54 a. m.
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima


REDMI 13C
14/10/2025 07:07


14/10/2025 3:59:38 p. m.
9-23 Carrera 6
Ibagué
Tolima







6.4. SEÑALIZACIÓN DE OBRA

En los distintos frentes de trabajo del proyecto, el Consorcio Centenario 2025 implementa de manera permanente las medidas de cerramiento y señalización preventiva requeridas para delimitar con claridad las zonas de intervención. Estas acciones tienen como propósito restringir el acceso de personas no autorizadas —incluyendo transeúntes, habitantes de calle y cualquier individuo ajeno a las actividades de obra— con el fin de garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de las labores.

Estas medidas protegen tanto al personal operativo como a la comunidad en general, al reducir el riesgo de incidentes, interferencias y afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas. De manera continua y programada, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), junto con las inspectoras de los subcontratistas, realiza verificaciones e inspecciones de campo para asegurar la correcta instalación, mantenimiento y adecuada visibilidad de los elementos de señalización y cerramiento. Es importante señalar que en algunos puntos se han identificado daños, manipulación o alteraciones en los cerramientos perimetrales provocados por personas externas a la obra.

Frente a estas situaciones, el equipo del proyecto ha efectuado oportunamente las reparaciones necesarias con el fin de restablecer las condiciones de seguridad, mantener el control perimetral y prevenir el ingreso no autorizado de terceros. Asimismo, se lleva a cabo un monitoreo permanente de estas áreas para detectar oportunamente nuevas afectaciones y asegurar la integridad de las medidas de protección implementadas.

Daños en señalización y encerramiento, basuras dejadas por la ciudadanía en general, en calle 10

















Reparaciones, adecuaciones de encerramiento y señalización, limpieza en Calle 10

















Por otra parte, se evidencia la instalación e implementación de señalización preventiva y de advertencia en todos los sectores donde se desarrollan actividades de obra que puedan representar riesgos de accidentes o incidentes laborales.

La señalización se dispone conforme a la naturaleza de las labores ejecutadas y a los riesgos específicos identificados en cada frente de trabajo, tales como excavaciones, circulación de maquinaria pesada, manipulación de materiales, etc. Estos elementos cumplen con los lineamientos establecidos en las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad industrial y salud ocupacional, garantizando uniformidad, claridad y pertinencia en los mensajes.

El propósito central de estas medidas es alertar oportunamente tanto al personal operativo como a los terceros que transitan en las inmediaciones de las zonas intervenidas, promoviendo comportamientos seguros, reduciendo la exposición a peligros y evitando el acceso no autorizado a áreas de riesgo.

De manera complementaria, el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realiza verificaciones periódicas para asegurar que la señalización mantenga condiciones óptimas de visibilidad, legibilidad y correcta ubicación. Asimismo, se efectúan las reposiciones necesarias cuando se identifican avisos deteriorados, descoloridos o desplazados, con el fin de garantizar la eficiencia continua del sistema de advertencia instalado.

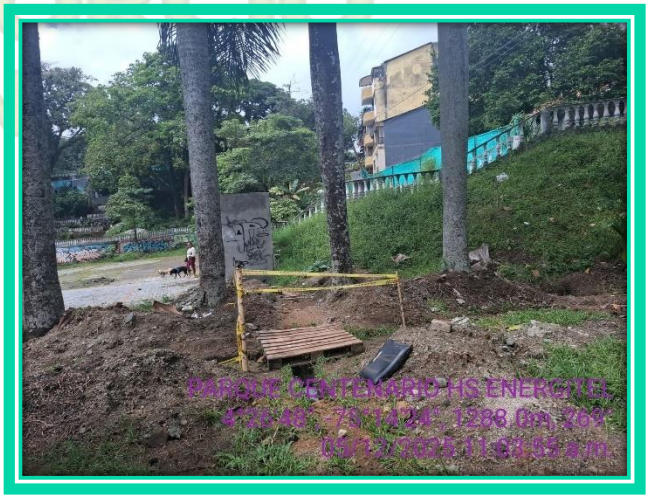

22 nov 2025 7:31:31 a. m.
4.4466898N 75.2421821W
89° E
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima


24 nov 2025 4:00:47 p. m.
4.44661417N 75.24035665W
30° NE
6-27 Calle 11
Ibagué
Tolima


REDMI 13C
28/11/2025 16:46


ZEBA
PARQUE CENTENARIO HS ENERGITEL
4°26'47", -75°14'25", 1274.0m, 116°
28/11/2025 7:19:13 a.m.


5/12/2025 9:40:58 a. m.
8 Carrera 5
Ibagué
Tolima


PARQUE CENTENARIO HS ENERGITEL
4°26'48", -75°14'24", 1288.0m, 269°
05/12/2025 11:03:55 a.m.









Asimismo, en las áreas donde se opera maquinaria y equipo pesado, se implementan medidas de delimitación y control perimetral con el propósito de prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales derivados del movimiento, operación o maniobra de dichos equipos.

Estas zonas son debidamente señalizadas y demarcadas con elementos visuales como cintas peligro, conos y barreras físicas, garantizando la identificación clara de los espacios de riesgo y restringiendo el ingreso de personas no autorizadas. De esta manera, se minimiza la exposición del personal a peligros asociados con golpes, atrapamientos, atropellamientos o colisiones con maquinaria en movimiento.





El Consorcio Centenario 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado para la ejecución del proyecto, implementó señalización vial preventiva y reglamentaria en los puntos destinados para la entrada y salida de volquetas y demás vehículos de carga.

Estas medidas tienen como objetivo garantizar la seguridad vial de los trabajadores, conductores y peatones, así como mantener el orden y la fluidez del tránsito en las zonas de influencia de la obra. La señalización instalada incluye avisos informativos, señales verticales y horizontales, demarcación con conos, barreras y cintas reflectivas, ubicadas estratégicamente para alertar a los usuarios de la vía sobre la presencia de vehículos en operación y maniobras de cargue y descargue.









6.5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y ENTORNO SALUDABLE

6.5.1. EXAMENES MEDICOS

En el marco del proceso de verificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Consorcio Intercentenario evidenció que el Consorcio Centenario 2025 cumple con la exigencia aplicable a sus empresas subcontratistas en relación con la realización de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de Ingreso.
Estas evaluaciones se practican a la totalidad del personal vinculado al proyecto de Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario, garantizando que cada trabajador cuente con la aptitud médica requerida para desempeñar sus funciones de manera segura. Lo anterior se desarrolla en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1843 de 2025, norma que regula los exámenes médicos ocupacionales y el manejo de las historias clínicas laborales.

Los soportes documentales respectivos fueron entregados de manera completa, organizada y oportuna por el Consorcio Centenario 2025 al Consorcio Intercentenario, constituyéndose en evidencia del cumplimiento de este requisito legal y reflejando el compromiso permanente con la prevención, la protección de la salud de los trabajadores y el control de los riesgos laborales presentes en el proyecto.
Ver Anexo 7. Examenes Médicos de Ingreso.

6.5.2. PROGRAMA DE AUSENTISMO LABORAL

Durante el periodo evaluado en el presente informe, el Consorcio Centenario 2025 reportó una tasa de ausentismo general del 0%, lo que evidencia que no se registraron pérdidas de días laborales asociadas a accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales ni ausencias por motivos médicos.

Este resultado demuestra un adecuado control de los factores de riesgo presentes en los diferentes frentes de obra, así como la efectiva aplicación de las medidas preventivas, correctivas y de seguimiento establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

6.5.2.1. REPORTE DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES INDICADOR DE RESULTADO

Dentro del periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025 no se reportaron accidente de trabajo.

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No. Accidentes Presentados	0	0	0	0	0	0

Tabla # 13: Reporte de Incidentes, accidentes o enfermedades laborales

6.5.2.2. INDICADOR DEL AUSENTISMO LABORAL POR CAUSA MÉDICA

Dentro del periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025 se registraron 8 días de ausentismo laboral por enfermedad común.

CAUSA DEL AUSENTISMO	Accidente de Trabajo	Enfermedad Laboral	Enfermedad Común	Ausencia Justificada	Ausencia Injustificada
CONTRATISTA	**DIAS PERDIDOS**				
C0NSORCIO CENTENARIO 2025	0	0	0	0	0
SUBCONTRATISTAS	**DIAS PERDIDOS**				
ZR Construcciones	0	0	4	0	0
CC Construcciones	0	0	2	0	0
Ingeniería Juanaroch	0	0	0	0	0
JS Construcciones y Excavaciones	0	0	2	0	0
HS Energitel	0	0	0	0	0

Tabla # 14: Ausentismo Laboral

6.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.6.1. ATS, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES

El Consorcio Centenario 2025 da cumplimiento a los procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante la ejecución de las actividades programadas al inicio de cada semana laboral.

Los días lunes, al comienzo de la jornada, se realiza la apertura de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), junto con la verificación de los formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y herramientas, y la ejecución de inspecciones de seguridad en los distintos frentes de obra. Toda esta documentación es entregada a la profesional de SST del contratista, quien se encarga de su revisión, consolidación y verificación, asegurando que cada registro se encuentre correctamente diligenciado y cumpla con los parámetros establecidos.

Posteriormente, los documentos son remitidos a la Interventoría SST, instancia encargada de analizar y validar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales antes de autorizar el desarrollo de las actividades programadas para la semana. Este proceso garantiza un inicio de labores bajo condiciones seguras y alineadas con los lineamientos del SG-SST del proyecto.

De manera complementaria, cada sábado se lleva a cabo la digitalización, clasificación y organización de los documentos generados durante la semana, los cuales se almacenan en carpetas independientes para asegurar su adecuado control. Una vez consolidada, esta documentación es entregada formalmente a la Interventoría y cargada en la nube (Drive), garantizando la conservación, trazabilidad y disponibilidad permanente del registro documental del proyecto.

Adicionalmente, se realizan inspecciones periódicas a los elementos de emergencia, tales como botiquines de primeros auxilios, camillas y extintores, con el fin de verificar su disponibilidad, estado, ubicación y vigencia. Estas revisiones permiten confirmar que dichos recursos se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento y se encuentren listos para una atención inmediata en caso de una eventualidad.

Estas acciones fortalecen el control preventivo del proyecto, asegurando que las condiciones de seguridad y salud en el trabajo sean verificadas antes del inicio de las actividades y que se identifiquen oportunamente posibles desviaciones. A su vez, facilitan la implementación de medidas correctivas y garantizan la continuidad operativa bajo parámetros adecuados de protección para todo el personal. De este modo, se promueve una cultura de autocuidado y se consolida un entorno laboral más seguro, ordenado y confiable en los distintos frentes de obra.







6.7.2. TRABAJOS SEGUROS EN ALTURAS

La Interventoría realizó un seguimiento permanente a los procedimientos de seguridad aplicados en las actividades catalogadas como de alto riesgo, con especial atención al trabajo seguro en alturas durante la ejecución del contrato por parte del Consorcio Centenario 2025. Dicho seguimiento permitió constatar el cumplimiento de los protocolos establecidos, la idoneidad del personal asignado y la correcta implementación de las medidas preventivas exigidas por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Las labores en alturas estuvieron asociadas a actividades del retiro y pulida de la estructura metálica de la concha acústica. Para su desarrollo se emplearon andamios y sistemas de protección contra caídas debidamente instalados y utilizados por personal autorizado. Asimismo, se verificó la disponibilidad, vigencia y completitud de la documentación requerida para este tipo de intervenciones, incluyendo permisos de trabajo en alturas, certificados de capacitación, inspecciones previas de equipos y evaluaciones de riesgo. Con

estas acciones se garantizó que todas las tareas relacionadas con esta actividad de alto riesgo se ejecutaran bajo condiciones seguras y conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

Las actividades de trabajos en alturas correspondientes al retiro de la cubierta de la concha fueron suspendidas, debido a que se retiraron cinco (5) módulos. Dichos módulos serán intervenidos a nivel de piso, donde se realizará el retiro de pintura, la revisión de piezas metálicas y los refuerzos necesarios mediante soldadura. Una vez finalizadas estas actividades, se retomarán los trabajos en alturas para la reinstalación de los cinco (5) módulos.

6.7. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO EN OBRA

El Consorcio Centenario 2025 mantiene dentro de su programación la realización de una jornada extensiva de orden y aseo, desarrollada semanalmente los días viernes con la participación del personal de los distintos frentes de trabajo. Esta actividad tiene como finalidad garantizar que las áreas operativas permanezcan en condiciones óptimas de limpieza, organización y seguridad, lo cual contribuye a la prevención de accidentes, al adecuado control de factores ambientales y a la proyección de una imagen positiva del proyecto ante la comunidad y las entidades de control.

Durante estas jornadas se ejecutan labores como la recolección y disposición adecuada de residuos, la reorganización de materiales y herramientas, la limpieza de zonas de tránsito y de almacenamiento, así como la identificación de condiciones subestándar que puedan representar un riesgo para el personal.

De manera complementaria, al finalizar cada jornada laboral, los trabajadores ejecutan labores diarias de orden y aseo en sus respectivos puestos de trabajo, las cuales incluyen la correcta organización de herramientas, equipos y materiales, así como el aseo y mantenimiento básico de los Elementos de Protección Personal (EPP) cuando corresponde. Estas prácticas fortalecen la disciplina operativa y promueven el sentido de responsabilidad individual en el cuidado y preservación del entorno laboral.

La Interventoría, a través de los recorridos y supervisiones diarias, verifica de manera continua las condiciones de limpieza y orden en los diferentes frentes de obra. Durante estas inspecciones se identifican las áreas que requieren acciones correctivas, mejoras o actividades de mantenimiento adicional, con el propósito de asegurar que los espacios de trabajo permanezcan en condiciones óptimas para el desarrollo seguro y eficiente de las labores.

De igual manera, estas revisiones permiten evaluar el cumplimiento de los lineamientos ambientales emitidos por la Secretaría de Ambiente, especialmente en lo relacionado con la adecuada disposición de residuos, la

prevención de contaminación, el control de material particulado y la protección del entorno. Con base en las observaciones realizadas, la Interventoría emite recomendaciones y requerimientos de ajuste que deben ser atendidos por el contratista, con el fin de garantizar la conformidad con la normativa ambiental vigente y fortalecer las prácticas de orden, aseo y manejo ambiental dentro del proyecto.





















De igual manera, se lleva a cabo un seguimiento permanente al estado de aseo de las vías de acceso y salida del proyecto, con especial atención en los puntos destinados al ingreso y retiro de materiales por parte de volquetas y demás

vehículos de carga. Este control tiene como propósito prevenir la acumulación de residuos, el arrastre de material particulado y la generación de condiciones de suciedad que puedan afectar tanto la movilidad operacional como el entorno inmediato.

Estas acciones permiten minimizar el impacto sobre la comunidad aledaña, evitando molestias asociadas al polvo, residuos en la vía pública o deterioro de las superficies de tránsito. Asimismo, se promueve el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de convivencia establecidos por las autoridades locales, reforzando el compromiso del proyecto con la gestión responsable del espacio urbano y la mitigación de impactos durante la ejecución de las actividades.











Estas acciones articuladas entre el contratista y la Interventoría reflejan el compromiso del proyecto con la gestión ambiental, la seguridad industrial y la promoción de buenas prácticas de limpieza y orden en los frentes de obra. De esta manera, se contribuye a mantener un entorno laboral más seguro, eficiente

y sostenible, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

CONCLUSIONES

SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo objeto del presente informe, se evidencia que el Consorcio Centenario 2025 mantiene un nivel adecuado de cumplimiento frente a los compromisos establecidos en el contrato. No obstante, es importante señalar que dicho cumplimiento no debe enfocarse únicamente en los ítems requeridos por la Secretaría de Infraestructura, sino que debe extenderse de manera integral a las obligaciones definidas en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido, resulta indispensable que el contratista continúe ajustando sus procesos y actuaciones a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo—, así como a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, garantizando la implementación efectiva de controles operativos, actividades de promoción y prevención, gestión documental, seguimiento de indicadores y protección integral de todos los trabajadores. De este modo, se asegura no solo el cumplimiento contractual, sino también la consolidación de un entorno laboral seguro, conforme a las exigencias legales aplicables.

Desde la Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo se han emitido recomendaciones técnicas encaminadas a fortalecer el Sistema de Gestión del contratista, con énfasis en la mejora continua de sus procesos. Estas recomendaciones se han orientado especialmente a aspectos como la implementación efectiva de los controles operacionales, el aseguramiento de la gestión documental, la actualización de la matriz de peligros y evaluación de riesgos, la verificación del uso adecuado de los equipos de protección personal, y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución de actividades de alto riesgo, entre otros elementos fundamentales para el adecuado desempeño del SG-SST.

Por otra parte, se ha evidenciado un cumplimiento satisfactorio en aspectos operativos y administrativos como las afiliaciones del personal a ARL, EPS y AFP, la realización de evaluaciones médicas de ingreso, las labores de orden y aseo, y la ejecución del plan de mantenimiento de equipos y maquinaria.

Estos avances han contribuido a mantener buenos indicadores de desempeño en seguridad y salud en el trabajo y a garantizar condiciones seguras para la ejecución de las labores.

Asimismo, el seguimiento a la entrega y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP) ha permitido asegurar la integridad física de los trabajadores, evidenciándose control sobre el uso, estado y disponibilidad de dichos elementos conforme a la matriz de riesgos y actividades ejecutadas.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda entregar en las fechas establecidas, las planillas de seguridad social para revisión y no tomar medidas drásticas como la suspensión de actividades.
- ✓ Se solicita la entrega completa de la documentación correspondiente al ingreso del personal, con el fin de verificar y validar de manera adecuada su autorización para iniciar labores.
- ✓ Se solicita verificar que personal tiene derecho a la dotación completa según los Artículos 230, 232 y 233 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) y normativas relacionadas. Aplica a trabajadores con salario hasta dos (2) SMMLV que lleven más de tres meses en la empresa.
- ✓ Hacer la debida entrega de dotación con la información solicitada en el punto anterior.
- ✓ Se sugiere verificar las condiciones de la dotación de trabajo del personal, asegurando que las prendas estén en buen estado. Se han identificado casos de ropa desgastada o rota (como jeans), por lo cual se debe garantizar la reposición oportuna de la dotación y fomentar la cultura de cuidado y presentación personal.
- ✓ Se recomienda implementar y mantener los indicadores del SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019, abarcando los indicadores de estructura, proceso y resultado, para hacer medible la gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Se sugiere continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y elementos de seguridad, dejando los soportes documentales de cada acción realizada.
- ✓ Se recomienda mantener las inspecciones semanales en los frentes de trabajo, con el fin de identificar condiciones inseguras o comportamientos inadecuados, y aplicar acciones correctivas inmediatas cuando sea necesario.
- ✓ Se recomienda continuar con las rondas de seguridad para verificar el uso adecuado y el estado de los EPP, fortaleciendo la cultura del autocuidado.

- ✓ En caso de presentarse un accidente de trabajo, se recomienda realizar la investigación dentro de los plazos establecidos, documentando los hallazgos, causas y acciones preventivas implementadas. Así mismo, se deben mantener registros actualizados de incidentes, accidentes y medidas correctivas, como evidencia del compromiso con la mejora continua.

Cordialmente,

ELABORÓ ESPECIALISTA EN GERENCIA SST	REVISADO INTERVENTORIA
DERLY AVILA MEDINA SST Consorcio Intercentenario	ING. MARIO ALEJANDRO ALVARADO R.P. Consorcio Intercentenario

ANEXOS

Ver Anexo 1. Planillas de pago del periodo 14 de noviembre y 13 de diciembre

Ver Anexo 2. Control de personal (Noviembre – Diciembre)

Ver Anexo 3. Control diario de Maquinaria y Equipo (Noviembre – Diciembre)

Ver Anexo 4. Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ver Anexo 5. Entrega de Epp y Dotación

Ver Anexo 6. Inspección de Elementos de Protección.

Ver Anexo 7. Examenes Médicos de Ingreso

Anexo 1. Planillas de pago del periodo 14 de noviembre y 13 de diciembre

J.S. Construcciones y Excavaciones

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901991676	8	JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JON SIERRA	CALLE 57-23-12	IBAGUE-TOLIMA	3174268637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	95651855	9495651855	E	2025/11/21	2025/12/01	BANCO AV VILLAS	10	$4,600,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1110062723	ALVAREZ PEREZ ANDREA DAYANA	X																	25-14	11	EPS037	11	CCF50	11	14-11	11	11	SI
2	CC	93376204	AROCA FREDY ELIECER	X																	230301	4	EPS002	4	CCF50	4	14-11	4	4	SI
3	CC	18221491	BENAVIDEZ JIMENEZ PARMENIO	X																	25-14	30	EPS005	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
4	CC	93381630	BERNAL PEREZ JAIME	X																	230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
5	CC	1110477454	BONILLA LOPEZ RUDY JANNYFF	X																	25-14	2	EPS041	2	CCF50	2	14-11	2	2	SI
6	CC	14233217	CORTES HERNANDO	X																	230201	30	EPS002	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
7	CC	1005838860	CRICISO DELGADO CRISTIAN HUMBERTO	X																	230301	3	EPS041	3	CCF50	3	14-11	3	3	SI
8	CC	1110548498	ESPITIA FRANCO ANDRES FABIAN	X																	230201	30	EPS037	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
9	CC	93389496	GONZALEZ ROMERO HUMBERTO OLMEDO	X																	230301	1	EPS017	1	CCF50	1	14-11	1	1	SI
10	CC	93411977	HERNANDEZ MENDEZ ABRAHAM	X																	25-14	9	EPS037	9	CCF50	9	14-11	9	9	SI
11	CC	5995225	JIMENEZ BONILLA EVER	X																	230201	1	EPS037	1	CCF50	1	14-11	1	1	SI
12	CC	1110577370	MENDEZ MARULANDA JOHN ESTIVEN	X																	230301	10	EPS002	10	CCF50	10	14-11	10	10	SI
13	CC	17648307	RIVERA MARIN FERNANDO	X																	230201	30	EPS037	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
14	CC	1071350238	RUIZ NAVARRO SAUL ENRIQUE	X																	230301	30	EPS005	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
15	CC	93383082	SANTOYA LEMUS JOSE VICENTE	X																	230301	30	EPS041	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
16	CC	1034779679	SIERRA CRUZ WILMAR ANDRES	X																	230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
17	CC	5994869	VILLANUEVA GARCIA FRANCISCO	X																	230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-11	30	30	SI
Total	Afiliados(17)																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901991676	8	JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JON SIERRA	CALLE 57-23-12	IBAGUE-TOLIMA	3174268637	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	95651835	9495651835	E	2025/11/21	2025/12/01	BANCO AV VILLAS	10	$4,600,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$2,361,800	$15,000	$0	$2,376,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$395,000	$2,500	$0	$397,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,275,800	$8,100	$0	$1,283,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$691,000	$4,400	$0	$695,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,028,000	$6,500	$0	$1,034,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$1,028,000	$6,500	$0	$1,034,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$590,900	$3,800	$0	$594,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	17	$590,900	$3,800	$0	$594,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$590,900	$4,000	$0	$594,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$153,900	$1,000	$0	$154,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$66,500	$500	$0	$67,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$254,600	$1,600	$0	$256,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$800	$0	$114,800
TOTAL				17	$4,571,600	$29,300	$0	$4,600,900

C.C. Construcciones e Ingeniería

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901553692	8	C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ G CA 5 BRR EL PEDREGAL	IBAGUE-TOLIMA	3202867071	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1966615590	9495674041	E	2025/11/25	2025/12/01	BANCOLOMBIA		$1,342,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)						$4,270,500	$683,400			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,535,800
Centro de Trabajo: CENTENARIO (3 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$297,300		$0	$0		$1,094,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$297,300		$0	$0		$1,094,900
1	CC	93377742	CORTES JOSE	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
2	CC	5997600	GALINDO JOSE		0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$213,100
3	CC	1110562503	RIAÑO INGRID	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
4	CC	93377965	SANABRIA LUIS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total Afiliados(4)						$4,270,500	$683,400			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$396,400		$0	$0		$1,535,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$396,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$396,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$228,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$228,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000
TOTAL				4	$1,535,800

ZR Construcciones

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900101321	8	ZR CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IBAGUE	CALLE 8 # 7 10	IBAGUE-TOLIMA	2730083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1998383674	9496278002	E	2025/12/04	2025/12/11	BANCOLOMBIA	7	$14,248,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: IBAGUE (32 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: RIESGO 5(32 Afiliados)																																		
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA(32 Afiliados)																																		
1	CC	1006118469	AGUDELO RIVERA ANDRES CAMILO	Dependiente	0	No	No																											
2	CC	91012462	ASELAS DIAZ ANTONIO	Dependiente	0	No	No																											
3	CC	1108233075	BUSTOS CARDENAS MARIA PAULA	Dependiente	0	No	No																											
4	CC	1124998591	CUAN CORREA IVAN ALEXIS	Dependiente	0	No	No																											
5	CC	14249371	DEVIA ORLANDO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/30																						
6	CC	1110504159	FERREIRA AVENDAÑO YEISON JAVIER	Dependiente	0	No	No																											
7	CC	14233237	GARCIA RODRIGUEZ ALVARO	Dependiente	0	No	No																											
8	CC	80435042	LAITON CASTELLANOS ALVARO	Dependiente	0	No	No																											
9	CC	1098704264	LANCHEROS QUINTERO HYDELBRAN	Dependiente	0	No	No																											
10	CC	1110494606	LENIS RAMIREZ ANDRES MAURICIO	Dependiente	0	No	No																											
11	CC	1013605907	LONDOÑO LONDOÑO JUAN ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No																											
12	CC	1109383189	LOZANO CRUZ VICTOR ALFONSO	Dependiente	0	No	No																											
13	CC	1110538245	MAHECHA CANDIA GUSTAVO ADOLFO	Dependiente	0	No	No																											
14	CC	14138539	MARROQUIN UMAÑA JOHN JAIRO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/29																						
15	CC	80374830	MARTINEZ ADAMES PEDRO	Dependiente	0	No	No																											
16	CC	28919894	MARTINEZ PEREZ SAMANTA IBETT	Dependiente	0	No	No																											
17	CC	14273322	PEDRAZA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No																											
18	CC	1006128224	PIÑEROS PERDOMO DANIEL FERNANDO	Dependiente	0	No	No		X	2025/11/11	X	2025/11/13																						
19	CC	14138558	REINA ALAPE CARLOS HUMBERTO	Dependiente	0	No	No																											
20	CC	1110490809	REINOSO VIDARTE ARLEY	Dependiente	0	No	No																											
21	CC	1108998588	RESTREPO YEZID	Dependiente	0	No	No																											
22	CC	93395452	RODRIGUEZ ESPINOSA LUIS ALEXANDER	Dependiente	0	No	No																											
23	CC	5972187	ROJAS ALIRIO	Dependiente	0	No	No																											
24	CC	14280020	SALGADO RUIZ EDILBERTO	Dependiente	0	No	No																											
25	CC	1110555187	SANCHEZ CONDE YECID ALBERTO	Dependiente	0	No	No																											
26	CC	1109245271	SANCHEZ TRUJILLO SNEIDER	Dependiente	0	No	No																											
27	CC	1104867455	SANTERO MORALES LUIS MIGUEL	Dependiente	0	No	No																											
28	CC	1110570542	TIGREROS BONILLA LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No																											

PLANILLA PAGADA

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	trl	Fecha Inicio trl	Fecha Fin trl	vsp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$7,329,200						$1,833,800	
																				$7,329,200						$1,833,800	
																				$7,329,200						$1,833,800	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	29	$1,376,050	16%	SIN RIESGO	$220,200	$0	$0	$0	$0	$0	$220,200		SALUD TOTAL	29	$1,376,050	4%	$55,100	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	$142,350	16%	SIN RIESGO	$22,800	$0	$0	$0	$0	$0	$22,800		SALUD TOTAL	3	$142,350	4%	$5,700	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		MUTUAL SER	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$1,833,800						$1,833,800						$3,188,500				$0		$0		$0		$0	
	$1,833,800						$1,833,800						$3,188,500				$0		$0		$0		$0	
	$1,833,800						$1,833,800						$3,188,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$55,100		COMFENALCO TOLIMA	29	$1,376,050	4%	$55,100	ARL SURA	29	$1,376,050	6.96%	5	$95,800	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$5,700		COMFENALCO TOLIMA	3	$142,350	4%	$5,700	ARL SURA	3	$142,350	6.96%	5	$10,000	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct	
29	CC	93238407	TIGREROS PERDOMO DUBER ERNESTO	Dependiente	0	No	No																												
30	CC	93369545	VALENZUELA CUBIDES WILLIAM ANTONIO	Dependiente	0	No	No																												
31	CC	1110575182	ZAMBRANO CARRETERO LEIDY JOHANNA	Dependiente	0	No	No																												
32	CC	93390840	ZAMBRANO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No																												
Total	Afiliados(32)																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900101321	8	ZR CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IBAGUE	CALLE 8 # 7 10	IBAGUE-TOLIMA	2730083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1998383674	9496278002	E	2025/12/04	2025/12/11	BANCOLOMBIA	7	$14,248,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$7,329,200	$32,600	$0	$7,361,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,400	$3,100	$0	$686,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,139,000	$5,100	$0	$1,144,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,140,000	$18,300	$0	$4,158,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,366,800	$6,100	$0	$1,372,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,188,500	$14,100	$0	$3,202,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$3,188,500	$14,100	$0	$3,202,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,833,800	$8,100	$0	$1,841,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	32	$1,833,800	$8,100	$0	$1,841,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				32	$1,833,800	$8,400	$0	$1,842,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$600	$0	$114,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$741,000	$3,300	$0	$744,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$402,800	$1,800	$0	$404,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$462,000	$2,100	$0	$464,100
TOTAL				32	$14,185,300	$63,200	$0	$14,248,500

HS Energitel

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901574220	5	H.S ENERGITEL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE PRINCIPAL	MZ O CASA 14 URB PORTALES DEL NORTE	IBAGUE-TOLIMA	2780362	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SEDE PRINCIPAL (13 Afiliados)						$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (13 Afiliados)						$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (13 Afiliados)						$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0
1	CC	14234968	AREVALO LUIS		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1109411332	BERMUDEZ JHOAN	230301	13	$616,850	$98,700	EPS041	13	$616,850	$24,700	CCF50	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
3	CC	1006030178	BOHORQUEZ CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	93409228	GAMBOA JOHN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF50	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
5	CC	1083902540	GARZON JIMMY	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF50	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	$43,000	13	$0	$0
6	CC	19146108	MENESES JOSE		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	1006131364	PARRA JUAN	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF50	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0
8	CC	14271484	RODRIGUEZ LUIS		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	93405373	SANCHEZ HILBERT	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	1110465930	SARMIENTO JHOAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	1110465933	SARMIENTO JONATHAN	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS002	25	$1,186,250	$47,500	CCF50	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0
12	CC	14241547	VIVI ERNESTO		0	$0	$0	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
13	CC	93388793	YATE KAMILC	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total Afiliados(13)						$8,208,850	$1,313,600			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$505,400			$12,621,700	$879,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1982169989	9496005228	E	2025/12/04	2025/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,203,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$1,313,600	$0	$0	$1,313,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$858,000	$0	$0	$858,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$879,100	$0	$0	$879,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$879,100	$0	$0	$879,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$505,400	$0	$0	$505,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	13	$505,400	$0	$0	$505,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$505,400	$0	$0	$505,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$26,600	$0	$0	$26,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$81,700	$0	$0	$81,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$224,200	$0	$0	$224,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$172,900	$0	$0	$172,900
TOTAL				13	$3,203,500	$0	$0	$3,203,500

Consorcio Centenario 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901957129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193882711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1993135237	9496020575	Y	2025/12/09	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$2,135,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110594709	DUEÑAS AGUDELO MARIO FELIPE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	1110585056	MARTIN OSPINA ANGIE CATERINE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	1110558523	ORJUELA QUIROZ LAURA ANGELICA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
4	CC	93387952	RUBIO CALDERON HEBERT ABEL		T																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$6,000		0	$0	$0	14-11	1	$47,450	$3,400	0	$0	$0	No	$17,000
5	CC	1110484224	TRUJILLO CERVERA ANGIE MARCELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
6	CC	93391332	TRUJILLO CORTES JUAN DE LA ROSA																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total	Afiliados(6)																						$5,741,450	$918,800			$5,741,450	$718,000			$0	$0			$7,164,950	$498,900		$0	$0		$2,135,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901957129	7	CONSORCIO CENTENARIO 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTENARIO	CALLE 10 CON CARRERA 5	IBAGUE-TOLIMA	3193882711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1993135237	9496020575	Y	2025/12/09	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$2,135,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$918,800	$0	$0	$918,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$235,400	$0	$0	$235,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$498,900	$0	$0	$498,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$498,900	$0	$0	$498,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$718,000	$0	$0	$718,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$540,000	$0	$0	$540,000
TOTAL				6	$2,135,700	$0	$0	$2,135,700

Monteac

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901583549-0	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS	PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL TOLIMA	3166156690	marcosamayar@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c		TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E		92256414	$441.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	5.700	0		0		0	0	0	0	5.700	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.800	0		0		0	0	0	0	3.800	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	47.500	0		0		0	0	0	0	47.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	205.200	0	0	0	0	0	0		205.200	4
231001	Colfondos	800227940-6	7.600	0	0	0	0	0	0		7.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.200	0	0	0	0	0	0		15.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	99.600				99.600	0	0	99.600			996	99.600	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF48	Comfatolima	800211025-1	57.000	0	0	57.000	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	57.000	57.000
Pensión	3	228.000	228.000
Riesgos Laborales	1	99.600	99.600
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	441.600	441.600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901503849-0	MONTAJES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS SAS		PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL [illegible]	3166178680	marcosamayor@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	B – marco ley 200 c			TOLIMA	IBAGUE	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					IMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		102256414	$441.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiz. pensión	Cotiz. salud	Cotiz. riesgos laborales	Cotiz. parafiscales	Cotiz. ICBF	Cotiz. SENA	Cotiz. ESAP	Cotiz. MEN	Cotiz. Exonerada	Cotiz. Mora	Cotiz. Sanción	Cotiz. Sin Salario	Cotiz. Sin Retiro	Cotiz. Sin Ingreso	Cotiz. Sin Traslado	Cotiz. Sin Variación	Cotiz. Sin Actualización	Cotiz. Sin Novedad	Cotiz. Sin Suspensión	Cotiz. Sin Licencia	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor adicional o Afiliado	Valor adicional Aportante	Pensión provisional de solidaridad	Pensión provisional de redistribución	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Tarifa % Riesgos	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003961369	JIMENEZ GARRIDO DIEVER AMARY	1	0			0	0	0														230301	47.600	7.600	0	0	0	0	EPS017	47.600	1.900	14-11	47.600	1	3.400	CCF48	47.600	1.900	0	0	0	0	0
2	CC	1106030804	MONTIEL PINARGOS JUAN SEBASTIAN	1	0			0	0															20-10	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-11	94.900	1	6.700	CCF48	94.900	3.800	0	0	0	0	0
3	CC	6014084	PEREZ CASTILLA ANGEL LEONARDO	1	0			0	0															230301	1.659.400	91.200	0	0	0	0	EPS017	1.659.400	33.800	14-11	1.659.400	1	39.700	CCF48	1.659.400	33.800	0	0	0	0	0
4	CC	1110058181	NIETO ESQUIVEL EDGAR	1	0			0	0															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-11	94.900	1	6.700	CCF48	94.900	3.800	0	0	0	0	0
5	CC	93081032	BOCANEGRA LAMPREA EDGAR	1	0			0	0	0														231001	47.600	7.600	0	0	0	0	EPS002	47.600	1.900	14-11	47.600	1	3.400	CCF48	47.600	1.900	0	0	0	0	0
6	CC	93084707	GONZALEZ CUADROS JOSE NORBEY	1	0			0	0															230301	1.659.400	91.200	0	0	0	0	EPS017	1.659.400	33.800	14-11	1.659.400	1	39.700	CCF48	1.659.400	33.800	0	0	0	0	0

Anexo 2. Control de personal (Noviembre - Diciembre)

CONTROL DE PERSONAL
Vigencia a partir de **09/00/2022**

Versión	Código
03	FMI021

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 DE NOVIEMBRE	Y EL	30 DE NOVIEMBRE	PLAZO:	5 MESES
CONTRATISTA:	CONSORCIO CENTENARIO 2025			CONTRATO No.	2166 DE 2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERCENTENARIO			CONTRATO No.	2184 DE 2025

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	1 AL 30 DE NOVIEMBRE																										OBSERVACIONES
CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DIRECTOR																															
ESPECIALISTAS																															
RESIDENTE OBRA	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		
COORDINADORA SST	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		
INSPECTORA SST	3			3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3			3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		
RESIDENTE AMBIENTAL	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		
AUXILIAR INGENIERIA SUBCONTRATISTA	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		
RESIDENTE OBRA SUBCONTRATISTA	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0			1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		
OFICIAL	13			12	13	11	11	11		6	6	12	14	9	13			9	10	9	10	6		8	8	7	8	10	10		
MAESTRO DE OBRA	3			3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3			3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	4		
AYUDANTE DE OBRA	41			35	42	36	36	37		36	38	36	38	37	34			35	38	37	34	34		34	34	29	33	31	28		
TECNICO ELECTRICO	2			1	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		
TRABAJADOR EN ALTURAS	1			1	1	0	1	1		1	1	1	1	0	0			0	0	0	0	0		1	4	3	4	4	4		
TOPOGRAFÍA																															
OPERADOR DE MAQUINARIA	3			4	5	3	3	4		2	2	2	1	1	1			1	1	1	1	2		1	1	2	2	1	1		
VOLQUETERO	2			2	2	2	2	2		2	2	2	2	1	1			1	0	1	1	0		0	0	0	0	0	0		
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**0**	**0**	**66**	**76**	**65**	**66**	**68**	**0**	**60**	**62**	**66**	**69**	**61**	**61**	**0**	**0**	**59**	**62**	**61**	**59**	**54**	**0**	**57**	**60**	**54**	**60**	**59**	**56**	**0**	**TOTAL PERIODO**	**1361**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE**																														**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA	**54**			**47**		**47**	**47**	**48**		**42**	**44**	**48**	**52**	**46**	**47**			**44**	**48**	**46**	**44**	**40**		**42**	**42**	**36**	**41**	**41**	**38**		**984**	**72,30%**	
De la región	54			47		47	47	48		42	44	48	52	46	47			44	48	46	44	40		42	42	36	41	41	38		984	72,30%	
De fuera de la región																															0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA	**8**			**9**		**8**	**8**	**9**		**7**	**7**	**7**	**6**	**7**	**7**			**7**	**4**	**7**	**7**	**7**		**7**	**10**	**5**	**11**	**10**	**11**		**169**	**12,42%**	
De la región	8			9		8	8	9		7	7	7	6	7	7			7	4	7	7	7		7	10	5	11	10	11		169	12,42%	
De fuera de la región																															0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS	**8**			**8**		**8**	**8**	**8**		**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**7**			**8**	**8**	**8**	**8**	**7**		**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**7**		**173**	**12,71%**	
De la región	8			8		8	8	8		8	8	8	8	8	7			8	8	8	8	7		8	8	8	8	8	7		173	12,71%	
De fuera de la región																															0	0,00%	
POBLACIÓN VULNERABLE																															**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social																															0	0,00%	
En condición de desplazamiento																															0	0,00%	
MUJERES	**6**			**6**		**6**	**6**	**6**		**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**			**6**	**6**	**6**	**6**	**6**		**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**		**132**	**9,70%**	
Mano de Obra no Calificada	0			0		0	0	0		0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
Mano de Obra Calificada																															0	0,00%	
Profesionales - Técnicos	6			6		6	6	6		6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		132	9,70%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

DOMINGO DOMINGO DOMINGO DOMINGO DOMINGO DOMINGO DOMINGO DOMINGO FESTIVO FESTIVO DOMINGO DOMINGO

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: Se solicita acompañamiento permanente de lal residente e inspectora del contratista

Firma: *MARIO ALEJANDRO ALVARADO*
Nombre:
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Código	Versión	Vigencia
FGPPE38	01	23/09/2005
	02	9/05/2008

CONTROL DE PERSONAL
Vigencia a partir de **09/00/2022**

Versión	Código
03	FMI021

INFORMACIÓN GENERAL

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE PLAZO: 5 MESES
CONTRATISTA: CONSORCIO CENTENARIO 2025 — CONTRATO No. 2166 DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERCENTENARIO — CONTRATO No. 2184 DE 2025

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	OBSERVACIONES		
		1 AL 30 DE NOVIEMBRE																																	
CARGO																																			
DIRECTOR																																			
ESPECIALISTAS																																			
RESIDENTE OBRA		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1																					
COORDINADORA SST		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1																					
INSPECTORA SST		3	3	3	3	3	3			3	3	3	3	3																					
RESIDENTE AMBIENTAL		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1																					
AUXILIAR INGENIERIA SUBCONTRATISTA		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1																					
RESIDENTE OBRA SUBCONTRATISTA		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1																					
OFICIAL		9	10	11	10	11	11			10	10	8	7	7																					
MAESTRO DE OBRA		5	5	5	4	4	3			3	4	4	4	4																					
AYUDANTE DE OBRA		33	33	33	30	30	27			24	25	26	23	23																					
TECNICO ELECTRICO		2	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1																					
TRABAJADOR EN ALTURAS		4	4	0	0	0	0			0	0	0	0	0																					
TOPOGRAFÍA																																			
OPERADOR DE MAQUINARIA		1	1	1	1	1	1			1	1	1	3	3																					
VOLQUETERO		0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0																					
PERSONAL CONTRATISTA		**0**	**62**	**59**	**54**	**55**	**51**			**47**	**49**	**48**	**46**	**46**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**TOTAL PERIODO**		**517**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN		**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE**																															**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA		**42**	**43**	**44**	**40**	**41**	**38**			**34**	**35**	**34**	**30**	**30**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**411**	**79,50%**	
De la región		42	43	44	40	41	38			34	35	34	30	30		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	411	79,50%	
De fuera de la región																																	0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA		**6**	**6**	**6**	**5**	**5**	**4**			**4**	**5**	**5**	**7**	**7**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**60**	**11,61%**	
De la región		6	6	6	5	5	4			4	5	5	7	7		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	60	11,61%	
De fuera de la región																																	0	0,00%	
PROFESIONALES - TÉCNICOS		**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**			**8**	**8**	**8**	**8**	**8**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**88**	**17,02%**	
De la región		8	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	88	17,02%	
De fuera de la región																																	0	0,00%	
POBLACIÓN VULNERABLE																																	**0**	**0,00%**	
En proceso de reinserción social																																	0	0,00%	
En condición de desplazamiento																																	0	0,00%	
MUJERES		**6**	**6**	**6**	**6**	**6**	**6**			**6**	**6**	**6**	**6**	**6**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**66**	**12,77%**	
Mano de Obra no Calificada		0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00%	
Mano de Obra Calificada																																	0	0,00%	
Profesionales - Técnicos		6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	66	12,77%	
PROVEEDORES																																			
Local																																			
Nacional																																			
Internacional																																			

DOMINGO FESTIVO DOMINGO DOMINGO NAVIDAD

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: Se solicita acompañamiento permanente de lal residente e inspectora del contratista

Firma: *MARIO ALEJANDRO ALVARADO*
Nombre:
REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Código	Versión	Vigencia
FGPPE38	01	23/09/2005
	02	9/05/2008

Anexo 3. Control diario de Maquinaria y Equipo (Noviembre - Diciembre)

	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	14/10/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE **DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1/10/2025 **PROYECTO:** ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DE TOLIMA

CONTRATO No. 2166 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CENTENARIO 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2184 de 2025 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERCENTENARIO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora Llanta Registro MC 352296	CASE 580 N		ZONA 2	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Minicargador Registro MC 039102	CASE 440		ZONA 2	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Volqueta Placa TGM865	FREIGHTLINER MZ 106	17500 Kg	ZONA 2 y ZONA 3	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Volqueta Placa OXH753	CHEVROLET C 7014	17000 Kg	ZONA 2 y ZONA 3					DOMINGO							DOMINGO	FESTIVO						DOMINGO							DOMINGO					
Vibrocompactador	INGERSOLL RAND	2 Ton.	ZONA 2	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Volqueta Blanca Placa WEL 555	INTERNATIONAL HV606	17000 Kg	ZONA 2	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Retroexcavadora Oruga Registro MC 037313	CASE CX130B	12610 Kg	ZONA 2 VÍA																															
Volqueta Doble Troque Blanca SYK 994	INTERNATIONAL	18 Ton	ZONA 2 VÍA				1		1		1		1	1			1	1	1	1	1		1		1	1	1	1		1	1	1		
Volqueta Amarilla Platón Placa SZO634	FREIGHTLINER MZ 106	16780 Kg	ZONA 2 VÍA				1		1		1																							
Volqueta Negra Platón Placa TCN651	INTERNATIONAL 2074	20000 Kg	ZONA 2 VÍA																															
Vibrocompactador Registro MC 112508	BOMAG BW 177	7800 Kg	ZONA 2 VÍA	1	1	1	1			1																								
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				6	6	6	8	0	7	6	7	5	6	6	0	0	6	6	6	6	6		6	5	6	6	6	6		6	6	6	5	5
TOTAL ACTIVO				6	6	6	7	0	7	5	6	5	5	5	0	0	5	4	5	5	5		6	6	5	4	6	6		6	6	6	5	5
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría.

	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/10/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE **DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1/10/2025 **PROYECTO:** ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y PAISAJISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DE TOLIMA

CONTRATO No. 2166 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CENTENARIO 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2184 de 2025 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERCENTENARIO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Retroexcavadora Llanta Registro MC 352296	CASE 580 N		ZONA 2 Y 3	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1																		
Retroexcavadora Llanta Registro MC 352158	CASE 580 N		ZONA 2 Y 3	1			1	1	1	1	1																						
Retroexcavadora Llanta	HYUNDAI H940C		ZONA 2										1	1	1	1																
Minicargador Registro MC 039102	CASE 440		ZONA 1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1																
Volqueta Placa TGM865	FREIGHTLINER MZ 106	17500 Kg	ZONA 2 y ZONA 3				1		1	1	1																					
Volqueta Placa OXH753	CHEVROLET C 7014	17000 Kg	ZONA 2 y ZONA 3		D O M I N G O	F E S T I V O						D O M I N G O							D O M I N G O	F E S T I V O					D O M I N G O					D O M I N G O	
Vibrocompactador	INGERSOLL RAND	2 Ton.	ZONA 2 Y 3	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1																
Volqueta Blanca Placa WEL 555	INTERNATIONAL HV606	17000 Kg	ZONA 2 y ZONA 3	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1																
Volqueta Doble Troque Blanca SYK 994	INTERNATIONAL	18 Ton	ZONA 2 VÍA																													
Volqueta Amarilla Platón Placa SZO634	FREIGHTLINER MZ 106	16780 Kg	ZONA 2 VÍA																													
Volqueta Negra Platón Placa TCN651	INTERNATIONAL 2074	20000 Kg	ZONA 2 VÍA																													
Volqueta Verde Platón Placa URD564	CHEVROLET BRIGADIER	20000 Kg	ZONA 2 VÍA												1	1																
Vibrocompactador Registro MC 112508	BOMAG BW 177	7800 Kg	ZONA 2 VÍA						1																							
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	0	0	6	5	7	6	6	0	5	5	6	6																
TOTAL ACTIVO				5	0	0	6	5	7	6	6	0	5	5	6	6																
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría.

Anexo 4. Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7

FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

VERSIÓN	FECHA:	CODIGO
1	25-JUL-2025	FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario	CIUDAD: Ibague	FECHA: 27-11-25	
NOMBRE: Brayan Cortes	C.C. 1110582662	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Mario Alvarado		INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Proteccion Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento Interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La politica de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector de Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ☐
c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolucion 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde se incomode ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (papel, plástico, blanco, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
d. Cumpliendo y aplicando los Autocuidados Previo de la Tarea y las normas de seguridad ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al inspector SST inmediatamente ☑	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo ☐	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal. ☐
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ☑	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ☑

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ☑
NO ☐
NO TAN CLARO ☐

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR
Proyección de particulas.	5	
Ruido (riesgo físico).	1	
Laceraciones con herramienta.	3	
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	
Caidas a mismo nivel (locativo).	10	
Accidente de tránsito (riesgo público)	12	
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	
Golpes, traumas por caida de objetos.	7	
Caida desde alturas.	4	
Incendio.	2	
Riesgo Eléctrico	6	
Sismo o Terremoto	8	
CALIFICACIÓN		



Aprobó: _____ **Reprobó:** _____ **Nueva Fecha de Evaluación:** _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Brayan Cervus Sr
Nombre del Trabajador:
Brayan Cervus
Firma del Trabajador:
c.c. 1110584462

Andres Dayana Alvarez Perez
Nombre del Responsable de la Evaluación
A. Dayana Alvarez P
Firma del Responsable de la Evaluacion
c.c. 1110062723

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901196712-7

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7

FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

VERSIÓN	FECHA	CODIGO
1	25-JUL-2025	FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCION

OBRA O PROYECTO: Centenario - Zona 2	CIUDAD: Ibague	FECHA: 27-11-25	
NOMBRE: Michael Jaramillo	C.C. 1105711102	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Dayana Arenas P		INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el propósito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las políticas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Políticas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductas regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst , Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La politica de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apovar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector en Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ☐
c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mia ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a las brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Que nos dice la Resolucion 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprestadores en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT) ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (orgánico, plástico, hierro, escombro) en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos ☐
b. Utilizando los elementos de proteccion individual ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo ☐
d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se dedican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de particulas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caídas a mismo nivel (locativo).	10	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	7	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: _____ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Marco Jaramillo	Nombre del Responsable de la Evaluación: A. Dayana Alvarado P.
Firma del Trabajador: c.c. 1110574102	Firma del Responsable de la Evaluacion c.c. 1110062723

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 901197129-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
CONSORCIO CENTENARIO 2025	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Centenario - Zona 2	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 3-12-25	
NOMBRE: Felix Jimenez	C.C. 1000379465	CARGO	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Dayana Alvarez	INDUCCION X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento interno de trabajo asi mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL ✓
- b. EPS ☐
- c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

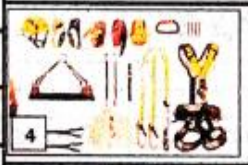
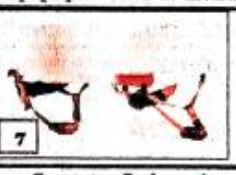
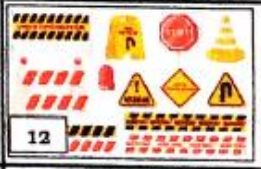
- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
- d. Cumpliendo y aplicando las Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debe hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ☑	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo ☐	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal. ☐
b, Quedarme callado y seguir trabajando ☐	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ☑	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ☑

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI	☑
NO	☐
NO TAN CLARO	☐

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	**Protección Auditiva**	**Extintor**	**Guantes de Cuero**
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4	 5	 6
Caídas a mismo nivel (locativo).	10	**Equipo para Caída de Alturas**	**Careta Facial**	**Personal Calificado**
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 7	 8	 9
Golpes, traumas por caída de objetos.	7	**Casco con Barbuquejo**	**Respuesta a Emergencias**	**Levantamiento de Cargas**
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2	 10	 11	 12
Riesgo Eléctrico	6	**Orden y Aseo**	**Careta con Filtros**	**Señalización Vial**
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: _____ **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Edis Alberto Jimenez

Firma del Trabajador:

C.C. 1004719465

Nombre del Responsable de la Evaluación Andres Dayvere Alvarez Perez

Firma del Responsable de la Evaluacion A. Dayvere Alvarez P.

C.C: 1116062723

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011987129-7

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA: 14 MES: 11 AÑO: 2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	Luis Fabian Sosa
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

☑	Inducción por ingreso del personal nuevo.
☐	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o asenso.
☐	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
☐	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
☑	Presentación general de la empresa	Nicol R
☑	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
☑	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
☑	Estructura jerárquica	
☑	Reglas internas de trabajo.	
☑	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☑	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
☑	Perfil y funciones del cargo.	
☑	Seguridad vial	
☑	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☑	Politica de SST	Nicol R
☑	Objetivos del SST	
☑	Responsabilidades SST	
☑	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☑	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol
☑	Actitud	
☑	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

Nicol R
NOMBRE Y FIRMA

TRABAJADOR

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100 %
V°B AREA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24

NOMBRE:	Luis Fabian Sosa	No. CEDULA:	1105787798
AREA/SECCION:	Operativo	OFICIO:	Oficial

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados:

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar fisico, mental y social
c.	Solo bienestar fisico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b.	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Reporte AT.
2) Firmar Permiso
3) Reportar Condiciones Salud

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	cafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Osotrauma
Reportar. Sst o al encargado

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

Luis Sosa
FIRMA DEL TRABAJADOR
cc 1105787798

Nicol Pinto
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc 1110562005

	FORMATO INDUCCION Y REINDUCCION AL CARGO		
PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN		
CODIGO	FOR-SST-IN-79	VERSIÓN 2	VIGENCIA: abril/2024

DATOS BÁSICOS	FECHA INDUCCION : DIA: 20 MES: 11 AÑO: 25
NOMBRE DEL EMPLEADO	Cesar. Augusto Bu[illegible]
CARGO AL QUE INGRESA	Oficial
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO	Cristian Castillo

DATOS GENERALES PARA DE LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

☐	Inducción por ingreso del personal nuevo.
☐	Inducción especifica en el puesto de trabajo por traslado o asenso.
☐	Inducción por nuevas funciones a su cargo o cambio de funciones dentro del mismo cargo.
☐	Otra (indique):

I. INDUCCION GENERAL

	Aspectos a Tratar	Responsable asignado:
☐	Presentación general de la empresa	Nicol R
☐	Presentación del equipo de trabajo (compañeros).	
☐	Recorrido sitio de trabajo, obra o corte	
☐	Estructura jerárquica	
☐	Reglas internas de trabajo.	
☐	Seguridad y Salud en el trabajo. Mision , Vision, Objetivos, Politica de Calidad	

II. ENTRENAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
x	Entrega del puesto de trabajo.	Nicol R
x	Perfil y funciones del cargo.	
x	Seguridad vial	
x	Procedimientos asociados al cargo	

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☐	Politica de SST	Nicol Rin
☐	Objetivos del SST	
☐	Responsabilidades SST	
☐	Mapa de Procesos, interacción y otros aspectos.	

IV. COMPETENCIAS

	Aspectos a Tratar:	Responsable asignado:
☐	Aceptacion Normas y Politicas	Nicol R
☐	Actitud	
☐	Estuvo atento en la induccion	

RESPONSABLE INDUCCION

.cesar

NOMBRE Y FIRMA

Nicol Rico.

TRABAJADOR

Cesar

NOMBRE Y FIRMA

CALIFICACION 100%

V°B AREA

FORMATO EVALUACIÓN DE EFICIENCIA INDUCCION SST

PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN				
CODIGO	FOR-SST-EEI-80	VERSIÓN	1	VIGENCIA	abr-24
NOMBRE:	Cesar Agusto Borja			No. CEDULA:	1110510932
AREA/SECCION:	Operativo			OFICIO:	Oficial

1. Complete la frase:
Seguridad y salud en el trabajo se define como la disciplina que busca para los empleados:

a.	Crear unicamente cultura de autocuidado
b.	Bienestar fisico, mental y social
c.	Solo bienestar fisico
d.	Solo capacitación en normas y procedimientos de seguridad

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
b.	Fractura - Esguinse- Amputaciones	e.	Perdida de peso	g.	Caidas del mismo nivel o diferente nivel
c.	Cuerpo extraño en ojos				

3. Mencione 3 normas de seguridad generales a cumplir en su puesto de trabajo

1) Firma Permiso
2) Reporte accidente
3) Uso epp

4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a.	Proteccion auditiva	e.	Careta facial	i.	Equipo de proteccion contra caidas
b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa manga larga
c.	Polainas	g.	Guantes de caucho	k.	Capuchon
d.	Guantes de vaqueta	h.	guantes de nitrilo	l.	cafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:

Asotrauma
Reporte a la sst.

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la empresa.

cesar
FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 1110510932

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1110562505

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibague	FECHA: 18/11/2025	
NOMBRE: Nicolas Bermudez	C.C. 1109411336	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Laura Orjuela	INDUCCION ✓	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

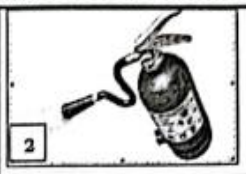
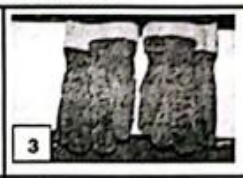
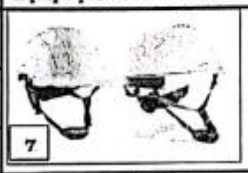
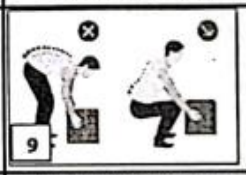
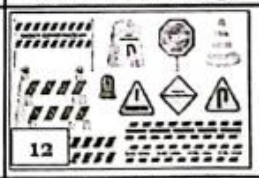
- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b, Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI	✓
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	11	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	5	 4	 5	 6
Caídas a mismo nivel (locativo).	7	Equipo para Caida de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	 7	 8	 9
Golpes, traumas por caida de objetos.	10	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2	 10	 11	 12
Riesgo Eléctrico	6	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	10/12			

Aprobó: ✓ **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Ernesto Yiva Nicolas Bermudez
Nombre del Trabajador:

Juan nicolas
Firma del Trabajador:

C.C.

Laura Angelica Orjuela
Nombre del Responsable de la Evaluación

Laura Orjuela
Firma del Responsable de la Evaluacion

C.C: 1110552523

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
	CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7			
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibague	FECHA: 18/11/2025	
NOMBRE: Jimmy Garzon	C.C. 1083902540	CARGO: Ayudante	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Laura Oyuela	INDUCCION X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La politica de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [X]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. [X]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [X]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [X]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [X]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [X]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [X]

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [X]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

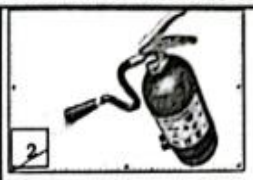
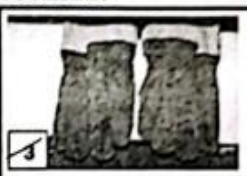
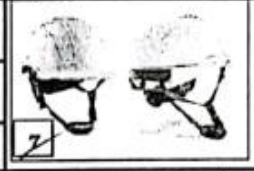
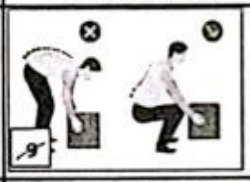
- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [X]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ✓
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Caídas a mismo nivel (locativo).	7	 4	 5	 6
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: X **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Jimmy Garzon
Nombre del Trabajador:

Firma del Trabajador:
C.C.

Laura Angelica Ogyela
Nombre del Responsable de la Evaluación

Laura Ogyela
Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1'110.558.523

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CONSORCIO CENTENARIO NIT 901997129-7

FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

VERSIÓN	FECHA	CODIGO
1	25-JUL-2025	FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCION

OBRA O PROYECTO: Ibagué Centenario | CIUDAD: Ibagué | FECHA: 13/11/2025

NOMBRE: Ernesto Vivi | C.C. 1424151? | CARGO: Ecnico | FIRMA:

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: | INDUCCION ✓ | REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsabilidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y controles al interior de la empresa u obras (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ☐
c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?		11. Los elementos de protección personal tienen como función:		12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?	
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente	✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo		a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.	
b, Quedarme callado y seguir trabajando		b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad	✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI	✓
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

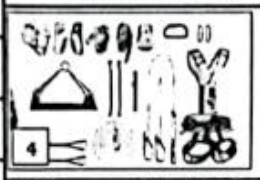
RIESGOS	
Proyección de partículas.	11
Ruido (riesgo físico).	1
Laceraciones con herramienta.	3
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	5
Caídas a mismo nivel (locativo).	2
Accidente de tránsito (riesgo público)	12
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9
Golpes, traumas por caída de objetos.	10
Caída desde alturas.	4
Incendio.	2
Riesgo Eléctrico	6
Sismo o Terremoto	8
CALIFICACIÓN	10/12

MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR


1 Protección Auditiva

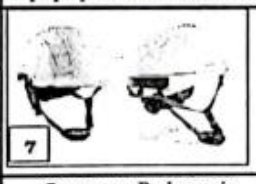

2 Extintor


3 Guantes de Cuero


4 Equipo para Caída de Alturas


5 Careta Facial


6 Personal Calificado

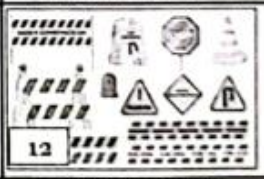

7 Casco con Barbuquejo


8 Respuesta a Emergencias


9 Levantamiento de Cargas


10 Orden y Aseo


11 Careta con Filtros


12 Señalización Vial

Aprobó: X **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Ernesto Vivi

Firma del Trabajador:
C.C. 1024154[illegible]

Laura Angelica Ayala
Nombre del Responsable de la Evaluación

Laura Ayala
Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1'110.558.523

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 1/12/25	
NOMBRE: Edwar Nieto Esquivel	C.C. 1110506181	CARGO: Oficial	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Catherine Marin	INDUCCION X	REINDUCCION	
Objetivo general:			

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ☐
c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8. ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

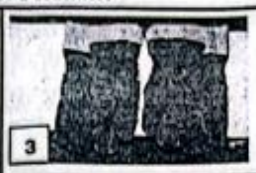
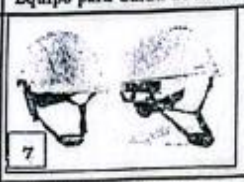
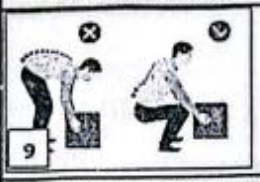
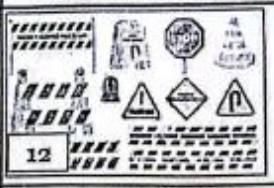
9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ☐
b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b, Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI ✓
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4	 5	 6
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12	Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluación: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Edwar Neto

Firma del Trabajador:
C.C. 1110506181

Nombre del Responsable de la Evaluación: Jorge Mena

Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 11058 7056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Parque Centenario	CIUDAD	Ibagué	FECHA:	19-11-25
NOMBRE:	Jose Norbey Gonzalez.	C.C. 93384.707	CARGO	Ayudante.	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Angie Catherine Marin		INDUCCION	X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. [ ]
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. [✓]
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. [ ]

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuerr. de ella y orden del jefe inmediato. [ ]
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. [ ]
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. [✓]
- d. Todas las anteriores. [ ]
- e. Ninguna de las anteriores. [ ]

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. [✓]
- b. Quedarme callado y seguir trabajando [ ]

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL [✓]
- b. EPS [ ]
- c. AFP [ ]

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía [ ]
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo [ ]
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada [✓]

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando [ ]
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. [✓]
- c. Irme para mi casa [ ]

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. [ ]
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). [✓]

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio [ ]
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. [ ]
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). [✓]

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

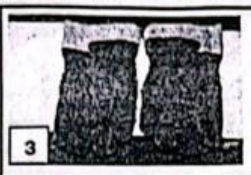
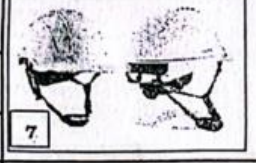
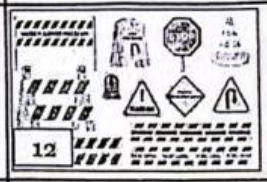
- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. [ ]
- b. Utilizando los elementos de protección individual. [ ]
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. [ ]
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad [ ]
- e. Todas las anteriores [✓]

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ✓
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caida de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7 Casco con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCIÓN

Jose Norley Gonzalez
Nombre del Trabajador:

Firma del Trabajador: Jose Norley Gonzalez
c.c. 93.384.767

Nombre del Responsable de la Evaluación

Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1110585056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO Parque Centenario.	CIUDAD Ibagué	FECHA: 4 / 12 / 25	
NOMBRE: Diego Arches Rodriguez	C.C. 2231221	CARGO Ayudante.	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Angie Catherine Marin.	INDUCCION X	REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas. ✓
- c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de prestarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- a. ARL ✓
- b. EPS ☐
- c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
- b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

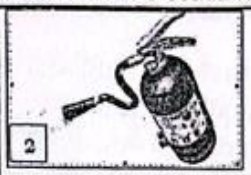
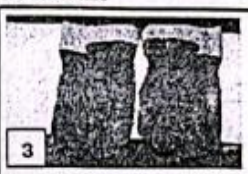
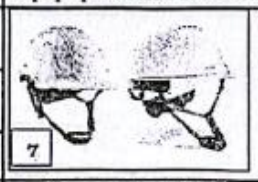
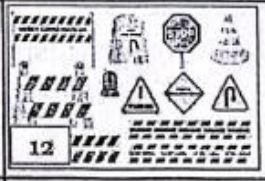
- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b, Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI	✓
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caida de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7 Casco con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN	12/12	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial

Aprobó: ✓ **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Diego Rodriguez

Firma del Trabajador:

C.C. 1231221

Nombre del Responsable de la Evaluación Angie Mena

Firma del Responsable de la Evaluacion

C.C: 1110585056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario | CIUDAD: Ibagué | FECHA: 19-11-25

NOMBRE: Lenardo Rozo Castellanos | C.C. 6.016.089 | CARGO: Maestro | FIRMA

ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Catherine Marin. | INDUCCION X | REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

La política de seguridad y salud en el abajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene mo compromiso:

- Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
- dentificar los peligros, evaluar y valorar los gos de cada una de las actividades que lizamos y establecer los respectivos controles, el fin de evitar y minimizar los accidentes de ajo, enfermedades laborales o lesiones onales que puedan surgir en cada una de . ✓
- oteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

Qué entidad es la responsable de tarme atención en caso de un accidente abajo?

- L ✓
- S ☐
- ☐

ué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- blece los estándares mínimos que deben ir las empresas en materia de seguridad y en el trabajo. ☐
- blece los requisitos mínimos de seguridad desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo iente con la capacitación y formación de ajadores y aprendices en los centros de iento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b, Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo

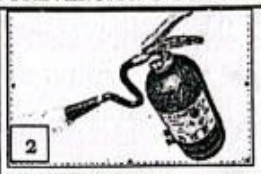
13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____	SI
	NO
	NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QU SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS	
Proyección de partículas.	5
Ruido (riesgo físico).	1
Laceraciones con herramienta.	3
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11
Caídas a mismo nivel (locativo).	7
Accidente de tránsito (riesgo público)	12
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9
Golpes, traumas por caída de objetos.	10
Caída desde alturas.	4
Incendio.	2
Riesgo Eléctrico	6
Sismo o Terremoto	8
CALIFICACIÓN	12/12

MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR


1 Protección Auditiva


2 Extintor


3 Guantes de Cuero

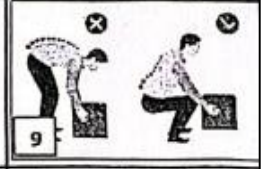

4 Equipo para Caida de Alturas


5 Careta Facial


6 Personal Calificado

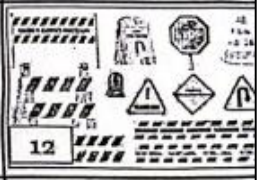

7 Casco con Barbuquejo


8 Respuesta a Emergencias


9 Levantamiento de Carga


10 Orden y Aseo


11 Careta con Filtros


12 Señalización Vial

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCION

Nombre del Trabajador: Leonardo Lozo C.

Firma del Trabajador: Leonardo Lozo Castellanos
C.C. 6.016.984

Nombre del Responsable de la Evaluación: Angie Nuin

Firma del Responsable de la Evaluacion: Angie Nuin
C.C: 1110585056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario	CIUDAD: Ibagué	FECHA: 3/12/25	
NOMBRE: Robinson Pasquero Portuck	C.C. 1128725196	CARGO: Oficial	FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Caterine Marin	INDUCCION X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

a. Apoyar el avance continuo de la obra. ☐
b. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de las. ✓
c. Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
d. Todas las anteriores. ☐
e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mí o a un compañero un accidente de trabajo?

a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

4. ¿Qué entidad es la responsable de restarme atención en caso de un accidente de trabajo?

a. ARL ✓
b. EPS ☐
c. AFP ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

a. Nunca no es labor mía ☐
b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

a. Salir corriendo y gritando ☐
b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
c. Irme para mi casa ☐

7. ¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

a. Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ☐
b. Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

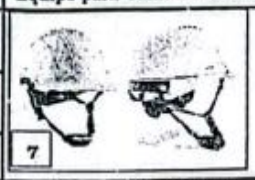
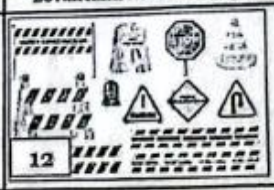
a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b, Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI	✓
NO	
NO TAN CLARO	

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1	 2	 3
Ruido (riesgo físico).	1	Protección Auditiva	Extintor	Guantes de Cuero
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4	 5	 6
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9	Equipo para Caída de Alturas	Careta Facial	Personal Calificado
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7	 8	 9
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	7	Casco con Barbuquejo	Respuesta a Emergencias	Levantamiento de Cargas
Riesgo Eléctrico	6	 10	 11	 12
Sismo o Terremoto	8			
		Orden y Aseo	Careta con Filtros	Señalización Vial
CALIFICACIÓN	12/12			

Aprobó: ✓ **Reprobó:** _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Robinson Mosquera H.
Nombre del Trabajador:

Robinson
Firma del Trabajador:

C.C. 1128272496

Angie Mesa
Nombre del Responsable de la Evaluación

Angie Mesa
Firma del Responsable de la Evaluacion

C.C: 1110585056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7 FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN 1	FECHA: 25-JUL-2025	CODIGO FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO	Parque Centenario	CIUDAD	Ibague	FECHA:	1/12/25
NOMBRE:	Juan Sebastian Montiel	C.C.	1101939906	CARGO	Ayudante
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION:	Arge Caterine Marin	INDUCCION	X	REINDUCCION	

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidades funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

eclaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo asi mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

La política de seguridad y salud en el bajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene mo compromiso:

- poyar el avance continuo de la obra. ☐
- dentificar los peligros, evaluar y valorar los gos de cada una de las actividades que izamos y establecer los respectivos controles, el fin de evitar y minimizar los accidentes de ajo, enfermedades laborales o lesiones nales que puedan surgir en cada una de . ✓
- oteger los equipos utilizados en el proyecto. ☐

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ☐
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ☐
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. ✓
- d. Todas las anteriores. ☐
- e. Ninguna de las anteriores. ☐

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. ✓
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ☐

Qué entidad es la responsable de tarme atención en caso de un accidente abajo?

- L ✓
- S ☐
- > ☐

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mía ☐
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ☐
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada ✓

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ☐
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. ✓
- c. Irme para mi casa ☐

ué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- blece los estándares mínimos que deben ir las empresas en materia de seguridad y en el trabajo. ☐
- blece los requisitos mínimos de seguridad l desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo niente con la capacitación y formación de bajadores y aprendices en los centros de amiento de Trabajo en Alturas (AT). ✓

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ☐
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ☐
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). ✓

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

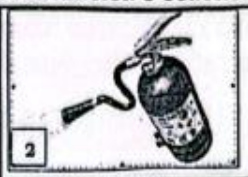
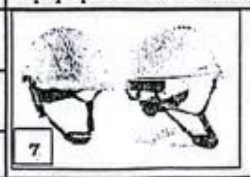
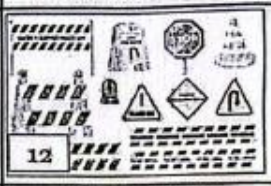
- a. Participando de todas de las capacitaciones y entrenamientos. ☐
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ☐
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ☐
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ☐
- e. Todas las anteriores ✓

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a, Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b, Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ✓
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7 Casco con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6			
Sismo o Terremoto	8	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial
CALIFICACIÓN	12/12			

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACION DE LA INDUCCION

Juan Sebastian Martel.
Nombre del Trabajador:
Sebastian Martel
Firma del Trabajador:
c.c. 1.109.939.906

Angie Mann
Nombre del Responsable de la Evaluación
Angie Mann
Firma del Responsable de la Evaluacion
C.C: 1111058T056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

CONSORCIO CENTENARIO 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
CONSORCIO CENTENARIO NIT 901957129-7

FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	VERSIÓN	FECHA:	CODIGO
	1	25-JUL-2025	FT-SST-01

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN

OBRA O PROYECTO: Parque Centenario | CIUDAD: Ibagué | FECHA: 3/12/25
NOMBRE: Gina Yesica Bustos | C.C. 93235519 | CARGO: Oficial | FIRMA
ENCARGADO DE LA INDUCCION / REINDUCCION: Angie Caterine Marin | INDUCCION X | REINDUCCION

Objetivo general:

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra empresa las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

1	Generalidades de la empresa / Normas y Deberes de los trabajadores / horarios de trabajo / organigrama / responsabilidad funciones y responsablidad SG-SST y generalidades	✓
2	Politicas de seguridad, no alcohol, drogas y tabaco, medio ambiente	✓
3	Divulgación factores de riesgo y contoles al interior de la empresa u obras. (Matriz de Peligros y Notificación de riesgos)	✓
4	Generalidades de la ARL, EPS, AFP	✓
5	Conductos regulares a seguir y procedimientos para solicitud de permisos y citas medicas	✓
6	Notificación y Reporte de AT y EL	✓
7	Responsabilidades con el uso de equipos, herramientas dotacion	✓
8	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	✓
9	Elementos de Protección Personal y normas de higiene	✓
10	Plan de Emergencias y Brigadas de emergencia	✓
11	Normas de cumplimiento con superiores y compañeros	✓
12	Tareas de alto riesgo: programa proteccion contra caidas, procedimientos especificos, excavaciones, etc	✓
13	Reglamento interno de trabajo, Copasst - Comité de convivencia (Generalidades / Integrantes)	✓
14	Protocolo de Bioseguridad y buenas practicas para evitar riesgo biológico	✓
15	Compromiso de seguridad en la obra	✓
16	Recomendaciones para el desempeño laboral	✓
17	Carta de autorización de examen de egreso	✓

Duración de la inducción: _____ HORAS

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, reglamento Interno de trabajo así mismo los estandares, procedimientos Generales de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

SEÑALE CON UNA X LA RESPUESTA QUE CONSIDERE CORRECTA:

La política de seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO CENTENARIO tiene como compromiso:

- Apoyar el avance continuo de la obra. ( )
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de (✓)
- Proteger los equipos utilizados en el proyecto. ( )

2. ¿Se considera accidente de trabajo?

- a. Todo evento que le ocurra a una persona en el área de trabajo o fuera de ella y orden del jefe inmediato. ( )
- b. Lesiones generadas por la práctica de deporte. ( )
- c. Evento repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, en el área y horario de trabajo o bajo órdenes de su empleador. (✓)
- d. Todas las anteriores. ( )
- e. Ninguna de las anteriores. ( )

3. ¿Qué es lo primero que debo hacer en caso de que me ocurra a mi o a un compañero un accidente de trabajo?

- a. Reportarlo inmediatamente al Inspector se Seguridad y salud en el trabajo, a mi jefe inmediato, al residente, al director de obra o la persona que en ese momento este a cargo. (✓)
- b. Quedarme callado y seguir trabajando ( )

¿Qué entidad es la responsable de brindarme atención en caso de un accidente de trabajo?

- [illegible] ( )
- [illegible] ( )
- [illegible] (✓)

5. ¿Cuándo se debe realizar el orden y la limpieza en la obra?

- a. Nunca no es labor mia ( )
- b. Cuando se hagan las brigadas de orden y aseo ( )
- c. Constantemente ya que mi área de trabajo debe permanecer limpia y organizada (✓)

6. ¿Qué debo hacer en caso de una emergencia?

- a. Salir corriendo y gritando ( )
- b. Mantener la calma, avisar a los brigadistas, jefe inmediato y esperar aviso de evacuación para dirigirme al punto de encuentro. (✓)
- c. Irme para mi casa ( )

¿Qué nos dice la Resolución 4272 de 2021?

- Establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ( )
- Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de Trabajos en Alturas (TA), y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT). (✓)

8, ¿Cómo se deben manejar los residuos que se generan en la obra?

- a. Se deben disponer en cualquier lado donde haya espacio ( )
- b. Se debe disponer todo en un solo lugar donde no incomode. ( )
- c. Se debe disponer según su clasificación (cartón, plástico, hierro, escombro en el lugar establecido en la obra (centros de acopio). (✓)

9. Los accidentes de trabajo pueden prevenirse:

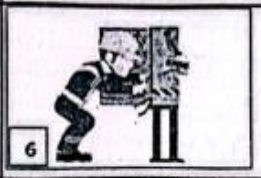
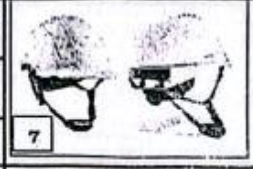
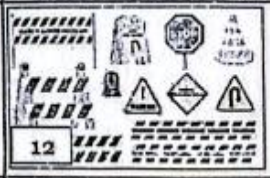
- a. Participando de todas las capacitaciones y entrenamientos. ( )
- b. Utilizando los elementos de protección individual. ( )
- c. Haciendo caso a la señalización presente en los frentes de trabajo. ( )
- d. Cumpliendo y aplicando los Autoevaluación Previa de la Tarea y las normas de seguridad ( )
- e. Todas las anteriores (✓)

10. ¿Qué debo hacer en caso de que vea a un compañero haciendo una actividad indebida o que se evidencie que algo puede causar un accidente?	11. Los elementos de protección personal tienen como función:	12. Que es el COPASST (Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo)?
a. Reportarlo en el formato de actos y condiciones inseguras y entregárselo al Inspector SST inmediatamente ✓	a. Eliminar los accidentes e incidentes de trabajo	a. Es una reunión de trabajadores que se decican a sancionar a sus compañeros por portarse mal.
b. Quedarme callado y seguir trabajando	b. Proteger las diferentes partes del cuerpo, para evitar que el trabajador tenga contacto directo con los factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o enfermedad ✓	b. Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo ✓

13. Tiene claridad sobre el cargo que va ejercer, las actividades que va a desarrollar, los elementos de protección que está obligado a portar y usar, tiene claro el procedimiento encaso de que ocurra un accidente o incidente laboral o un desastre natural, conoce y acata las obligaciones responsabilidades y derechos que tiene usted como trabajador en el proyecto: _____

SI ✓
NO
NO TAN CLARO

DE ACUERDO AL TIPO DE RIESGO ESCRIBA EN EL RECUADRO EL NÚMERO DE LA MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL QUE SE DEBE UTILIZAR

RIESGOS		MEDIDA DE PREVENCIÓN O CONTROL A UTILIZAR		
Proyección de partículas.	5	 1 Protección Auditiva	 2 Extintor	 3 Guantes de Cuero
Ruido (riesgo físico).	1			
Laceraciones con herramienta.	3			
Inhalación de humos y vapores (riesgo químico).	11	 4 Equipo para Caída de Alturas	 5 Careta Facial	 6 Personal Calificado
Caídas a mismo nivel (locativo).	7			
Accidente de tránsito (riesgo público)	12			
Sobre esfuerzos, posturas inadecuadas (riesgo por condiciones no ergonómicas).	9			
Golpes, traumas por caída de objetos.	10	 7 Casco con Barbuquejo	 8 Respuesta a Emergencias	 9 Levantamiento de Cargas
Caída desde alturas.	4			
Incendio.	2			
Riesgo Eléctrico	6	 10 Orden y Aseo	 11 Careta con Filtros	 12 Señalización Vial
Sismo o Terremoto	8			
CALIFICACIÓN				

Aprobó: ✓ Reprobó: _____

Nueva Fecha de Evaluaciön: _____

FIRMAS DE LA EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

Nombre del Trabajador: Griwar Yeison Bustos

Firma del Trabajador: Griwar Bustos

c.c. 93235519

Nombre del Responsable de la Evaluación: Angie Marin

Firma del Responsable de la Evaluacion: Angie Marin

c.c: 1110581056

REALIZO	REVISO	APROVO	EMPRESA
CATERINE MARTIN PROFESIONAL EN SST	JUAN DE LA ROSA Representante Legal	DERLY AVILA MEDINA ESPECIALISTA GERENCIA SST	CONSORCIO CENTENARIO 2025 NIT 9011957129-7

Anexo 5. Entrega de Epp y Dotación

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SST-F-025 VERSIÓN 1 FECHA / 24 /7/20225

JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Brayan steven Carvajal Pantoja
CÉDULA: 1110584462
FECHA: 27-11-25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
1	CAMISAS		AZUL
1	PANTALONES		AZUL
1	BOTAS PUNTA DE ACERO		NEGROS
1	BUSOS CHALECO		VINOTINTO AZUL

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST-.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

A. Dayana Alvarado P.
Recursos humanos

Brayan Carvajal
trabajador
C.C 1110584462

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Codigo SST-F-025 Version 0° Fecha 28-JULIO-2025

NOMBRE: Braiyan steven Carvajal Pantoja

CARGO: Ayudante

C.C.: 1110584462

		PROTECCIÓN VISUAL	PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCIÓN FACIAL Y CABEZA		PROTECCIÓN AUDITIVA		PROTECCION MANUAL Y PIES					CARNET	
FECHA DE ENTREGA				MONOGAFAS		MASCARILLA		MEDIA CARA				TAPADOIDO		GUANTES						
DIA	MES	AÑO	FIRMA DE RECIBIDO	Blanca	Oscura	Con filtro	Sin filtro	Gases	Particulado	Desechable	CASCO TIPO	ARBUQUEJO	Incrustación	copa	Nitrilo	Vaqueta	Caucho	impermeables	botas de caucho	otros	Careta tipo
					1				1		1	1	1			1	1		1		8

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y dejo constancia que son elementos sin ningún tipo de uso previo.

RECIBIÓ		ENTREGÓ	
Firma:	Braiyan Carvajal	Firma:	A. Dolores Alvarez P.
Nombres y Apellidos:	1110584462	Nombres y Apellidos:	Andrea Dolores Alvarez Perez
Cargo:	Ayud	Cargo:	Ayudante
C.C:	Braiyan Carvajal	C.C:	1110062723

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SST-F-02 VERSIÓN 1 FECHA / 24 /7/202

JS CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Michael Steven Saramillo Guzman
CÉDULA: 1110 574102
FECHA: 27-11-25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
1	CAMISAS		AZUL
1	PANTALONES		AZUL
1	BOTAS PUNTA DE ACERO		NEGROS
1	BUSOS CHALECO		VINOTINTO AZUL

El trabajador manifiesta que:

Recibo del empleador, dentro de la fecha establecida por la ley, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo-CST-.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

A. Dorado Angroz P.
Recursos humanos

Marcol Jaramillo
trabajador
C.C 1110 574102

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Codigo SST-F 025 Versión 0° Fecha 28-JULIO-2025

NOMBRE: Michael Steven Jaramillo Guzman

CARGO: Aydante Practico

C.C.: 1110574102

FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	PROTECCIÓN VISUAL		PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCIÓN FACIAL Y CABEZA		PROTECCIÓN AUDITIVA		PROTECCION MANUAL Y PIES					CARNET	
				MONOGAFAS		MASCARILLA		MEDIA CARA				TAPACIDO		GUANTES					#	
DIA	MES	AÑO		Blanca	Oscura	Con filtro	Sin filtro	Cartucho	Particulado	Desechable	CASCO TIPO CASCO	ARNES	Inserción	copa	Nitrilo	Vaqueta	Caucho	impermeables	botas de caucho	otros	Cantidad
					1				1	1	1	1				1	1		1		8

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y dejo constancia de que son elementos sin ningun tipo de uso previo.

RECIBIÓ	ENTREGÓ
Firma: Marcel Jaramillo	Firma:
Nombres y Apellidos: Marcel Steven Jaramillo	Nombres y Apellidos: Andrea Dayana Alvarez Rivera
Cargo: aydante	Cargo: Inspector SST
C.C: 1110574102	C.C: 1110062723

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-88	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/05/2022

Nombre y Apellido	Luis Fabian Sosa	Identificación	1105787 298	Cargo	Oficial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho puntera	Botas dielectricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Monja	Copa	Inserción	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo G40	Carnaza					
19-11-25	1	—															1	—						nwl	Luis Sosa

OBSERVACIONES

FORMATO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

PROCESO	SEGURIDAD INDUSTRIAL				
CODIGO	FOR-SST-EEPP-88	VERSIÓN	3	VIGENCIA	1/06/2022

Nombre y Apellido	Cesar Agusto B	Identificación	1110510932	Cargo	OFicial

Fecha de Entrega	Casco			Protector Auditivo		Protección Visual			Protector Respiratorio				Camisa manga larga	Pantalon	Ropa de invierno		Protección Manos				Botas Punta de acero	Botas de Caucho punitera	Botas dielectricas	Nombre de quien entrega	Firma de Recibido del trabajador
	Casco	Barbuquejo	Monja	Copa	Incrustación	Gafas Oscuras	Gafas Claras	Careta	Filtro Vapores y Gases	Mascara	Filtro Mat. Particulado	Tapabocas			Impermeable	Dos Piezas	Vaqueta	Caucho	Nitrilo 645	Carnaza					
20/1/25	1	1	—	—	—	1					—				—		—	—	—	—	—	—	—	Nico/.	Cesar

OBSERVACIONES

ENERGITEL	**Acta de Entrega de Dotación**	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Joan Nicolas Bermudez Castañeda
CÉDULA: 1.109.411.332
FECHA: 18/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
	CAMISAS		
	PANTALONES		
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Jhoan Nicolas
trabajador
C.C

ENERGITEL	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Energitel
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Jhoan Nicolas Bermudez Castañeda
Documento de Identidad:	1.109.911.337

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	18/11/2025	Jhoan Nicolas
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	Jhoan Nicolas
3	Protectores auditivos				
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	Jhoan Nicolas
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad				
7	Mascarilla/Respirador				
8	Chaleco reflectivo				
9	Otros:				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Jhoan Nicolas	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Laura Ojeda

ENERGITEL	**Acta de Entrega de Dotación**	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jimmy Duvan Garzon Martinez
CÉDULA: 1083902540
FECHA: 13/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
	CAMISAS		
	PANTALONES		
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C

ENERGITEL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

codigo: SG-FT-05
version: 01
fecha: 02/10/2025

Empresa:	Enesgtel
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Jimmy Duvan Garzon Martinez
Documento de Identidad:	1083902540

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	18/11/2025	
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	
3	Protectores auditivos				
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad				
7	Mascarilla/Respirador				
8	Chaleco reflectivo				
9	Otros: _____				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Laura Ospina

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

H.S ENERGITEL SAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ernesto Vivi
CÉDULA: 14241547
FECHA: 18/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
1	BUSOS	M	Gris

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 14241547

ENERGITEL	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Energitel
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Tecnico
Nombre del trabajador:	Ernesto Vivi
Documento de identidad:	1424[illegible]47

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	18/11/2025	
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	
3	Protectores auditivos				
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	18/11/2025	
5	Botas de seguridad				
6	Arnés de seguridad				
7	Mascarilla/Respirador				
8	Chaleco reflectivo				
9	Otros: _____				

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Laura Ospina

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Edwer Nieto Esquivel
CÉDULA: 1.110.506.181
FECHA: 1 Dic 25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
	CAMISAS		
	PANTALONES		
	BOTAS PUNTA DE ACERO		
	BUSOS		

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 1110506181

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025
Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios Tecn	
Área/Obra:	Parque Centenario	
Cargo del trabajador:	OFICIAL	
Nombre del trabajador:	Edwer Nieto Esquivel	
Documento de identidad:	1.110506.181	

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	1 DIC 25	
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	1 DIC 25	
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	1 DIC 25	
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	1 DIC 25	
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Rozo C

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Diego Andres Rodriguez
CÉDULA: 2.231.221
FECHA: 4 / 12 / 25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	39	NEGRO
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

trabajador
C.C 2231221

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montaje mantenimientos y servicios tecn
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Diego Andres Rodriguez.
Documento de identidad:	2231.721

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	4 Dic 25	
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	4 DIC 25	
3	Protectores auditivos	—	—	—	
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	4 DIC 25	
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	4 DIC 25	
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
			—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Ortiz

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Norbey Gonzales
CÉDULA: 93.384.707
FECHA: 19/11/2025

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
-	CAMISAS	-	-
-	PANTALONES	-	-
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
-	BUSOS	-	-

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

-
Representante legal

-Jose Norbey Gonzalez
trabajador
C.C 93.384.707

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025
Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios tecn	
Área/Obra:	Parque Centenario	
Cargo del trabajador:	Ayudante	
Nombre del trabajador:	Jose Norbey Gonzalez	
Documento de identidad:	93.384.707	

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
3	Protectores auditivos	–	–	–	–
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	19/11/2025	Jose Norbey Gonzalez
6	Arnés de seguridad	–	–	–	–
7	Mascarilla/Respirador	–	–	–	–
8	Chaleco reflectivo	–	–	–	–
9	Otros: _____	–	–	–	–
		–	–	–	–

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Jose Norbey Gonzalez Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Ruiz

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Leonardo Rozo Castellanos
CÉDULA: 6.016.084
FECHA: 19/11/25.

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Leonardo Rozo Castellanos
trabajador
C.C 6.016.084

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05
		version: 01
		fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios Tecn
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Maestro
Nombre del trabajador:	Leonardo Rozo Castellanos.
Documento de identidad:	6.016.089.

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rozo Castellanos
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rozo Castellanos
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rozo Castellanos
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	19/11/25	Leonardo Rozo Castellanos
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Leonardo Rozo C.	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Rozo C.

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Robinson Mosquera Urbano
CÉDULA: 1128725196
FECHA: 1 12 /25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
—	BOTAS PUNTA DE ACERO	40	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Robinson
trabajador
C.C 1128725196

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimiento y servicios Tec
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Oficial
Nombre del trabajador:	Robinson Vasquez Tutado
Documento de identidad:	1128725196.

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	3 DIC 25	Robinson
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Robinson
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	3 Dic 25	Robinson
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	3 Dic 25	Robinson
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
			—	—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Robinson	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Lotz

Acta de Entrega de Dotación

CÓDIGO: SG-FT-0C
VERSIÓN 1
FECHA: 02/10/202

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan Sebastian Montiel
CÉDULA: 1.109.939906.
FECHA: 1/12/25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	38	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Sebastian Montiel
trabajador
C.C 1.109.939.906

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05
		version: 01
		fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes mantenimientos y servicios tecn
Área/Obra:	Parque Centenario
Cargo del trabajador:	Ayudante
Nombre del trabajador:	Juan Sebastian Montiel
Documento de identidad:	1.104.939.906

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	1 Dic 25	Sebastian Montiel
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
					—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Sebastian Montiel Firma del trabajador:		Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Rozo

	Acta de Entrega de Dotación	CÓDIGO: SG-FT-006 VERSIÓN 1 FECHA: 02/10/2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Grwal Yerson Bustos
CÉDULA: 93235519
FECHA: 3/12/25

Ref.: Entrega de Dotación

Por medio de la presente acta, se hace entrega de la siguiente dotación de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y la normatividad legal vigente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLA	COLOR
—	CAMISAS	—	—
—	PANTALONES	—	—
1	BOTAS PUNTA DE ACERO	41	Negro
—	BUSOS	—	—

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR

certifico que recibí a entera satisfacción la dotación relacionada en este documento, comprometiéndome a darle el uso adecuado y exclusivo para el desarrollo de mis funciones laborales.

La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, me comprometo a devolver la misma si la empresa me lo solicita.

En caso de daño de la dotación o parte de ella, reconozco que es mi deber devolverla a la empresa.

Por lo tanto, firman las dos partes

Representante legal

Grwal Bustos
trabajador
C.C 93235519

	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP	codigo: SG-FT-05 version: 01 fecha: 02/10/2025

Empresa:	Montajes Herramientas y Servicios Tcn.
Área/Obra:	Parque Centenario.
Cargo del trabajador:	Oficial Yelson Bustos
Nombre del trabajador:	Oficial
Documento de identidad:	93235519

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Casco de seguridad con barbuquejo	1	Nuevo	3 DIC 25	Yelson Bustos
2	Gafas de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Yelson Bustos
3	Protectores auditivos	—	—	—	—
4	Guantes de seguridad	1	Nuevo	3 DIC 25	Yelson Bustos
5	Botas de seguridad	1	Nuevo	3DIC 25	Yelson Bustos
6	Arnés de seguridad	—	—	—	—
7	Mascarilla/Respirador	—	—	—	—
8	Chaleco reflectivo	—	—	—	—
9	Otros: _____	—	—	—	—
				—	—

COMPROMISO DEL TRABAJADOR:

Declaro que recibo a satisfacción los elementos de protección personal arriba relacionados, me comprometo a utilizarlos de manera adecuada durante el desarrollo de mis actividades laborales, darles el uso correcto y notificar de inmediato cualquier daño, pérdida o deterioro de los mismos.

Firma del trabajador:	Yelson Bustos	Firma del responsable SST/ENCARGADO	Leonardo Forero

[DA1]# Anexo 9. Inspección de Elementos de Protección

FORMATO DE INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

CODIGO : FT-SST-12
VERSION 1
FECHA: 24/07/2025

UBICACIÓN/ AREA: Centenario - Recta FECHA: 19-11-25 INSPECCIONADO POR: Dayana Alvarez CONTRATISTA:

AREA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CASCO		GAFAS		PROTECTOR FACIAL		PROTECTOR AUDITIVO		PROTECCION RESPIRATORIA		GUANTES		BOTAS		FIRMA DEL TRABAJADOR
		USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	USO	ESTADO	
1	Humberto Gonzalez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
2	Rudy Borrilla	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
3	Fabian Espitia	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
4	Ever Jimenez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
5	Diego Amaya	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
6	Brayan Guevara	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
7	Francisco Villanueva	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
8	Abraham Hernandez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
9	Saul Ruiz	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
10	Parmenio Benavidez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
11	Fernando Rivera	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
12	Marlon Reyes	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
13	Jhon Mendez	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
14	Jhonatan Reyes	UT	B	UT	B	UN	NA	UT	B	UN	NA	UT	B	UT	B	
15																

observaciones:

ESTADO	USO
B: BUENO	UT: UTILIZA
M: MALO	UN: NO UTILIZA
NA: NO APLICA	

D. Dayana Alvarez P.
FIRMA INSPECTOR
CARGO
V°B°

Valido impreso hasta 7/10/2025

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321-0



CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407	—	—	—	—	—	—	—	—
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—	—	—	—	—	—	—	—
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12	Luis Tigreros	1110570542	X					X	X	
13	Yecid Restrepo.	1108948788	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 18 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normar de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECION	
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisa: Lider SST Aprobo: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321-8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12										
13										
14										
15										

FECHA DE INSPECCION : 19 Noviembre.

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION	
	Maria Paula B.
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECTOR SG SST

SST- Versión: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.328 8

ZR Construcciones

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407	—	—	—	—	—	—	—	—
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—	—	—	—	—	—	—	—
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12										
13										
14										
15										

FECHA DE INSPECCION : 20 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar físico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION	
	Maria Paula B.
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Versión: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900 101.321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469								
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	8037483	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12										
13										
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 21 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 86 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECION	
	Maria Paula B.
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECTOR SG SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-05-2017 Reviso: Lider SST Aprobo: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 901 101 321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	DUBER TIGREROS	93238407								
2	CAROLINA LOTH HURTADO	1104707068								
3	EDILBERTO SALGADO	14280020						X	X	
4	FREDY GIOVANY CHINCHILLA	1110475553								
5	ALVARO GARCIA	14233237								
6	JHON MARROQUIN	14138534								
7	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
8	JONATHAN STEVEN GUZMAN	14295885								
9	ARLEY REINOSO	1110490808	X							
10	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOS	93395452	X					X	X	
11	RONALD ANDRES MONROY RIVERA	1007599923								
12	WINDY VANESA VELASQUEZ GUZMAN	1070186434								
13	YEISON FERREIRA	1130504159	X					X	X	
14	JHON EDIER VALDERRAMA ADARMEN	1081400795								
15	ANDRES FELIPE HERNANDEZ HEREDIA	1110481021								
16	Pedro Martinez	80374830	X					X	X	
	Alvaro Rojas	5972187	X					X	X	
	Yesid Sanchez	1105531987	X					X	X	

FECHA DE INSPECCION: 22 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que contribuirán a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro haber recibido información sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994, Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECCION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Mario Paulo B-
FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-03-2017 Revisó: Lider SST Aprobó: Gerencia

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO N°: FT-SST-070

FORMATO INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 2024
Versión: 002
Pagina 1 de 1

AREA INSPECCIONADA: Operativo
NOMBRE DE QUIEN REPORTA: nicol Rico

No.	NOMBRE	CARGO	FECHA	DEBE USAR						USA		ESTADO			NO USA POR			MEDIDAS DE CONTROL				
				A	B	C	D	E	F	SI	NO	B	R	M	NS	NP	NQ	1	2	3	4	5
1	Jose cortes	oficial	19-11-25		X			X	X	X		X						X				
2	Bretan Orango	Ayudante	19-11-25	X	X		X	X	X	X			X							X		
3	Jose Galindo	Oficial	19-11-25	X	X			X	X	X		X						X				
4	Fabian Ruiz	Ayudante	19-11-25	X	X		X	X	X	X		X						X				
5	Fabian Sosa	oficial	19-11-25		X			X	X	X		X						X				
6	Mauricio Medina	ayudante	19-11-25		X			X	X	X		X						X				
7																						
8																						
9																						
10																						

EPP FALTANTE POR PERSONA										
No	CARGO	A	B	C	D	E	F	G	H
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

DEBE USAR	ESTADO	NO USA POR	MEDIDAS DE CONTROL
A- GUANTES DE CARNAZA	B- BUENO	NS- NO SABE	1. INSTRUCCIÓN
B- CASCO			
C- PROTECCION RESPIRATORIA			2. MOTIVACION
D-GAFAS PROTECTORAS			
E- BOTAS DE SEGURIDAD	R- REGULAR	NP- NO PUEDE	3. CAMBIO DE EPP
F- OTRO			
			4. MEDIDAS PENDIENTES
Cual? Ropa trabajo	M- MALO	NQ- NO QUIERE	5. OTRAS

OBSERVACIONES

FIRMA nicol Rico
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN

FIRMA
RESPONSABLE DEL SG-SST

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	—							
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407	—							
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—							
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12	Luis Tigreros	1105705473	X					X	X	
13	Juan Londoño.	1013605707	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION : 24 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normar de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Ssustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de ZR CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INSPECION	
	Maria Paula B.
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	FIRMA DE INSPECTOR SG SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-05-2017 Reviso: Lider SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321 8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera.
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	Juan londoño	1073605901	X					O	X	Juan londoño
13	LUIS TIGREROS	1165705R	O					O	O	Luis Tigreros
14										
15										

FECHA DE INSPECCION : 25 noviembre

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Maria Paula Bustos
FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisio: Liber SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321 8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	x					x	x	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	x					x	x	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	x					x	x	Maria Paula B
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	x					x	x	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	x					x	x	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	x					x	x	Pedro Martínez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	x					x	x	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	x					x	x	ALIRIO
12	Luis Tigreros	1110576582	x					x	x	
13	Juan Londoño.	6252590	x					x	x	Juan londoño
14										
15										

FECHA DE INSPECCION : 26 noviembre. 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normar de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Ssustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

María Paula B.
FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Version: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisó: Lider SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	—							
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407	—							
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—							
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	Juan londoño	6136059[illegible]	X					X	X	Juan
13	Luis Tigreros	1110570542	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION : 27 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normar de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Ssustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

Maria Paula B.

FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Versión: 01 Fecha: 12-05-2017 Reviso: Lider SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.101.321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020								
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	Maria Paula B.
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X					X	X	Yeison Ferreira
6	DUBER TIGREROS	93238407								
7	ANTONIO ASELAS	91012462								
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	Andres Rivera
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	Pedro Martinez
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	Yecid Sanchez
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	ALIRIO
12	Juan londoño	1013[illegible]9	X					X	X	Juan londoño
13	Luis Tigreros	1[illegible]5[illegible]42	X					X	X	Luis
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 28 noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normar de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 08 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECION	
FIRMA RESPONSABLE ENTREGA	Maria Paula B. FIRMA DE INSPECTOR SG SST

SST- Versión: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION

ZR CONSTRUCCIONES SAS

NIT 900.801.321-8

CONSORCIO CENTENARIO 2025
NIT 901957129-7

	EMPLEADO	IDENTIFICACION	CASCO	BARBUQUEJO	PROTECTOR AUDITIVO	MASCARA (TAPABOCAS)	MASCARA FACIAL	GAFAS CLARAS Y OSCURAS	GUANTES	FIRMA
1	EDILBERTO SALGADO RUIZ	14280020	X					X	X	
2	IVAN ALEXIS CUAN CORREA	1124998591	X					X	X	
3	LUIS ALEXANDER RODRIGUEZ ESPINOSA	93395452	X					X	X	
4	MARIA PAULA BUSTOS CARDENAS	1108233075	X					X	X	
5	YEISON JAVIER FERRERIRA AVENDAÑO	1110504159	X				—	X	X	
6	DUBER TIGREROS	93238407	—	—	—	—	—	—	—	—
7	ANTONIO ASELAS	91012462	—	—	—	—	—	—	—	—
8	ANDRES CAMILO AGUDELO	1006118469	X					X	X	
9	PEDRO MARTINEZ ADAMES	80374830	X					X	X	
10	YECID ALBERTO SANCHEZ	1110555187	X					X	X	
11	ALIRIO ROJAS	5972187	X					X	X	
12	Luis Tigreros	1107655173	X					X	X	
13	Juan Londoño.	1013605987	X					X	X	
14										
15										

FECHA DE INSPECCION: 29 Noviembre 2025

COMPROMISO DEL TRABAJADOR

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion individual y mantenerlos en buen estado dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo lo que trabajo lo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro haber recibido informacion sobre el uso y mantenimiento de los mismos. Codigo Sustantivo del Trabajo Art. 56 y Art. 58 Numeral 7, Ley 9 de 1979, Art. 88 Decreto 1295 de 1994. Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en la documentacion del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo como sistema de verificacion y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como trabajador de **ZR CONSTRUCCIONES SAS**

FECHA DE INSPECION

FIRMA RESPONSABLE ENTREGA

María Paula B

FIRMA DE INSPECTOR SG-SST

SST- Versión: 01 Fecha: 12-05-2017 Revisó: Líder SST Aprobó: Gerencia

Anexo 10. Examenes Médicos de Ingreso

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL
NUM.HISTORIA 1105787298 **FECHA:** 2025-11-21 12:01:06



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: LUIS FABIAN SOSA BORJA	**ID:** CC 1105787298	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1992-06-02
EDAD:33 Años 5 Meses19 Dias	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3172162630	**DIRECCIÓN:** FORTEZA 3 TORRE 1 APT 506	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA COMPLETA	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Ingreso énfasis en Alturas

EXÁMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO
APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☐	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☐	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

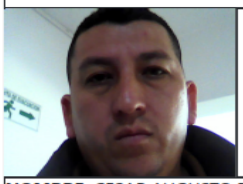
RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidenteslaborales	

FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
DRA. LILIANA JUNCO LAMUS ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CC 52533992 RM 1082/2005 SST 3430/2025	
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2025	**Nombre:** LUIS FABIAN SOSA BORJA **CC:**1105787298

SALUD LABORAL LJ S.A.S.
NIT. 901632782

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

NUM.HISTORIA 1110510932 **FECHA:** 2025-11-21 11:57:45



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CESAR AUGUSTO BORJA MONA	**ID:** CC 1110510932	**FECHA DE NACIMIENTO:** 1989-09-13
EDAD:36 Años 2 Meses8 Días	**GENERO:** MASCULINO	**ESTADO CIVIL:** SOLTERO
TEL: 3224267696	**DIRECCIÓN:** JUNTAS	**LUGAR DE RESIDENCIA:** IBAGUE (TOLIMA)
CARGO: OFICIAL	**ESCOLARIDAD:** SIN ESCOLARIDAD	**EPS:** SALUD TOTAL S.A. E.P.S.
ENTIDAD: C C CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	**TIPO DE USUARIO:** PARTICULAR	**ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

Ingreso énfasis en Alturas

EXÁMENES REALIZADOS

☑	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☑	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☑	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO
APTO PARA LA LABOR TRABAJO EN ALTURAS

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS SI	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**ESPACIOS CONFINADOS**
CONDUCCIÓN	**TRABAJOS ESPECIALES**	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☐	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☑	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☐	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☐	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☐	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
Usar adecuadamente los elementos de protección personal.Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.Adecuada higiene postural.Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidenteslaborales	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**
Liliana Junco DRA. LILIANA JUNCO LAMUS ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CC 52533922 RM 1082/2005 SST 3430/2025	
Profesional: LILIANA JUNCO **CC:**52533922 **Esp:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **RM:** SST 3340/2025	**Nombre:** CESAR AUGUSTO BORJA MONA **CC:**1110510932

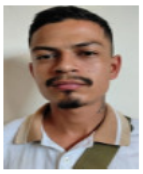
SANAR MEDICINA INTEGRAL

CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL DEL NORTE S.A.S
Cra. 14 No. 133 - 37 Monte Carlos
Teléfono (038) 2792955 - NIT 901.434.897-0
ocupacionaldelnorte@gmail.com

Certicado de aptitud laboral

901574220 - H.S ENERGITEL S.A.S

Paciente	JHOAN NICOLAS BERMUDEZ CASTAÑEDA	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	1109411332	Fecha	20 noviembre 2025
Edad	21 años		
Ocupación	AUXILIAR ELECTRICO		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto	Énfasis
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 20 noviembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019

Jhoan nicolas bermudez castañeda

JHOAN NICOLAS BERMUDEZ CASTAÑEDA
CC: 1109411332
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

SANAR MEDICINA INTEGRAL

CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL DEL NORTE S.A.S
Cra. 14 No. 133 - 37 Monte Carlos
Teléfono (038) 2792955 - NIT 901.434.897-0
ocupacionaldelnorte@gmail.com

Certicado de aptitud laboral

901574220 - H.S ENERGITEL S.A.S

Paciente	JIMMY DUVAN GARZON MARTINEZ	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	1083902540	Fecha	20 noviembre 2025
Edad	32 años		
Ocupación	AUXILIAR ELECTRICO		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- VISIOMETRIA
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 20 noviembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019

JIMMY DUVAN GARZON MARTINEZ
CC: 1083902540
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

Certicado de aptitud laboral

901574220 - H.S ENERGITEL S.A.S

Paciente	ERNESTO VIVI TRUJILLO	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS
CC	14241547	Fecha	21 noviembre 2025
Edad	63 años		
Ocupación	TECNICO		



Servicios realizados

- EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
- OPTOMETRÍA
- PRUEBA VESTIBULAR DE VERTIGO (PARA ALTURAS)
- AUDIOMETRIA

Pruebas de laboratorio

- COLESTEROL
- TRIGLICÉRIDOS
- GLICEMIA

Concepto

Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS EN ALTURAS

Generación: 21 noviembre 2025

Observaciones y/o recomendaciones

1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CAPACITACIÓN EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. 7. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE

OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE
SALUD OCUPACIONAL
Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019

ERNESTO VIVI TRUJILLO
CC: 14241547
Paciente
* Firma autorizada desde el consentimiento informado

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 05/12/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 9015835490

Información paciente

Nombre completo: Eduer Nieto Esquivel
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Oficial
Edad: 35
Estado civil: Unión Libre
Teléfono: 3184886335
N° hijos: 3
EPS: EPS Sanitas
Identificación: CC: 1110506181
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 30/07/1990
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Tolima, Ibagué, Calle 18 N°. 18-56 B/ La Paz
ARL: AXA COLPATRIA
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional** .

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

1. DIETA HIPOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.
7. SE SUGIERE CONTROL METABOLICO Y NUTRICIONAL EN SU EPS

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Eduer Nieto Esquivel
Identificación: CC: 1110506181

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 03/12/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 9015835490

Información paciente

Nombre completo: Robinson Mosquera Hurtado
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Oficial
Edad: 43
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3012945641
Nº hijos: 0
EPS: Famisanar EPS
Identificación: CC: 1128725196
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 14/09/1982
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica primaria
Dirección: Tolima, Ibagué, B/ La Floresta
ARL: ARL SURA
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional** .

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

1. DIETA HIPOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Robinson Mosquera Hurtado
Identificación: CC: 1128725196

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 26/11/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 9015835490

Información paciente

Nombre completo: Leonardo Rozo Castellanos
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Encargado
Edad: 40
Estado civil: Unión Libre
Teléfono: 3152335777
Nº hijos: 2
EPS: Famisanar EPS
Identificación: CC: 6016084
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 12/05/1985
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica primaria
Dirección: Tolima, Ibagué, Mz 6 Cs 4 B/ Protecho Salado
ARL: ARL SURA
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional** .

Concepto de aptitud

Apto para el cargo.

Anexo

1. DIETA HIPOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Leonardo Rozo Castellanos
Identificación: CC: 6016084

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 25/11/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 9015835490

Información paciente

Nombre completo: Jose Norbey Gonzalez Cubidedes
Identificación: CC: 93384707
Responsable: El mismo paciente
Acompañante: Ninguno
Cargo: Ayudante
Fecha nacimiento: 18/11/1971
Edad: 54
Genero: Masculino
Estado civil: Unión Libre
Escolaridad: Básica primaria
Teléfono: 3187542337
Dirección: Tolima, Ibagué, Cra 3 Bis Sur N°. 21-28 B/ Las Vegas
Nº hijos: 3
ARL: ARL SURA
EPS: Famisanar EPS
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional** .

Concepto de aptitud

Apto para el cargo.

Anexo

1. DIETA NORMOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Jose Norbey Gonzalez Cubidedes
Identificación: CC: 93384707

MEDICAL SALUD

CONCEPTO MÉDICO

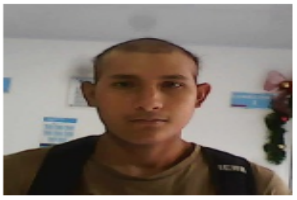
Motivo de consulta: Pre-ingreso **Fecha de consulta:** 03/12/2025

Información de la empresa

Empresa: MONTAJES, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.S - MOANTEC SERVICIOS SAS
Empresa en misión:
Actividad económica de la empresa: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
NIT: 9015835490

Información paciente

Nombre completo: Juan Sebastian Montiel Piñeros
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Ayudante
Edad: 26
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3125449073
Nº hijos: 0
EPS: EPS Sanitas
Identificación: CC: 1104939906
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 16/09/1999
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica primaria
Dirección: Tolima, Ibagué, Mz. 69 Cs. 3 B/ Modelia
ARL: ARL SURA
AFP: No refiere



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional** .

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

1. DIETA NORMOCALORICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL
2. REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DURANTE 150 MIN POR SEMANA, DISTRIBUIDA EN TRES SESIONES COMO MINIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO PREVIOS Y POSTERIORES A CADA SESION, PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
3. SE RECOMIENDA INDUCCION PARA EL CARGO, CAPACITACION EN USO ADECUADO DE EPP Y EN SU AUTOCUIDADO, DEPENDIENDO DE LA EVALUACION DE MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS DEL LUGAR DE TRABAJO.
4. APLICAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION PASIVAS Y ACTIVAS CONTRA CAIDAS PARA LOS FINES PERTINENTES SEGUN LA TAREA A DESARROLLAR.
5. REALIZACION DE HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA
6. SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL ENCARGADO DE SST O DE SU SUPERIOR INMEDIATO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CONTRATADO Y ASI MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PUESTO DE TRABAJO.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

ALEXANDRA PUENTES GARCIA
Cedula de ciudadanía: 52810616
Profesión: Medico especialista en sst
Registro: RM05436/10 LICENCIA SST 5450/20 - C.C. 52810616

Aspirante o trabajador
Juan Sebastian Montiel Piñeros
Identificación: CC: 1104939906

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO DEL PARQUE CENTENARIO EN IBAGUE":

CONSORCIO INTERCENTENARIO

Periodo Evaluado: 14 Noviembre a 13 Diciembre de 2025

Profesional Ambiental: Jorge Mario Salazar Oviedo



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. MARCO NORMATIVO APLICABLE 5
2.1 Normatividad constitucional 5
2.2 Normatividad legal y reglamentaria 5
2.3 Gestión de residuos 6
2.4 Protección de flora y arbolado urbano 6
2.5 Normatividad contractual 6
3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO 6
4. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO 7
4.1 Revisión documental 7
4.2 Verificación en campo 8
4.3 Análisis normativo y contractual 8
4.4 Evaluación por componente ambiental 8
4.5 Elaboración de la matriz de cumplimiento 9
4.6 Formulación de hallazgos y recomendaciones 9
5. ANALISIS POR COMPONENTE DEL PMA 9
5.1 Componente de Gestión Ambiental y Administrativa 10
5.2 Componente de Manejo de Materiales de Construcción 10
5.3 Componente de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) 10
5.4 Componente de Residuos Sólidos Ordinarios 11
5.5 Componente de Recurso Hídrico y Manejo de Escorrentías 11
5.6 Componente de Biodiversidad, Zonas Verdes y Arbolado Urbano 11
5.7 Componente de Orden, Aseo y Seguridad Ambiental de la Obra 12
5.8 Componente de Capacitación y Sensibilización Ambiental 12
5.9 Síntesis del análisis por componente 12
6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 13
Resumen del cumplimiento 14
7. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MES (NOVIEMBRE 2025) 15
7.1 Manejo inadecuado de materiales de construcción 15

7.2 Presencia de residuos de construcción y demolición (RCD) dispersos 15
7.3 Afectación a zonas verdes y arbolado urbano 16
7.4 Deficiencias en el orden y aseo general de la obra 16
7.5 Cumplimiento parcial de las actividades de capacitación ambiental 16
7.6 Oportunidad en la entrega de información ambiental 16
Síntesis de los hallazgos 16
8. RECOMENDACIONES 17
8.1 Recomendaciones de alta prioridad (implementación inmediata) 17
8.2 Recomendaciones de mediana prioridad (corto plazo) 17
8.3 Recomendaciones de seguimiento continuo 18
Síntesis de las recomendaciones 18
9. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR 19

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y ambientales derivadas del contrato de obra para la Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué, y de conformidad con las funciones asignadas a la interventoría, se presenta el Informe de Seguimiento de Interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al mes de noviembre de 2025.

El presente informe tiene como finalidad realizar la verificación técnica, documental y en campo del grado de cumplimiento de las medidas, programas y obligaciones ambientales establecidas en el PMA del proyecto, así como de la normativa ambiental vigente aplicable a la ejecución de obras civiles en entornos urbanos. Este seguimiento permite identificar oportunamente avances, desviaciones, incumplimientos y riesgos ambientales, y constituye un instrumento fundamental para la toma de decisiones técnicas, contractuales y administrativas por parte de la entidad contratante.

La interventoría ambiental desarrolla este ejercicio de seguimiento a partir de la revisión del informe de seguimiento ambiental presentado por el contratista, visitas de inspección en sitio, análisis de registros y evidencias documentales, y contrastación con los compromisos ambientales adquiridos. Así mismo, se evalúa la eficacia de las acciones implementadas por el contratista para la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante la ejecución de las actividades constructivas.

En el periodo evaluado se evidenció que, si bien el proyecto presenta avances en la implementación de algunas medidas ambientales, persisten situaciones que requieren fortalecimiento en materia de manejo de residuos, orden y aseo, protección de zonas verdes y control de materiales, las cuales han sido objeto de observación y requerimiento por parte de la interventoría, en aras de garantizar el cumplimiento integral del PMA y la protección del entorno intervenido.

El presente informe se estructura de manera sistemática, incorporando un análisis por componentes ambientales, una matriz de cumplimiento ambiental detallada, la identificación de hallazgos relevantes, así como la formulación de recomendaciones técnicas orientadas a la mejora continua del desempeño ambiental del proyecto. De igual forma, se deja constancia documental para efectos de seguimiento contractual y soporte ante eventuales requerimientos de las autoridades ambientales o entes de control.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué” se fundamenta en la normatividad ambiental vigente y en las disposiciones emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, autoridad ambiental competente en el área de influencia del proyecto.

Las principales normas aplicables son las siguientes:

2.1 Normatividad constitucional

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 79 y 80, que consagran el derecho a un ambiente sano y el deber de prevenir y controlar el deterioro ambiental.

2.2 Normatividad legal y reglamentaria

- **Ley 99 de 1993**, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), estableciendo los principios de prevención, precaución y responsabilidad ambiental.
- **Ley 1333 de 2009**, que regula el procedimiento sancionatorio ambiental ante incumplimientos.
- **Decreto 1076 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2.3 Gestión de residuos

- **Resolución 472 de 2017**, que reglamenta la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), estableciendo obligaciones para su almacenamiento, transporte y disposición final.
- **Ley 1259 de 2008**, por la cual se adopta el comparendo ambiental.

2.4 Protección de flora y arbolado urbano

- Disposiciones, permisos y lineamientos ambientales emitidos por **CORTOLIMA** para la protección del arbolado urbano, zonas verdes y cobertura vegetal.
- Autorizaciones ambientales otorgadas por la autoridad ambiental para las intervenciones realizadas en el marco del proyecto.

2.5 Normatividad contractual

- **Contrato de Obra No. 2166 de 2025**.
- **Contrato de Interventoría No. 2184 de 2025**.
- **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** aprobado, de obligatorio cumplimiento para el contratista.

El presente marco normativo constituye el **soporte legal y técnico** para la evaluación del cumplimiento ambiental del proyecto y la formulación de observaciones, requerimientos y recomendaciones por parte de la interventoría ambiental.

3. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Objetivo general

Realizar el seguimiento ambiental por parte de la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué”, correspondiente al mes de noviembre de 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las medidas, programas y obligaciones ambientales establecidas, así como de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Objetivos específicos

- Verificar la implementación efectiva de las medidas de manejo ambiental previstas en el PMA durante el periodo evaluado.
- Evaluar la coherencia entre las actividades ejecutadas en obra y las acciones ambientales reportadas por el contratista.
- Identificar incumplimientos, desviaciones o riesgos ambientales que requieran la adopción de acciones preventivas, correctivas o de compensación.
- Analizar la suficiencia y calidad de los soportes técnicos, documentales y fotográficos presentados por el contratista.
- Emitir observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos que contribuyan a la mejora continua del desempeño ambiental del proyecto.

4. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

La interventoría ambiental desarrolló el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué”, correspondiente al mes de noviembre de 2025, mediante una metodología integral orientada a la verificación del cumplimiento ambiental, la identificación de desviaciones y la formulación de acciones de mejora.

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas:

4.1 Revisión documental

Se realizó la revisión técnica del Informe de Seguimiento al PMA presentado por el contratista, verificando:

- Coherencia entre las actividades ejecutadas y las medidas ambientales reportadas.
- Cumplimiento de la estructura y contenidos exigidos en el PMA.
- Consistencia y suficiencia de los soportes documentales y fotográficos anexos.

4.2 Verificación en campo

La interventoría efectuó visitas de seguimiento ambiental en los frentes de obra, con el fin de constatar las condiciones reales de ejecución frente a lo reportado por el contratista, evaluando aspectos como:

- Manejo de materiales de construcción y residuos.
- Orden y aseo de obra.
- Protección de zonas verdes y arbolado urbano.
- Control de impactos sobre el suelo y el recurso hídrico.

4.3 Análisis normativo y contractual

Se contrastaron las condiciones observadas en campo y la información reportada con:

- La normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto.
- Los lineamientos y disposiciones emitidas por CORTOLIMA.
- Las obligaciones ambientales establecidas en el contrato y en el PMA aprobado.

4.4 Evaluación por componente ambiental

El seguimiento se estructuró por componentes ambientales, permitiendo evaluar de manera sistemática el nivel de cumplimiento de cada uno. Para cada componente se analizó:

- Medidas de manejo establecidas en el PMA.
- Actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.
- Evidencias verificables.

El cumplimiento fue calificado como:
Cumple, Cumple Parcialmente o No Cumple.

4.5 Elaboración de la matriz de cumplimiento

Con base en la información recopilada, se elaboró una matriz de cumplimiento ambiental, en la cual se consolidan:

- Componente ambiental evaluado.
- Medida u obligación del PMA.
- Evidencias verificadas.
- Estado de cumplimiento.
- Observaciones de la interventoría.

4.6 Formulación de hallazgos y recomendaciones

Finalmente, se identificaron los hallazgos relevantes y se formularon recomendaciones técnicas, orientadas a:

- Corregir incumplimientos detectados.
- Prevenir la generación de nuevos impactos ambientales.
- Fortalecer la gestión ambiental del proyecto.

Esta metodología garantiza un seguimiento objetivo, sistemático y trazable, acorde con las funciones de la interventoría y los lineamientos de la autoridad ambiental competente.

5. ANALISIS POR COMPONENTE DEL PMA

El análisis por componente ambiental se realiza con base en la revisión del Informe de Seguimiento al PMA presentado por el contratista**,** las visitas de seguimiento en campo efectuadas por la interventoría**,** la verificación de evidencias documentales y fotográficas, y el contraste con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente.

5.1 Componente de Gestión Ambiental y Administrativa

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista cuenta con responsable ambiental designado y presenta informes periódicos de seguimiento al PMA. No obstante, se evidencian deficiencias en la oportunidad y consistencia de la información presentada, así como retrasos en la entrega de algunos informes ambientales, lo cual afecta la trazabilidad del seguimiento ambiental por parte de la interventoría.

Se requiere fortalecer el control interno y el cumplimiento estricto de los plazos establecidos para la entrega de informes ambientales.

5.2 Componente de Manejo de Materiales de Construcción

Estado: No Cumple

Durante el periodo evaluado se evidenció el almacenamiento inadecuado de materiales como arena y recebo, los cuales permanecieron expuestos a la intemperie, sin cubrimiento ni delimitación adecuada. Esta situación genera riesgos de dispersión de material particulado, arrastre de sedimentos por escorrentía y afectación paisajística.

La interventoría emitió requerimientos formales al contratista para la implementación inmediata de medidas correctivas, en concordancia con lo establecido en el PMA.

5.3 Componente de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista dispone de mecanismos para la recolección y disposición final de los RCD mediante gestores autorizados; sin embargo, durante las visitas de seguimiento se evidenció presencia de escombros dispersos en frentes de obra y áreas operativas, incluyendo el sector de camerinos.

Estas condiciones reflejan deficiencias en el control del orden y aseo de la obra, por lo que se requiere reforzar la gestión diaria de los residuos y evitar su acumulación temporal en áreas no autorizadas.

5.4 Componente de Residuos Sólidos Ordinarios

Estado: Cumple

Se evidenció la disposición de residuos sólidos ordinarios a través del servicio de aseo autorizado, con separación básica y uso de recipientes adecuados. No se identificaron acumulaciones prolongadas ni disposición inadecuada de este tipo de residuos durante el periodo evaluado.

5.5 Componente de Recurso Hídrico y Manejo de Escorrentías

Estado: Cumple

El agua utilizada en las actividades de obra proviene de fuente autorizada. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron vertimientos directos a cuerpos de agua ni afectaciones significativas al recurso hídrico. Se implementan medidas básicas para el manejo de escorrentías, aunque se recomienda reforzarlas durante eventos de alta precipitación.

5.6 Componente de Biodiversidad, Zonas Verdes y Arbolado Urbano

Estado: No Cumple

Se identificaron **afectaciones directas a zonas verdes y elementos arbóreos**, asociadas principalmente a actividades constructivas sin medidas adecuadas de protección, tales como:

- Fundida de concreto en contacto directo con tallos y cuellos radiculares.
- Afectación de zonas verdes por manejo inadecuado de materiales y residuos.

Estas situaciones constituyen incumplimiento a las medidas establecidas en el PMA y a los lineamientos de **CORTOLIMA**, motivo por el cual la interventoría emitió oficios de requerimiento para la corrección, recuperación y compensación ambiental correspondiente.

5.7 Componente de Orden, Aseo y Seguridad Ambiental de la Obra

Estado: No Cumple

Durante el seguimiento se evidenció desaseo generalizado en varios frentes de obra, materiales y residuos sin organización adecuada, y condiciones inadecuadas en áreas como los camerinos. Estas situaciones generan impactos negativos de tipo ambiental, sanitario y de seguridad.

El contratista fue requerido formalmente para la implementación inmediata de acciones de limpieza y mejora del orden en obra.

5.8 Componente de Capacitación y Sensibilización Ambiental

Estado: Cumple Parcialmente

El contratista reporta actividades de capacitación ambiental al personal de obra; sin embargo, las situaciones evidenciadas en campo indican la necesidad de reforzar la sensibilización del personal operativo, especialmente en temas de protección del arbolado, manejo de materiales y residuos, y orden y aseo.

5.9 Síntesis del análisis por componente

De manera general, el proyecto presenta un cumplimiento ambiental parcial durante el mes de **noviembre de 2025**. Si bien se observan avances en algunos componentes, persisten incumplimientos relevantes que requieren acciones correctivas inmediatas y un fortalecimiento de la gestión ambiental por parte del contratista.

6. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Criterios de evaluación:
C = Cumple | CP = Cumple Parcialmente | NC = No Cumple

Componente Ambiental	Medida / Obligación PMA	Actividad Evaluada	Evidencia Verificada	Estado	Observaciones de la Interventoría
Gestión ambiental	Designar responsable y reportar seguimiento	Informe PMA mensual	Informe No. 5	CP	Retrasos en entregas y deficiencias en oportunidad de la información.
Gestión ambiental	Atender requerimientos de interventoría	Respuesta a oficios	Oficios emitidos	CP	Requerimientos reiterados por incumplimientos recurrentes.
Materiales de construcción	Almacenamiento con cubrimiento	Acopio de arena y recebo	Registro fotográfico	NC	Materiales expuestos sin cubrimiento ni delimitación.
Materiales de construcción	Prevención de contaminación del suelo	Fundidas y mezclas	Inspección de campo	NC	Afectación a zonas verdes y arbolado.
RCD	Disposición en sitio autorizado	Gestión de escombros	Soportes parciales	CP	RCD dispersos en frentes y camerinos.
RCD	Orden y aseo permanente	Limpieza de frentes	Registro fotográfico	NC	Desaseo generalizado.
Residuos ordinarios	Separación y disposición adecuada	Manejo residuos domésticos	Observación campo	C	Sin observaciones.

Recurso hídrico	Uso de fuente autorizada	Abastecimiento de agua	Declaración contratista	C	No se evidencian vertimientos.
Recurso hídrico	Manejo de escorrentías	Control durante lluvias	Observación campo	CP	Reforzar medidas preventivas.
Biodiversidad	Protección zonas verdes	Actividades constructivas	Registro fotográfico	NC	Afectaciones evidenciadas.
Arbolado urbano	Protección de tallos y raíces	Fundidas cercanas a árboles	Registro fotográfico	NC	Concreto en contacto directo con tallos.
Arbolado urbano	Medidas correctivas y compensación	Recuperación ambiental	No evidencia	NC	No se han implementado correctivos.
Orden y aseo	Frentes limpios y organizados	Condiciones generales	Inspección campo	NC	Desaseo generalizado.
Campamentos	Condiciones adecuadas	Sector camerinos	Registro audiovisual	NC	Escombros y residuos presentes.
Capacitación ambiental	Capacitación al personal	Jornadas ambientales	Listados y fotos	CP	Aplicación limitada en campo.

Resumen del cumplimiento

- **Componentes en cumplimiento:** Residuos sólidos ordinarios, uso del recurso hídrico.
- **Componentes con cumplimiento parcial:** Gestión ambiental, RCD, capacitación, escorrentías.
- **Componentes en no cumplimiento:** Manejo de materiales, biodiversidad, arbolado urbano, orden y aseo de obra.

Conclusión asociada a la matriz

La matriz de cumplimiento ambiental evidencia que durante el mes de noviembre de 2025 el proyecto presenta un nivel de cumplimiento ambiental parcial, con incumplimientos críticos en los componentes de manejo de materiales, protección de zonas verdes, arbolado urbano y orden y aseo de obra, los cuales han sido objeto de requerimientos formales por parte de la interventoría.

7. HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MES (NOVIEMBRE 2025)

Como resultado del seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) durante el **mes de noviembre de 2025**, se identificaron los siguientes hallazgos relevantes, los cuales evidencian desviaciones en la implementación de algunas medidas ambientales y requieren la adopción de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista:

7.1 Manejo inadecuado de materiales de construcción

Se evidenció el almacenamiento de materiales como arena y recebo a la intemperie, sin cubrimiento ni delimitación adecuada, generando riesgo de dispersión de material particulado, arrastre de sedimentos por escorrentía y afectación al entorno. Este hallazgo constituye incumplimiento a las medidas establecidas en el PMA relacionadas con el manejo y almacenamiento de materiales.

7.2 Presencia de residuos de construcción y demolición (RCD) dispersos

Durante las visitas de seguimiento se constató la presencia de escombros y residuos de construcción dispersos en diferentes frentes de obra, incluyendo el sector de camerinos, lo cual evidencia deficiencias en el control del orden y aseo de la obra y en la gestión diaria de los residuos.

7.3 Afectación a zonas verdes y arbolado urbano

Se identificaron **afectaciones directas a zonas verdes y elementos arbóreos**, asociadas a actividades constructivas ejecutadas sin la implementación de medidas de protección adecuadas, tales como fundidas de concreto en contacto con tallos y manejo inadecuado de materiales. Este hallazgo reviste especial relevancia por tratarse de un componente de especial protección ambiental bajo la competencia de **CORTOLIMA**.

7.4 Deficiencias en el orden y aseo general de la obra

Se evidenció **desaseo generalizado en varios frentes de trabajo**, con materiales y residuos sin organización adecuada, afectando las condiciones ambientales, paisajísticas y de seguridad de la obra.

7.5 Cumplimiento parcial de las actividades de capacitación ambiental

Si bien el contratista reporta la realización de jornadas de capacitación ambiental, los hallazgos en campo indican que las medidas impartidas **no se están aplicando de manera efectiva** por parte del personal operativo, lo que evidencia la necesidad de reforzar la sensibilización y el control en sitio.

7.6 Oportunidad en la entrega de información ambiental

Se identificaron **retrasos en la entrega de algunos informes de seguimiento al PMA,** lo cual afecta la trazabilidad del control ambiental y la oportunidad en la identificación de riesgos y desviaciones por parte de la interventoría.

Síntesis de los hallazgos

Los hallazgos identificados reflejan que, si bien el proyecto presenta avances en la implementación de algunas medidas ambientales, persisten **incumplimientos críticos** que requieren atención inmediata, particularmente en los componentes de **manejo de materiales, gestión de residuos, protección de zonas verdes y arbolado urbano, y orden y aseo de la obra**.

8. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados del seguimiento ambiental realizado durante el **mes de noviembre de 2025**, los hallazgos identificados y el análisis del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), la interventoría formula las siguientes recomendaciones técnicas, orientadas a la corrección de incumplimientos, la prevención de nuevos impactos y el fortalecimiento de la gestión ambiental del proyecto.

Las recomendaciones se presentan **ordenadas por prioridad y plazo de implementación**.

8.1 Recomendaciones de alta prioridad (implementación inmediata)

1. **Implementar de manera inmediata el almacenamiento adecuado de materiales de construcción**, garantizando el cubrimiento permanente de arena, recebo y materiales similares, así como la delimitación y señalización de las zonas de acopio, con el fin de prevenir la dispersión de material particulado y el arrastre de sedimentos.
2. **Realizar la limpieza integral y permanente de todos los frentes de obra**, incluyendo áreas operativas, zonas verdes intervenidas y el sector de camerinos, asegurando el retiro oportuno de residuos y escombros.
3. **Adoptar medidas correctivas inmediatas sobre las zonas verdes y el arbolado urbano afectados**, incluyendo el retiro controlado de materiales, la recuperación del suelo y la implementación de acciones de compensación ambiental, previa validación por parte de la interventoría.
4. **Fortalecer el control operativo durante actividades críticas**, tales como fundidas de concreto y manejo de mezclas, implementando barreras físicas y medidas de protección que eviten la afectación del suelo y la vegetación existente.

8.2 Recomendaciones de mediana prioridad (corto plazo)

5. **Optimizar la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD)**, evitando su acumulación temporal en frentes de obra y garantizando su disposición final a través de gestores autorizados, con soporte documental completo.

6. **Reforzar las jornadas de capacitación y sensibilización ambiental** dirigidas al personal operativo, enfatizando en el manejo de materiales, protección del arbolado urbano, orden y aseo, y cumplimiento del PMA.
7. **Mejorar la calidad y consistencia de los soportes ambientales** incluidos en los informes de seguimiento al PMA, asegurando que la información reportada refleje fielmente las condiciones reales de la obra.

8.3 Recomendaciones de seguimiento continuo

8. **Mantener el seguimiento permanente a las medidas de manejo ambiental**, especialmente durante temporadas de lluvia, con el fin de prevenir afectaciones por escorrentías y arrastre de sedimentos.
9. **Garantizar la entrega oportuna de los informes de seguimiento al PMA**, dentro de los plazos establecidos contractualmente, para facilitar el control ambiental por parte de la interventoría y evitar la acumulación de incumplimientos.

Síntesis de las recomendaciones

La implementación oportuna y efectiva de las recomendaciones formuladas permitirá mejorar el desempeño ambiental del proyecto, garantizar el cumplimiento integral del Plan de Manejo Ambiental y reducir el riesgo de observaciones por parte de la **autoridad ambiental competente (CORTOLIMA)** y de la entidad contratante.

9. CONCLUSIÓN DEL INTERVENTOR

Con base en el seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Adecuación y Mejoramiento del Urbanismo del Parque Centenario en la ciudad de Ibagué”, correspondiente al mes de noviembre de 2025, se concluye que el proyecto presenta un nivel de cumplimiento ambiental parcial.

Si bien el contratista ha implementado algunas medidas ambientales y mantiene operativos ciertos mecanismos de control, durante el periodo evaluado se identificaron incumplimientos relevantes, principalmente asociados al manejo de materiales de construcción, gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), orden y aseo de obra, y protección de zonas verdes y arbolado urbano, los cuales han generado impactos ambientales evitables y han sido objeto de requerimientos formales por parte de la interventoría.

Las situaciones evidenciadas reflejan la necesidad de fortalecer la gestión ambiental del proyecto, especialmente en la aplicación efectiva de las medidas preventivas y correctivas establecidas en el PMA, así como en el control operativo diario de las actividades constructivas. De igual forma, se requiere mejorar la oportunidad y consistencia de la información ambiental presentada por el contratista, con el fin de garantizar una adecuada trazabilidad del seguimiento ambiental.

La interventoría reitera la importancia de que el contratista adopte de manera inmediata y sostenida las acciones correctivas y recomendaciones formuladas en el presente informe, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del Plan de Manejo Ambiental, prevenir la ocurrencia de nuevos impactos y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y la normativa ambiental vigente.

El presente informe constituye un soporte técnico y contractual para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante y para el seguimiento continuo del desempeño ambiental del proyecto.



JORGE MARIO SALAZAR OVIEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901469936-0	GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA OFICINA	3188705577	GRUPOABSAS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL II	PPALII	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	16/01/2026	27290888	$2.109.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	256.500	0		0		0	3	500	0	257.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	3	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	455.600	0	0	0	0	3	900	0	456.500	2
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	3	500	0	228.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	341.700	0	0	0	0	3	700	0	342.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	453.500				453.500	3	900	454.400			4.535	454.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	313.500	3	600	314.100	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	313.500	314.200
Pensión	3	1.025.100	1.027.200
Riesgos Laborales	1	453.500	454.400
CCF	1	313.500	314.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.105.600	2.109.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901469936-0	GRUPO AB INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE		CENTRO COMERCIAL LA QUINTA OFICINA 270	3188705577	GRUPOABSAS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL II	PPALII	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2025-12	E	16/01/2026	27290888	$2.109.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1110510653	ALVARADO GUZMAN MARIO ALEJANDRO	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF50	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1110583078	AREVALO CHAVARRO CARLOS ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF50	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1234645860	AYA ECHEVERRY SCHARON PENELOPE	1	0			S	X																25-14	711.750	113.900	0	0	0	0	EPS005	711.750	28.500	14-11	711.750	5	49.600	CCF50	711.750	28.500	0	0	0	0	0
4	CC	14227140	ROLDAN NAVARRO JOSE OMAR	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF50	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	5820486	PRADO SANABRIA JOSE ANDRES	1	0			S																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF50	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	93357114	BONILLA MORALES JUAN CARLOS	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF50	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961829	1	CONSORCIO INTERCENTENARIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CCIAL LA QUINTA LOCAL 278	IBAGUE-TOLIMA	3188705577	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2098342020	9498181496	E	2026/01/09	2026/01/21	BANCOLOMBIA	12	$888,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	65759960	AVILA DERLY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1193539032	RODRIGUEZ ROSY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total Afiliados(2)						**$2,847,000**	**$455,600**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$198,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$455,600	$3,400	$0	$459,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$3,400	$0	$459,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$198,200	$1,500	$0	$199,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$198,200	$1,500	$0	$199,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$900	$0	$114,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$114,000	$900	$0	$114,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$114,000	$1,000	$0	$115,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$500	$0	$57,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$500	$0	$57,500
TOTAL				**2**	**$881,800**	**$6,800**	**$0**	**$888,600**